



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
SEDE MORONA SANTIAGO
FACULTAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**” AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA AMAZONIA
VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA. DE LA CIUDAD DE MACAS,
PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, EN EL PERIODO FISCAL
2021.”**

Trabajo de Titulación

Tipo: Proyecto Técnico

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORA:

HASLY ARACELLY AGAMA LEMA

Macas – Ecuador

2022



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
SEDE MORONA SANTIAGO
FACULTAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**” AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA AMAZONIA
VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA. DE LA CIUDAD DE MACAS,
PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, EN EL PERIODO FISCAL
2021.”**

Trabajo de Titulación

Tipo: Proyecto Técnico

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORA: HASLY ARACELLY AGAMA LEMA

DIRECTOR(A): LIC. FERMIN ANDRES HARO VELASTEGUI

Macas – Ecuador

2022

© 2022, Hasly Aracelly Agama Lema

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Hasly Aracelly Agama Lema, declaro que el presente Trabajo de Titulación es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autora asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este Trabajo de Titulación; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Macas, 15 de noviembre de 2021

Hasly Aracelly Agama Lema

050398556-6

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El Tribunal del Trabajo de Integración Curricular certifica que: el Trabajo de Integración Curricular: Tipo Proyecto Técnico, “**AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA. DE LA CIUDAD DE MACAS, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, EN EL PERIODO FISCAL 2021.**”, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Integración Curricular, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal autoriza su presentación.

FIRMA	FECHA
--------------	--------------

Ing. Danilo Fernando Fernández PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	2022-11-15
--	------------

Lic. Fermín Andrés Haro Velastegui DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACION CURRICULAR	2022-11-15
---	------------

Econ. Edison Marcelo Melendres Medina ASESOR DEL TRABAJO DE INTEGRACION CURRICULAR	2022-11-15
--	------------

DEDICATORIA

Con el corazón lleno de alegría y amor, es para mí motivo de orgullo y satisfacción poder dedicarles este trabajo de titulación, que con dedicación, esfuerzo, esmero y trabajo he logrado alcanzar. A mis padres Susana y Olivo ya que gracias a los valores y principios que me inculcaron me permitieron convertirme en la mujer que soy perseverante, soñadora y fuerte; especialmente a mi madre, por ser un ejemplo de lucha y amor. A mi Esposo Felipe y a mi hijo Nicolas por darme su comprensión, paciencia y amor, pero sobre todo por ese apoyo incondicional que me supieron brindar a lo largo de mi vida estudiantil. A cada uno de ustedes gracias infinitas por la confianza depositada en mí y por haberme acompañado y caminado conmigo de la mano en este proceso.

“El éxito es la suma de pequeños esfuerzos repetidos día tras día”.

Hasly

AGRADECIMIENTO

A Dios y a mis padres, por ser los pilares fundamentales en mi vida. A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo sede Morona Santiago y sus docentes por la formación y conocimientos brindados. A la empresa Amazonia Verde AMAZVERD Cía. Ltda. de la ciudad de Macas, provincia de Morona Santiago. A su gerente el Cptn. Estrella Cortez Guillermo Joaquín por permitir el desarrollo de mi trabajo de titulación, a la Ingeniera María del Pilar Castillo contadora de AMAZVERD, por su predisposición y contribución durante el desarrollo de la presente Auditoria Tributaria.

Hasly

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xii
ÍNDICE DE ANEXOS	xiii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT/SUMMARY	xv
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

1.	DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA	2
1.1	Planteamiento del problema	2
1.2	Justificación.....	3
1.2.1	<i>Justificación teórica</i>	3
1.2.2	<i>Justificación metodológica</i>	4
1.2.3	<i>Justificación práctica</i>	4
1.3	Objetivos.....	4
1.3.1	General	4
1.3.2	Específicos	4

CAPÍTULO II

2	MARCO TEÓRICO	6
2.1	Antecedentes de Investigación	6
2.1.1	Antecedentes históricos	6
2.2	Referencias Teóricas.....	7
2.2.1	Auditoria.....	7
2.2.2	Objetivos de la auditoria	7
2.2.3	Importancia de la auditoria	7

2.2.4	Características de la auditoría.....	8
2.2.5	Clasificación de la auditoría	9
2.2.6	Técnicas de auditoría.....	11
2.2.7	Fases de la auditoría	14
2.2.8	Papeles de Trabajo	17
2.2.9	Marcas de Auditoría.....	20
2.2.10	Control interno	21
2.2.11	COSO.....	21
2.2.12	Riesgo de auditoría	26
2.2.13	Pruebas de auditoría	27
2.2.14	Evidencia	28
2.2.15	Hallazgo	29
2.2.16	Muestreo de auditoría	30
2.2.17	Informe de auditoría	30
2.2.18	Auditoría tributaria.....	37
2.2.19	Informe de Cumplimiento Tributario	38
2.2.20	SRI	38
2.2.21	Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):	40
2.2.22	Código Tributario.....	41
2.2.23	Impuesto al Valor Agregado.....	44
2.2.24	Impuesto a la Renta.....	46

CAPÍTULO III

3	MARCO METODOLÓGICO	51
3.1	Enfoque de investigación.....	51
3.1.1	Enfoque cualitativo.....	51
3.1.2	Enfoque cuantitativo	51
3.1.3	Nivel de Investigación.....	52
3.2	Diseño de Investigación	52

3.3	Tipo de estudio	52
3.3.1	Estudio de campo.....	52
3.3.2	Estudio bibliográfico	53
3.3.3	Estudio explicativo.....	53
3.3.4	Estudio descriptivo	53
3.4	Población y muestra	53
3.4.1	Población	53
3.4.2	Muestra.....	53
3.5	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.....	54
3.5.1	Métodos de Investigación.....	54
3.5.2	Técnicas	55
3.5.3	Instrumentos	55
3.6	Interrogantes de estudio.....	63
3.6.1	Variable Independiente.....	63
3.6.2	Variable Dependiente	63

CAPÍTULO IV

4	MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	64
4.1	Título.....	64
4.2	Contenido de la propuesta	64
4.2.1	Archivo Permanente.....	64
4.2.2	Archivo Corriente.....	64

CONCLUSIONES.....	143
--------------------------	------------

RECOMENDACIONES.....	144
-----------------------------	------------

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-3: Distributivo de la muestra	54
Tabla 2-3: Notificaciones sobre incumplimiento tributario	57
Tabla 3-3: Cumplimiento de las obligaciones tributarias	58
Tabla 4-3: Informes tributarios mensuales.....	59
Tabla 5-3: Ejecución de la auditoria	60
Tabla 6-3: Auditoria Tributaria gestión en la empresa	61
Tabla 7-3: Recomendaciones del Informe de Auditoria	62

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1-2. Características de la auditoria	8
Ilustración 2-2. Clasificación de la auditoria.....	9
Ilustración 3-2. Técnicas de auditoria.....	11
Ilustración 4-2. Técnicas y Procedimientos de Auditoria.....	14
Ilustración 5-2. Componentes del Contra Interno.....	23
Ilustración 6-2. Tabla declaración Impuesto a la Renta sociedades	50

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico 1-3: Notificaciones sobre incumplimiento tributario	57
Grafico 2-3: Cumplimiento de las obligaciones tributarias	58
Grafico 3-3: Informes tributarios mensuales.....	59
Grafico 4-3: Ejecución de la auditoria	60
Grafico 5-3: Auditoria Tributaria gestión en la empresa	61
Grafico 6-3: Recomendaciones del Informe de Auditoria	62

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: RUC DE AMAZVERD

ANEXO B: FORMULARIO 104 IVA

ANEXO C: FORMULARIO 103

RESUMEN

La Auditoria Tributaria ejecutada en la Empresa Amazonia Verde AMAZVERD Cía. Ltda.. de la Ciudad de Macas, Provincia de Morona Santiago, periodo fiscal 2021, fue desarrollada con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y evaluar la gestión administrativa que tiene la empresa ante el Servicio de Rentas Internas. Para el presente trabajo de titulación se tomó en consideración la Normativa Tributaria vigente así también la Ley de Régimen Tributario Interno y las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, para la ejecución se empleó las fases de Auditoria empleando Cuestionarios de Control Interno utilizando el método COSO III donde se evaluó los componentes; Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión y Monitoreo; mantuvieron entrevistas con el gerente y la contadora a fin de conocer los distintos procesos tributarios que se llevan a cabo; a través de la aplicación de pruebas de cumplimiento y sustantivas se recabo información misma que sirve como sustento del trabajo; cotejó de los valores declarados en el portal de Servicios del SRI en el formulario al Valor Agregado (104) versus la información del sistema contable; posteriormente se elaboró papeles de trabajo mismos que constituyen evidencia de la presente Auditoria empleados como sustento de los atributos del hallazgo. Al concluir la auditoria; determinó que en las declaraciones se emiten dentro de los plazos establecidos pero en ciertos meses se realizaron declaraciones sustitutivas ya que al momento de efectuar la declaración no se tomó en consideración las notas de crédito, finalizado con un informe de Auditora plasmando el hallazgo encontrado en la empresa en cuanto a materia tributaria se refiere, se emitieron recomendación direccionadas a la contadora quien es la persona encarga de los procesos tributarios. Se recomienda al gerente tomar en consideración las sugerencias emitidas en el informe final de Auditoria a fin de instaurar acciones correctivas para así evitar sanciones a futuro por parte del ente regulador.

Palabras clave: <AUDITORÍA TRIBUTARIA >, <ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA>, <NORMATIVA TRIBUTARIA>, <CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO >, <LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO >.

02-02-2023

0305-DBRA-UPT-2023

ABSTRACT/SUMMARY

The tax audit was carried out in the company Amazonia Verde AMAZVERD Cía. Ltda. in the city of Macas, Province of Morona Santiago, fiscal period 2021, was developed to verify compliance with tax obligations and evaluate the administrative management of the company before the Internal Revenue Service. For this qualification work, the current Tax Regulations were taken into consideration, as well as the Internal Tax Regime Law and the Generally Accepted Auditing Standards, for the execution of the audit phases using Internal Control Questionnaires using the COSO III method where the following components were evaluated: Control Environment, Risk Assessment, Control Activities, Information and Communication, Supervision, and Monitoring; Interviews were held with the manager and the accountant in order to learn about the different tax processes that are carried out; through the application of compliance and substantive tests, information was collected that serves as a support for the work; the values declared in the SRI Services portal in the Value Added form (104) were compared with the information in the accounting system; subsequently, working papers were prepared, which constitute evidence of the present audit, used as support for the attributes of the finding. After the audit, it was determined that the returns were issued within the established deadlines. However, in certain months substitute returns were made since, at the time of making the return, the credit notes were not taken into consideration, ending with an auditor's report reflecting the finding in the company in terms of tax matters. It is recommended that the manager considers the suggestions made in the final audit report to implement corrective actions to avoid future sanctions by the regulator.

Keywords: <TAX AUDIT >, <TAX ADMINISTRATION>, <TAX RULES>, <TAX COMPLIANCE>, <INTERNAL TAX LAW>.

02-02-2023

0305-DBRA-UPT-2023

Lic. Lina Morales R. Mgs.
Docente Sede Morona Santiago
Cédula: 1707548929

INTRODUCCIÓN

Amazonia Verde AMAZVERD Cía. Ltda. su económica es el alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores para el transporte de pasajeros, vuelos contratados (chárter) para pasajeros, servicio de transporte aéreo, público, doméstico, no regular, en la modalidad de Taxi Aéreo, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, en todo el territorio Continental Ecuatoriano, excepto en la Provincia Insular de Galápagos, se encuentran ubicados en la ciudad de Macas, Provincia de Morona Santiago, en la calle Tarqui S/N y Guamote con una sucursal en el cantón Taisha. la presente propuesta de trabajo de titulación tiene como propósito desarrollar una Auditoria Tributaria al periodo Fiscal 2021, para determinar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias que tiene la empresa frente al SRI, así para presente trabajo se desarrolló cuatro capítulos detallados de la siguiente manera:

El **Capítulo I. *Diagnóstico del Problema*** está constituido por los antecedentes del proyecto donde se expone el origen del problema y la incidencia de este para AMAZVERD mismo que posteriormente es planteado tomando en consideración la razón por la cual se va a ejecutar la Auditoria Tributaria para esto se justificara; teórica, metodológica y prácticamente el desarrollo del presente trabajo de titulación; Objetivo General tiene relación directa con el problema y su viable solución mientras que los objetivos específicos son una ramificación del general siendo estos, factibles, precisos y realistas.

El **Capítulo II. *Revisión de la Literatura o Fundamentos Teóricos*** constituye la construcción del marco teórico teniendo como elementos: los antecedentes de investigación hacen referencia a documentos relacionados con el problema de investigación; Referencia Teórica engloba la revisión literaria efectuada por la investigadora tomando en consideración; conceptos, dediciones a fin de fundamentar y explicar el trabajo de titulación

El **Capítulo III. *Marco metodológico*** especifica las tareas desarrolladas donde se aplica el enfoque de investigación, tipo de estudio, población, muestra los diferentes métodos, técnicas e instrumentos que se van a emplear para la ejecución de la auditoria Tributaria

El **Capítulo VI. *Resultados se*** especifican los resultados alcanzados para este caso se desarrolla la propuesta de Auditoria Tributaria, aplicando cada una de las fases de Auditoria partiendo de la planificación donde se recopiló de información de AMAZVERD, ejecución aplica pruebas y procedimientos preliminarmente establecidos en el programa de Auditoria Y por último comunicación de resultados donde se emite el correspondiente Informe de Auditoría con las respectivas conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO I

1. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

A lo largo de Latinoamérica cada uno de los gobiernos de turno han implementado políticas económicas y financieras mismas que enmarcan acciones y medidas que permiten fomentar la estabilidad monetaria de un país, una de estas son las contribuciones efectuadas por parte de la población mediante un sistema tributario mismo que está respaldado por políticas, leyes y reglamentos que rigen cada país.

El Ecuador se encuentra entre los 10 países con mayor tasa de impuestos de PIB, el máximo rector y encargado de la recaudación tributaria en el país es el Servicio de Rentas Internas SRI, cuya facultada es la de gestionar la política tributaria, cerciorándose que la recaudación por concepto de tributos e impuestos sea destinada al fomento e integración de la comunidad a fin de redistribuir la riqueza, tomando en consideración los principios sobre los que se basa el régimen tributario.

En la zona 6 conformada por Azuay, Cañar y Morona Santiago, de enero a octubre del 2021, la recaudación tributaria ascendió a USD 481.66 millones.

La empresa Amazonia Verde AMAZVERD CIA Ltda. cuya sede principal se encuentra ubicada en las calles Tarqui y Guamote en la ciudad de Macas – Morona Santiago, fue fundada el 14 de enero de 2013. Cuya actividad económica es el alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores para el transporte de pasajeros, vuelos contratados (chárter) para pasajeros, servicio de transporte aéreo, público, doméstico, no regular, en la modalidad de Taxi Aéreo, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, en todo el territorio Continental Ecuatoriano, excepto en la Provincia Insular de las Galápagos.

Amazonia Verde AMAZVERD CIA Ltda. funge como sujeto pasivo, se encuentra legalmente constituida y como todas las empresas que desarrollan su actividad económica sobre el territorio nacional tiene obligaciones ante los organismos de control. Una de estos es la administración tributaria representada por el Servicio de Rentas Internas mismo que tiene como función velar por el cumplimiento de las obligaciones tributarias que tienen las entidades económicas frente a este ente.

Amazonia Verde AMAZVERD CIA Ltda. para el año 2020 reporto ingresos de \$ 619068.00 reflejando un aumento de sus ingresos netos en un 32.09%, Su Activo total obtuvo un crecimiento de 34,54%. En la actualidad la empresa cuenta con alrededor de 10 personas entre trabajadores y socios.

Mediante la aplicación de una Auditoría Tributaria se obtiene un informe donde se encuentra plasmada una opinión con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias y si estas se encuentran enmarcadas en la normativa vigente que en este caso Amazonia Verde AMAZVERD CIA Ltda. tiene frente al ente regulador y al estado en el periodo fiscal 2021 a fin de obtener información fidedigna para así determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias, a fin de aportar al mejoramiento de la operación en el ámbito tributario con el propósito de disminuir posibles riesgos u omisiones que se puedan presentar.

Limitaciones y delimitaciones

Campo de Acción: Auditoría.

Área de Estudio: Auditoría Tributaria cuyo fin es el de controlar, analizar y efectuar un seguimiento a los procedimientos tributarios.

Espacio: El desarrollo del presente proyecto técnico será a la empresa Amazonia Verde AMAZVERD CIA Ltda. localizada en la calle Tarqui S/N y Guamote, ciudad de Macas, Provincia de Morona Santiago Registro Único de contribuyente RUC N° 1490813647001.

Tiempo: la presente auditoría tributaria se la efectuara tomando en consideración información correspondiente al periodo fiscal 2021

Aspecto: Cumplimiento de Normativa Legal Tributaria

1.2 Justificación

El presente trabajo de investigación contribuirá a mejorar la práctica de procesos direccionados a un adecuado cumplimiento tributario de la empresa Amazonia Verde AMAZVERD Cía. Ltda. a través de la aplicación de: procedimientos, teóricos, metodológicos, académicos y prácticos mismos que facultarán el desarrollo adecuado de los procesos de auditoría, a fin de recopilar información que le permitirá a la empresa tomar las acciones correctivas pertinentes y dar cumplimiento al código tributario que rige al país.

1.2.1 Justificación teórica

La Auditoría Tributaria argumenta su justificación conceptual de los procedimientos y criterios a utilizar, tomando en consideración distintos libros, artículos tanto físicos como digitales, periódicos, tesis y trabajos de grado de distintos autores nacionales e internacionales mismos que permitirán fundamentar y construir un marco teórico sobre Auditoría haciendo énfasis en el ámbito Tributario a fin de sustentar el presente trabajo de investigación.

1.2.2 *Justificación metodológica*

La justificación metodológica de la presente Auditoría parte desde el punto científico metodológico ya que se emplean métodos, técnicas, herramientas, instrumentos y procesos de investigación pertinentes para un correcto control tributario, a fin de recabar evidencia veraz, oportuna, confiable y suficiente misma que servirá como elementos para el desarrollo de una auditoría tributaria eficiente y eficaz.

1.2.3 *Justificación práctica*

La Justificación Práctica del presente trabajo investigativo hace referencia a las aportaciones que la autora empleara desde una perspectiva práctica al desarrollar y ejecutar una Auditoría Tributaria donde se plasmará cada una de sus etapas, se efectuara un diagnóstico y análisis de la empresa Amazonia Verde AMAZVERD Cía. Ltda. de la ciudad de Macas, provincia de Morona Santiago, en el periodo fiscal 2021, se desarrollarán diferentes actividades propias de una auditoría mediante la aplicación de métodos y técnicas con la finalidad de emitir un informe final objetivo, claro, preciso, conciso con conclusiones y recomendaciones que le permitirán a la empresa detectar falencias, procesos a mejorar y tomar decisiones tanto preventivas como correctivas a fin de evitar sanciones por parte del ente regulador de control y dar cumplimiento a las obligaciones tributarias correspondientes.

1.3 *Objetivos*

1.3.1 *General*

Desarrollar una auditoría tributaria en la empresa Amazonia Verde AMAZVERD Cía. Ltda. de la ciudad de Macas, provincia de Morona Santiago, para verificar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias en el periodo fiscal 2021.

1.3.2 *Específicos*

- Conceptualizar un Marco Teórico sobre Auditoría Tributaria a fin de aportar información bibliográfica para el presente trabajo de titulación.

- Elaborar un Marco Metodológico aplicado técnicas, métodos, instrumentos, procedimientos y recursos de investigación, a fin de obtener información relevante, suficiente, pertinente y confiable para la ejecución de la Auditoría Tributaria.
- Desarrollar una Auditoría Tributaria, en cada una de sus fases y actividades, a fin de concluir con la elaboración del informe de Auditoría mismo que abarcara conclusiones y recomendaciones, con la finalidad contribuir al mejoramiento del cumplimiento tributario.

CAPÍTULO II

2 MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de Investigación

Para el desarrollo del presente trabajo investigativo se tomó como punto de partida realizar una revisión bibliográfica al repositorio documental de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Administración de Empresas, donde se pueden evidenciar la existencia de temas estrechamente relacionados al tópico propuesto, una vez tomando en consideración este particular se consideró ciertos trabajos relacionados al tema planteado en la presente investigación:

Tema: "Auditoria Tributaria En El Mall Del Centro De La Ciudad De Riobamba, Provincia De Chimborazo, Periodo 2014."

Mesías (2017) concluye que:

Los porcentajes de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta se aplican de forma incorrecta inobservando la naturaleza de la transacción, generando diferencias en el pago por concepto de retenciones y la imposición de multas e intereses por los impuestos que ha dejado de percibir la Administración Tributaria. (p. 131)

2.1.1 *Antecedentes históricos*

Uno de los puntos de partida que se debe tomar en consideración es el de donde nace la auditoria: A Reino Unido se lo imputa como el país donde se originó la auditoria, desde épocas pasadas esta actividad ya se ejercía mediante la implementación de controles a fin de corroborar la honestidad de las personas para así evitar que se produzcan fraudes, en consecuencia a la Revolución Industrial en Gran Bretaña y los desfalcos de dinero que tuvieron los minoristas, se efectuaban auditoras de la información económica. Para obtener la confianza de los inversionistas y de personas externas (Tapia Iturriaga y otros, 2019, p. 17).

La auditoria en siglos pasados fue adoptada por los reyes a fin de evitar desfalcos, incumplimiento de normativas o para mantener un adecuado manejo y administración de sus imperios.

La primera asociación de auditores se instaura en Venecia en el año 1851 posterior a dicho siglo se originaría a que se diera pie para desarrollo de la profesión de Auditor, en 1862 en Inglaterra se reconoció a la auditoría como profesión independiente. En 1867 se aprobó la Ley de Sociedades en Francia que reconocía al auditor o comisario de cuentas; en 1879 Inglaterra instauró realizar

auditorías independientes en los bancos con carácter de obligatorias; en 1880 en Inglaterra se legalizó el tulo de Charretera Accountants o Contadores Autorizados o Cercificados; en Italia 1882 se incluyó, en el Código de Comercio, la función de los auditores y, en 1896, el estado de Nueva York nombro como Contadores Públicos Cercificados a las personas que cumplieran con ciertas regulaciones estatales relacionadas con la educación, experiencia y entrenamiento adecuados para desempeñar funciones de auditor (Coleman, 2010; citado en Tapia Iturriaga y otros, 2019, p.18).

Con el pasar de los años la auditoria fue evolucionando y se adaptó a las necesidades que imperaban en ciertos momentos de la historia, su concepto no ha tenido variacion ya que esta hace énfasis en los procesos, actividades que deben ser controladas, evaluadas con el proposito de ordenar los recursos de una empresa para optimizar su funcionamiento y mejorar su productividad.

2.2 Referencias Teóricas

2.2.1 Auditoria

De acuerdo con Tapia Iturriaga et al (2019, p.22), La palabra auditoría tiene su origen etimológico en el latín auditio cuyo significado es “audición”, haciendo referencia en que los primeros auditores se dedicaban netamente a escuchar los informes contables por parte de sus auditados.

Según Sanchez (2020, p.1), Una auditoría, en relación con economía y al mundo empresarial, se considera como el desarrollo de una evaluación detallada de una organización u sociedad a fin de reconocer sus particularidades, así también sus fortalezas y debilidades”

El origen etimológico de “auditoría” es el verbo latino “audire”, cuyo significado es “oír”, los primeros auditorias desarrollaban su trabajo al calificar la veracidad o falsedad escuchando en una especie de juicio (Bosch, 2018, p. 15).

2.2.2 Objetivos de la auditoria

- Establecer la confiabilidad de la información contable expresado a través de los estados.
- Conseguir información de cómo se están ejecutando los procesos para revelar posibles áreas de mejora.
- Conocer de forma minuciosa aspectos que forman un proceso de la empresa.

2.2.3 Importancia de la auditoria

En empresas tanto públicas como en privadas, la auditoría desempeña un rol importante ya que refleja la imagen contable de esta, misma que es llevada a cabo por un experto en auditoría, este

a su vez es quien se encarga de recopilar información a fin de comprobar que la empresa tome en consideración las distintas normas contables haciendo énfasis en la actividad que desarrolla la empresa. Una vez aplicadas cada una de las fases de Auditoría el auditor es la persona encargada de analizar la información recopilada, a su vez de redactar un informe de auditoría realizada para así poder determinar el nivel de veracidad de las operaciones de lleva a cabo la empresa (UTPL, p.2021).

La importancia de la ejecución de una auditoría radica en que a través de los resultados obtenidos se evidenciara si cumplen o no los procesos de forma eficiente.

2.2.4 Características de la auditoría

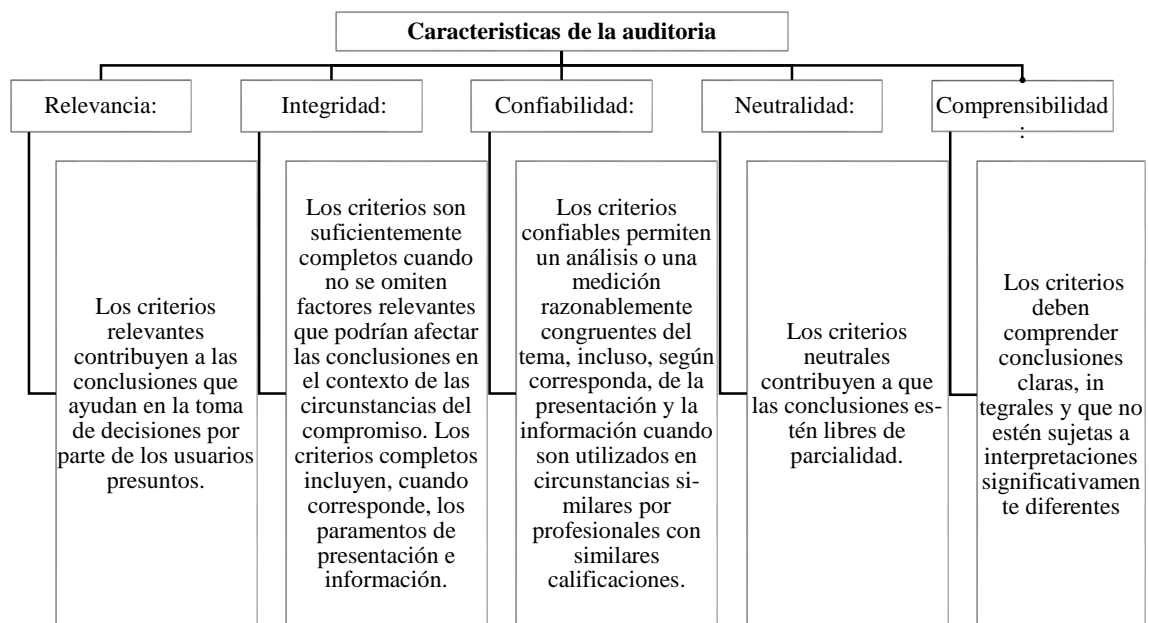


Ilustración 1-2. Características de la auditoría

Fuente: Cocco, 2017.

Realizado por: Agama, H. 2022.

Otras características de una auditoría pueden ser:

- Se ejecuta para conocer el estado financiero fidedigno de una entidad.
- Se realiza para corroborar que la información contable obtenida de la empresa sea real en su contexto actual.
- Muestra balances, libros contables y documentos de la empresa para que sean analizados por el equipo auditor.
- Tiene como fin que la empresa acate las normas contables vigentes.
- Llevada a cabo por un auditor mismo que puede ser interno o externo a la empresa.
- Puede ser solicitada por un agente externo de forma obligatoria o desde la entidad.

- Sus resultados son plasmados en un informe de auditoría.
 - En ciertos casos los resultados pueden mostrar discrepancias con la información causada por la empresa.
 - Permite conocer el estado actual de la empresa para tomar decisiones a partir de ello.
- (Uriarte, 2021)

2.2.5 Clasificación de la auditoria

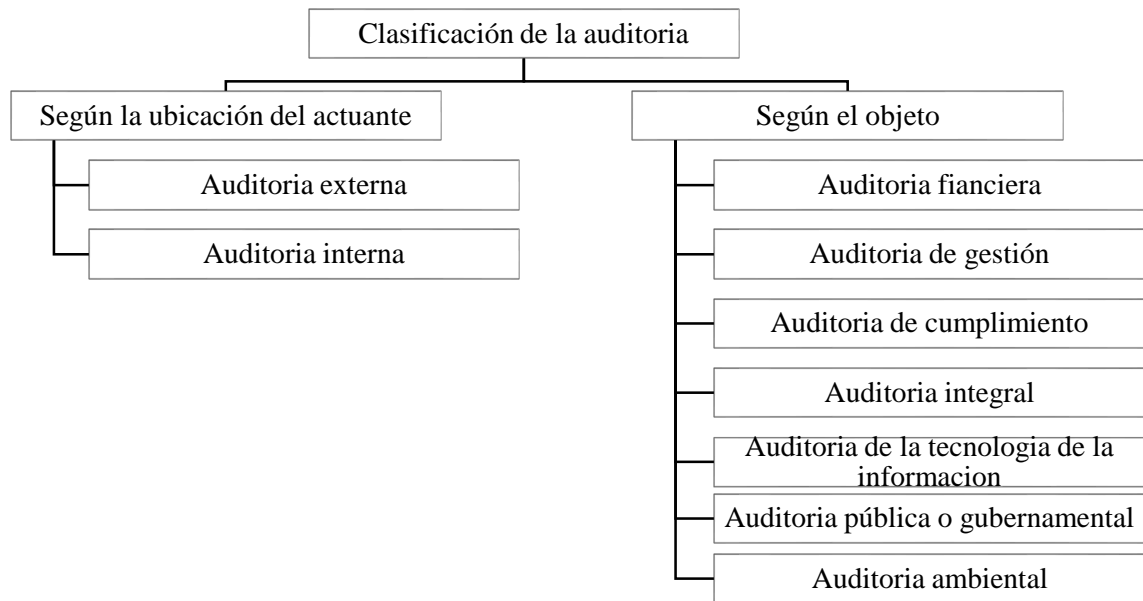


Ilustración 2-2. Clasificación de la auditoria

Fuente: Cóccharo, 2017.

Realizado por: Agama, H. 2022.

2.2.5.1 Clasificación según la ubicación del actuante

a) Auditoría externa

Según Cóccharo (2017, p.16), la auditoría externa radica en la contratación de un ente auditor ajeno a la empresa siendo este independiente. Es comúnmente de carácter contable, también pudiendo ser operativa.

b) Auditoría interna

Actividad de evaluación que es desarrollada dentro de una entidad como servicio para la misma. Sus funciones incluyen: examen, evaluación y monitoreo de la capacidad y eficacia del control interno (Cóccharo, 2017, p. 16).

1. Clasificación según el objeto

a) Auditoría financiera

El objetivo de esta auditoría es que el auditor exprese su opinión con relación a si los estados financieros fueron preparados, tomando en consideración aspectos significativos, conforme un marco de presentación de la información financiera aplicable (Cóccaro, 2017, p. 18).

b) Auditoría de gestión

Proceso que reside en el examen crítico, detallado y sistemático del sistema de información de gestión, ejecutada con independencia y utilizando técnicas determinadas, a fin de expresar en un informe de auditoría profesional la eficacia, eficiencia y economicidad en la administración de recursos permitiéndole a la entidad tomar acciones correctivas en caso de ser necesario con el objeto de mejorar su productividad (Cóccaro, 2017, p. 19).

Esta auditoría está direccionada hacia distintas áreas, departamentos, funciones específicas, departamento de una entidad donde se puede tomar una parte de esta o su totalidad.

c) Auditoría de cumplimiento

La Auditoría de cumplimiento establece si el ente auditado emplea adecuadamente cada uno de los procedimientos, normas o reglamentos específicos, acorde a lo establecido por una autoridad superior (Cóccaro, 2017, p. 19).

d) Auditoría integral

La Auditoría integral es un proceso que reside en efectuar un examen sistemático, crítico y detallado de los diferentes sistemas de información financiero, gestión de control interno y legal de un ente (Cóccaro, 2017, pp. 19-20).

e) Auditoría de la tecnología de la información

Consiste en la revisión y evaluación de los sistemas, controles y procedimientos de informática de los equipos de cómputo, su utilización, eficiencia y seguridad en la organización, los cuales participan en el procesamiento de la información, a fin de que por medio del señalamiento de hechos se logre una utilización más eficiente y segura de la información, que servirá para una adecuada toma de decisiones (Tapia et al., 2019, p. 31).

f) Auditoría pública o gubernamental

Proceso a través del cual la autoridad competente vigila el uso adecuado de recursos públicos siendo estos: económicos, materiales y humanos a fin de revisar la economía, eficiencia y eficacia de la planeación, organización y ejecución de la Administración pública (Tapia et al., 2019, p. 31).

g) Auditoría ambiental

Instrumento de gestión que se encarga de evaluar el funcionamiento de las instalaciones existentes que tienen relación con el medio ambiente, con el objeto de establecer el grado de cumplimiento de la legislación, medir la efectividad y el grado de cumplimiento (Cóccaro, 2017, p. 21).

2.2.6 Técnicas de auditoría

Según Campos et al. (2018, p. 225), menciona que son métodos técnicos – herramientas prácticas que emplea el auditor para conseguir y comprobar la evidencia obtenida con relación a la razonabilidad, persuasiva, real, misma que le servirá como sustento para respaldar su opinión profesional. Es importante hacer énfasis que no es suficiente con la utilización de una sola técnica de auditoría para ratificar que se consiguió evidencia apropiada, es por tal razón que se puede aplicar y combinar otras técnicas de auditoría formando un procedimiento de auditoría.

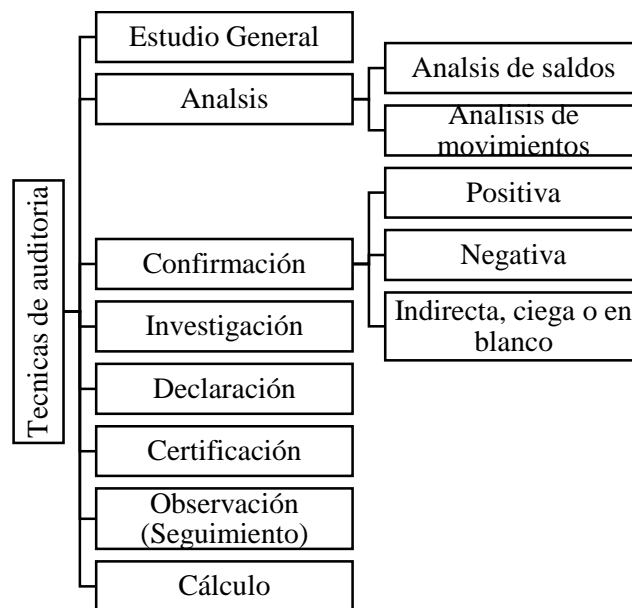


Ilustración 3-2. Técnicas de auditoría

Realizado por: Agama, H. 2022.

- Estudio general. - Se toman en consideración el todo de una empresa siendo estos: estados financieros, partidas significativas, entre otros.
- Análisis. – Reúne diferentes elementos que forman una partida o cuenta con el objeto de establecer como estos se encuentran.

- Análisis de saldos. - Partidas que reflejan compensaciones totales o parciales entre los distintos movimientos.
- Análisis de movimientos. - Los saldos consisten en la acumulación de las cuentas donde para su análisis se debe tomar en consideración los diferentes movimientos que se presentan (Campos et al. 2018, pp. 225-226).
- Inspección. – De acuerdo con Campos et al. (2018, p. 226), consiste en el examen físico documental o de los bienes materiales, con el fin de corroborar la existencia de un activo, operación registrada o reflejada en los estados financieros. Esta técnica permite verificar la exactitud del saldo de las diferentes cuentas a través de un examen físico tomando en consideración la documentación original - fuente también pudiendo ser esta evidencia escaneada, fotocopiada, entre otros que respalden la transacción.
- Confirmación. – Expresada por escrita por medio de un agente externo al ente, donde se refleja la naturaleza, condición de una operación es por esto por lo que Campos et al. (2018, p.227), menciona que esta técnica implica que la empresa auditada solicite que se dirija a la persona a quien se pide la confirmación, para que conteste por escrito al auditor. Una vez recopilada información proporcionada esta se puede utilizar de la siguiente forma:
 - Positiva. Se suministra la información adicional requerida, se exhorta de emitir una respuesta si están satisfechos o no con la información proporcionada.
 - Negativa. Se suministra los datos solicitados adicionales y, se requiere de respuesta en caso de inconformidad en caso de existir una objeción.
 - Indirecta, ciega o en blanco. No se proporcionan datos y se solicita información requerida para la auditoría.
- Investigación. – En este punto el auditor cumple un papel importante parte de una serie de actividades como son: ver, conocer, comprobar los datos recopilados. En este sentido el auditor compila información, conocimiento con el objeto de proyectar un juicio con relación a las operaciones llevadas a cabo por la empresa. De acuerdo con Campos et al. (2018, p. 228) menciona que la investigación consiste en la obtención de datos, información y comentarios de los agentes internos de la entidad pudiendo estos ser: funcionarios y empleados.
- Declaración. - Reside en los hallazgos propios de la auditoría considerándose estos como el resultado del trabajo ejecutado por parte del auditor, plasmado por escrito y debidamente legalizada por los involucradas.
- Certificación. – Hacerse de un documento en el que se avale la veracidad de un hecho, que debe encontrarse debidamente legalizado usualmente debe contener la firma de la autoridad fehaciente (Campos et al., 2018, p. 229).

- Observación (seguimiento). – Examen que consiste en efectuar una verificación física de cómo se llevan a cabo los hechos, se fundamenta en: observar, ver las operaciones específicas.
- Calculo. – Comprobación matemática de alguna partida. Ciertas partidas contables surgen como resultado de cálculos efectuados sobre bases previamente determinadas. El auditor puede corroborar la corrección matemática de estas partidas, a través de cálculos independientes (Campos et al., 2018, p. 229).

Técnicas de auditoría		Procedimientos de auditoría
Metodologías de investigación y prueba que el auditor emplea para conseguir información y evidencia necesaria para poder expresar su opinión profesional sobre lo examinado.		Conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos o circunstancias relativas a estados financieros, u operaciones que realiza la empresa.
Las técnicas son las herramientas de trabajo del auditor, mientras que los procedimientos son combinación que se hace de esas herramientas para un estudio en particular.		
Técnicas de verificación ocular	Observación. - Es una forma de examen, menos formal, por medio de ella el auditor certifica ciertos hechos y circunstancias.	Comparación. - Hecha de observar la semejanza o diferencia entre dos o más elementos con el fin de apreciar semejanzas.
	Rastreo. - Radica en desarrollar un seguimiento a una transacción de un punto dentro del proceso contable.	Revisión selectiva. - Examen ocular rápido con fines de apartar mentalmente asuntos que no son típicos o normales.
Técnicas de verificación verbal o testimonial	Entrevista. - Puede ser realizada al personal de la entidad auditada o personas beneficiarias.	Indagación. - Radica en conseguir información verbal mediante investigaciones y conversaciones con los funcionarios o trabajadores de la entidad.
	Encuesta. - Fin estadístico, se le realiza a una serie de personas que son seleccionadas según un target específico.	Cuestionario. - Herramienta de investigación que reside en una serie de preguntas que deben estar escritas de forma coherente, organizadas, secuenciadas y estructuradas.
Técnicas de verificación física	Inspección. - Comprobación física y ocular de activos, documentos, valores con el objeto de demostrar su existencia y autenticidad.	
Técnicas de verificación documental	Comprobación. - Fundamentada en inspeccionar comprobando la evidencia que apoya a una transacción u operación exponiendo autoridad, legalidad, propiedad y certidumbre.	Confirmación. - Consiste en conseguir una aseveración escrita de una fuente distinta a la entidad bajo examen. Positiva: Directa, cuando se envía el saldo y se solicita al confirmante respuesta sobre su conformidad. Negativa: Cuando se envía el saldo al confirmante y se le solicita respuesta sólo en el caso de inconformidad.
Técnicas de obtención de evidencia analítica	Cálculo. - Comprobar si las operaciones aritméticas son razonables. .	Análisis. - Radica en separar en elementos o partes las transacciones u operaciones que están sometidos a examen.
	Tabulación. - Consiste en concentrar los resultados conseguidos en áreas, segmentos o elementos examinados de manera que facilite la elaboración de conclusiones	Conciliación. - Implicar hacer que coincidan dos conjuntos de datos seleccionados, separados e independientes.

Ilustración 4-2. Técnicas y Procedimientos de Auditoría

Realizado por: Agama, H. 2022.

2.2.7 Fases de la auditoría

Identificar las actividades desarrolladas en cada una de las fases de Auditoría, permite a la entidad conocer los beneficios que se puedan alcanzar al corregir problemas y aprovechar oportunidades. El desarrollo de cada una de estas fases permite obtener una serie de información que le facultara al auditor emitir su criterio mismo que será plasmado en el informe de auditoría, se tomara en consideración varios aspectos en las distintas fases tales como:

- Valoración preliminar a directivos.
- Análisis de estados financieros e indicadores de operación.
- Evaluar las condiciones del entorno de la organización.
- Revisión de informes previos al año a ser auditado.

- El equipo de auditor.
- Redacción y presentación del informe final de auditoría.

2.2.7.1 *Etapa de planificación*

Estudio previo del cliente, empresa, con el fin adquirir un entendimiento e información necesaria de procesos y controles internos, distribución del trabajo para el equipo, organización de todos los trabajos a realizar. Mismas que debe ser ejecutada de una forma cuidadosa, meticulosa tomando en consideración los distintos métodos para la ejecución de cada una de las actividades a desarrollar.

Conocimiento de:

- Actividad económica de la empresa
- Análisis económico financiero
- Evaluación de procesos del control interno
- Resumen de la estrategia global de la auditoría

Planificación Preliminar. - Parte en adentrarse en la empresa, evaluándola como un todo a fin de conocer el funcionamiento de la misma.

- Conocimiento de la entidad o sus actividades
 - ✓ Misión
 - ✓ Visión
 - ✓ Objetivos generales y específicos de la empresa auditada.
 - ✓ Base legal
 - ✓ Principales políticas contables
- Visión de las principales actividades, operaciones, metas u objetivos a cumplir.
- Identificación de políticas: presupuestarias, contables, administrativas y de organización.
- Análisis inicial el control interno
- Análisis general de la información financiera
- Riesgos Inherentes y Ambiente de Control
- Enfoque preliminar de Auditoría

Planificación Específica. - Parte de la planificación preliminar, hace énfasis en cada componente en particular, se evalúa el control interno, riesgos y se selecciona los procedimientos de auditoría a ser empleados.

- Programas específicos para uso de pruebas sustantivas.

- Plan de muestreo.
- Requerimientos de personal para la ejecución de la auditoría.
- División del trabajo y tiempo estimado para realizar el examen.
- Orden de trabajo.

2.2.7.2 *Etapa de ejecución*

Consiste en recabar información en la empresa a fin de determinar y conocer si el departamento, componente u área en cuestión toma en consideración estándares y procedimientos de control establecidos a fin de determinar los atributos del hallazgo condición, criterio, causa y efecto, mismos que están sustentados por sus respectivos papeles de trabajo donde se recopila evidencia que sustente el informe final de auditoría.

En esta fase se procede a aplicar pruebas, evaluar controles y procedimientos previamente establecidos en el programa de auditoría para así recabar evidencia suficiente y confiable.

- Solicitud de datos de la empresa
- Apertura de hojas de trabajo.
- Seguimiento de los programas de trabajo.
- Aplicación del muestreo estadístico
- Pruebas de cumplimiento y analítico.
- Evaluación de resultados y conclusiones.

. Elementos

- Pruebas de Auditoría
- Técnicas de Muestreo
- Evidencias de Auditoría
- Papeles de Trabajo: cédulas sumarias, analíticas
- Hallazgos de Auditoría

2.2.7.3 *Etapa comunicación de resultados*

Se presentará a los funcionarios de la entidad un informe donde se encuentren plasmadas: observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos, reflejara la razonabilidad de las cifras reveladas en los estados financieros, juicios de evaluación a empleados, opiniones conseguidas de las partes involucradas y cualquier otro aspecto oportuno y relevante. El informe de auditoría será presentando de forma escrita comunicando a los resultados.

Esta etapa conllevar una primera redacción y revisión de un borrador de Informe de Auditoría.

- Procedimientos analíticos al final de la auditoría.
- Evaluación de errores.
- Finalización de los procedimientos de auditoría.
- Examen de papeles de trabajo.
- Redacción del informe de auditoría.
- Observaciones, conclusiones y recomendaciones

2.2.7.4 *Etapas de seguimiento*

Comprobar el acatamiento al plan de implementación de recomendaciones acorde a los plazos acordados.

Elaborar y revisar los informes de avances y seguimiento juntamente con las partes involucradas. Emitir un informe de seguimiento que contenga los hallazgos u observaciones atendidas o solucionadas.

Verificar que los niveles de eficiencia, eficacia y economía hayan incrementado a partir de implementación de las recomendaciones.

2.2.8 *Papeles de Trabajo*

Los papeles de trabajo abarcan documentos en su totalidad mismos que son preparados o recibidos parte del auditor, constituyendo de esta forma un conjunto de información que se configura en una recopilación de datos, pruebas desarrolladas en la ejecución del trabajo de auditoría, contienen decisiones tomadas para poder finalmente formarse una opinión (Bosch, 2018, p. 116).

Los papeles de trabajo:

- Apoyan en la planeación y ejercicio del trabajo en auditoría.
- Apoyan en la supervisión y revisión de una auditoría.
- Registran la evidencia de auditoría arrojada del trabajo de auditoría efectuada, con el objeto de sustentar la opinión del auditor.

El auditor debe elaborar papeles de trabajo, tales como:

- Cédulas contables, conciliaciones bancarias o análisis de cuentas del Mayor.
- Copias de correspondencia, extractos de actas de asamblea de accionistas o juntas directivas, balances de comprobación, programas de auditoría, confirmaciones obtenidas de clientes, cuestionarios de control interno, certificaciones, etc. (Estupiñan, 2014, p. 54).

2.2.8.1 *Naturaleza y propósitos de la documentación de auditoría*

La documentación de auditoría que acate los requerimientos de las NIA y los requerimientos específicos de documentación de otras NIA aplicables proporciona:

- a. Evidencia bases para que el auditor pueda llegar a una conclusión sobre el cumplimiento de los objetivos globales.
- b. Evidencia de que la auditoría se planificó y ejecutó conforme con las NIA, con los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

La documentación de auditoría es útil para algunos propósitos adicionales, como son los siguientes:

- Suministrar al equipo de auditoría la planificación y ejecución de la auditoría.
- Proporcionar a los miembros del equipo de auditoría responsable de la supervisión la dirección y supervisión del trabajo de auditoría, y el cumplimiento de sus responsabilidades de revisión de conformidad con la NIA 220.2.
- Permitir al equipo de auditoría entregar cuentas de su trabajo.
- Conservar un archivo de cuestiones significativas para auditorías que se puedan presentar en el futuro.
- Efectuar revisiones de control de calidad e inspecciones tomando en consideración requerimientos nacionales.
- Ejecutar inspecciones externas según requerimientos legales, reglamentarios u otros que sean aplicables (López & Álvarez, 2018, p. 219).

La forma, contenido y extensión de los documentos de auditoría obedecerán a factores tales como:

- Naturaleza de los procedimientos de auditoría.
- Naturaleza y extensión de irregularidades encontradas.
- Necesidad de plasmar en un documento conclusiones y sus bases.
- Dimensión y complejidad de la entidad auditada.
- Riesgos registrados de representación errónea e importancia relativa.
- Importancia de la evidencia conseguida.
- Metodología y herramientas utilizadas en una auditoría.

Esta documentación plasmada en papel o en medios digitales, contiene como ejemplo:

- Aceptación del servicio por parte de la entidad.
- Descripción de la organización, su estructura administrativa y del sistema de control interno.

- Plan de trabajo (planeación).
- Carta convenio de acuerdo de servicios.
- Noción de las características del negocio y los riesgos que representan para la entidad.
- Programas de auditoría y evidencia conseguida para emitir conclusiones (Campos et al., 2018, p 165).

En un archivo de auditoría puede incluir los siguientes documentos:

- Programa de auditoría.
- Análisis.
- Memorando relativo a cuestiones establecidas.
- Resúmenes de cuestiones significativas.
- Cartas de confirmación y manifestaciones.
- Listados de comprobaciones.
- Comunicaciones escritas (incluidos medios digitales) con relación a cuestiones significativas (Bosch, 2018, p. 118).

2.2.8.2 Clases

Papeles de trabajo con relación a la planificación

- Integrantes del equipo de trabajo.
- Plan global de auditoría.
- Programas de auditoría.
- Temas pendientes de resolución en el trascurso de la auditoría.
- Sugerencias para trabajo de auditoría futuros.
- Presupuesto tomando en consideración las horas de trabajo estimadas.

Papeles de trabajo con relación a los saldos y transacciones

- Estados financieros de la empresa.
- Extractos bancarios.
- Balance de sumas y saldos.
- Mayores de cuentas contables.

Papeles de trabajo relacionados con la obtención de evidencia

- Papeles que exprese los procedimientos de auditoría de cada una de las áreas (pruebas sobre nóminas, conciliaciones bancarias, pruebas sobre facturas de venta, corte de operaciones, etc.).
- Aquellos que recopilan la evaluación realizada por parte del auditor del sistema de control interno de la empresa (cuestionarios y flujogramas).
- Copias de documentación importante para ser analizados (estatutos, escrituras y otros documentos públicos, etc.).
- Copias de cartas respuesta solicitando a terceros verificación.
- Respaldos y conclusiones de inspecciones visuales y orales (constatación en inventarios, entrevistas con personal determinado en la empresa, etc.).
- Hojas con cálculos elaborados por el equipo auditor (a fin de realizar comprobaciones oportunas).
- Papeles elaborados por parte del auditor para la elaboración y formulación de su opinión (hojas resúmenes de errores detectados que pudieran afectar a su opinión si no se corrigen, debilidades encontradas en el sistema de control interno, etc.) (Bosch, 2018, pp. 113-115).

2.2.9 Marcas de Auditoria

Son signos o símbolos particulares y distintivos, también denominados “claves de auditoria” o “tildes” que el auditor adopta y emplea con el objeto de identificar, señalar, clasificar y dejar constancia de las pruebas o técnicas del tipo de procedimiento que se ha aplicado a fin de simplificar el trabajo de auditoría.

Las marcas de auditoria deben ser plasmadas lo más sencillamente posible, pero al mismo tiempo tiene que ser distintivas, a fin de que no pueda existir confusión entre las distintas marcas que se utilicen en el trabajo. Por lo general, las marcas son plasmadas con color rojo o azul con el objetivo de que su identificación sea más fácil (Mendivil, 2010, pp. 46-47).

Propósitos de las marcas de auditoría

- Dejar constancia del trabajo de auditoría.
- Facilitar el trabajo.
- Ayudar aprovechar el espacio de la cédula.
- Agilizar la supervisión.

2.2.10 Control interno

Definiciones:

El control interno abarca el plan organizacional y la coordinación de y procedimientos a de más de métodos empleados por una empresa mismos que son acogidos de forma coordinada a fin de asegurar sus operaciones, verificar la confiabilidad y razonabilidad de su información administrativa, financiera y operacional, a fin de mejorar la eficiencia operativa y promover el cumplimiento de las políticas gubernamentales estipuladas por la administración (Santiillan, 2003; citado en Tapia et al., 2019).

El control interno es un proceso diseñado y llevado a cabo por los encargados o responsables de la dirección de la entidad, gerencia u otro personal para brindar seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos organizacionales (Campos et al., 2018, p.193).

El control interno abarca el conjunto de procedimientos y normas internas orientados a salvaguardar gestión y por ende la eficiencia para así conseguir los objetivos de la organización” (Cóccaro, 2017, p.101).

El control interno enmarca el plan de la organización además engloba todas técnicas, planes, políticas y métodos coordinados cuyo propósito es el de comprobar la seguridad de la información contable, analiza que se efectúen criterios dirección, protección de los activos, prevención de posibles riesgos, evitar errores y fraudes.

2.2.11 COSO

En su mayoría las organizaciones han aceptado COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway) estimado como un sistema integral que a su vez se encarga de evalúa el desempeño propio sistema. COSO proporciona un método para organizar los riesgos y objetivos de los procesos, empleando recursos de una forma más eficiente ante eventos inesperados, pérdidas operativas y optimizar la capacidad de respuesta ante los riesgos (Campos et al., 2018, p.193).

COSO I

En 1992, se publicó el primer informe “Internal Control - Integrated Framework” denominado COSO I a fin de ayudar a las empresas a evaluar y mejorar sus sistemas de control interno, suministrando un modelo en base para valorar el sistema de control interno.

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.

- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables.

La estructura es de cinco componentes:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación de Riesgos
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Supervisión.

COSO II

En 2004, se publicó el estándar “Enterprise Risk Management - Integrated Framework” (COSO II) Marco integrado de Gestión de Riesgos, amplía el concepto de control interno a la gestión de riesgos implicando todo el personal, los directores y administradores.

COSO II (ERM) amplía la estructura de COSO I a ocho componentes:

1. Ambiente de control
2. Establecimiento de objetivos
3. Identificación de eventos
4. Evaluación de Riesgo
5. Respuesta a los riesgos
6. Actividades de control
7. Información y comunicación
8. Supervisión

COSO III

Mayo de 2013 se publicó la tercera versión COSO III.

Las novedades de este Marco Integrado de Gestión de Riesgos son:

- Mejora de la agilidad de los sistemas de gestión de riesgos para adaptarse a los entornos
- Mayor confianza en la eliminación de riesgos y consecución de objetivos
- Mayor claridad en cuanto a la información y comunicación (Asociación Española para la Calidad, 2019).

COSO 2017

Gestión de Riesgos Empresariales – integrado con estrategia y desempeño Gestión de Riesgos Empresariales (COSO ERM 2017).

- Mayor comprensión de la gestión de riesgo para así definir y ejecutar la estrategia.
- Mayor transparencia hacia los Stakeholders.
- Orden entre gestión de riesgos y desempeño.
- Prepara de mejor manera las expectativas de gobierno y supervisión
- Examina la globalización de los mercados y las operaciones.
- Interpreta la evolución de la tecnología y la proliferación del análisis de datos.
- Establece definiciones claves, componentes y principios para todos los niveles de la gestión de riesgos (Deloitte, 2017)

Componentes

1. Gobierno y Cultura
2. Estrategia y Establecimiento de Objetivos
3. Desempeño
4. Revisión y Monitorización
5. Información, Comunicación y Reporte

El modelo COSO está compuesto por cinco componentes:

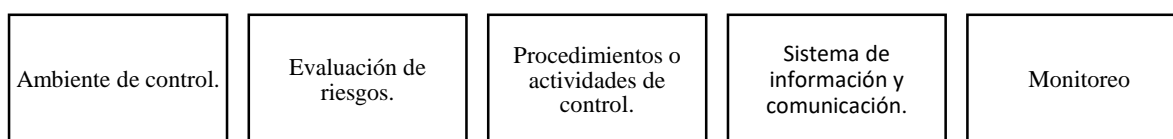


Ilustración 5-2. Componentes del Contra Interno

Realizado por: Agama, H. 2022.

2.2.11.1 *Ambiente de control.*

Expresa la ética actual en una entidad con relación a la conducta de los involucrados, su responsabilidad por sus actividades y la importancia que le dan al control interno (Campos et al., 2018, p.196).

Este componente de control se direcciona a las actividades del personal desde un punto de vista de las acciones éticas de los empleados.

Los principales factores del ambiente de control son:

- Filosofía y estilo de dirección y gerencia.
- Estructura, plan organizacional, manuales de procedimiento y reglamentos.
- Forma de distribución de responsabilidades, administración y desarrollo del personal.
- Integridad, valores éticos, competencia profesional y compromiso de los componentes de la empresa, así como su apego a las políticas y metas establecidas.
- Grado en que se documentan decisiones, políticas, formulación de programas que incluyan metas, objetivos e indicadores de desempeño (Campos et al., 2018, p.197).

A demás de los ya mencionados se hace referencia a otros aspectos que se toman en cuenta:

- Valores éticos e integridad (prevé conductas peligrosas)
- Modo de apoyo encaminado al control
- Señala errores debido a la falta de experiencia o incapacidad
- Auditoría Interna (para prevenir o detectar errores)
-

2.2.11.2 *Evaluación de riesgos*

Consiste en identificar y analizar riesgos relevantes que a su vez se encuentran asociados con la consecución de los objetivos y la base para establecer la manera en cómo se van a mitigar los riesgos (SEPS, 2021, p.16).

Las organizaciones deben comprender y gestionar los riesgos a los que se enfrentan. Deben establecer objetivos, incluidos en las actividades de producción, venta, comercialización, finanzas, etc. A fin que la empresa opere de manera coordinada. De igual forma, debe instituir mecanismos para identificar, analizar y gestionar los riesgos correspondientes.

Se emplean componentes precisos para:

- Identifica los riesgos.
- Manejar los riesgos
- Valorar el riesgo
- Tolerancia al riesgo
- Desarrollo de las respuestas

2.2.11.3 *Actividades de control*

Son actividades determinadas y desarrolladas por las organizaciones mediante la utilización de políticas y procedimientos que contribuyen a certificar que se están llevando a cabo las actividades administrativas establecidas (SEPS, 2021, p.22).

Políticas, métodos, procedimientos, técnicas, mecanismos y otras medidas diseñadas e implementadas para mitigar los riesgos identificados, para esto se emplea:

- Documentos que permitirá advertir y revelar errores u omisiones.
- Facultades de aprobación y autorización.
- Comprobación
- Conciliación

Las actividades de control consisten en procedimientos específicos determinados como un reaseguro para la consecución de los objetivos, orientados principalmente a la prevención y cese de los riesgos (Campos et al., 2018, p199).

2.2.11.4 *Sistema de información y comunicación.*

La comunicación es inherente a los sistemas de información. Las personas necesitan estar al día en los asuntos relacionados a temas relacionados a sus responsabilidades de control y gestión. Cada función debe estar claramente definida, tomando en consideración aspectos relativos con la responsabilidad de los individuos que conforman un sistema de control interno (Campos et al., 2018, p.202).

Como apoyo a los sistemas y componentes de control interno, se debe efectuar un sistema de comunicación mismo proporcione información relacionada a las operaciones tomando en cuenta los requerimientos de la entidad. Toda esta información debe ser compilada y notificada de forma oportuna.

- Identificar, capturar y procesar
- Informa y Reporta

La comunicación puede expresarse en forma de manuales contables, manuales de políticas e información financiera y circulares, pudiendo esta expresarse de forma digital, electrónica, verbal y actuaciones de la dirección (Bosch, 2018, p.68).

Sistemas de información:

Conjunto de actividades que involucran: personal, procesos, datos y tecnología.

Permite a las entidades recibir, generar, utilizar y difundir transacciones e información. Para fomentar la responsabilidad y medir el desempeño o progreso de la entidad hacia el cumplimiento de los objetivos (SEPS, 2021, p.25).

2.2.11.5 *Monitoreo.*

Es un procedimiento que evalúa la eficacia efectuada al control interno durante un lapso, además conlleva a la adopción de medidas correctivas indispensables. La gerencia realiza una supervisión y seguimiento al control a través de actividades constantes, evaluaciones precisas o una combinación de ambas (Bosch, 2018, p.69).

Deriva en la evaluación de las actividades de control de los sistemas a largo del tiempo, en este sentido todas las organizaciones poseen áreas donde este proceso se desarrolla, necesitan ser fortalecidos o directamente se asigna su reemplazo, puesto que perdieron su efectividad o resultaron inaplicables (Campos et al., 2018, p.203).

El monitoreo asegura que el control interno se mantenga operando de forma efectiva.

2.2.12 *Riesgo de auditoría*

Un examen de auditoría frecuentemente está expuesto a distintos riesgos estos pueden afectar el desarrollo de la misma. Los Riesgos se encuentran involucrados en cualesquier sistema o proceso que se lleve a cabo.

El riesgo de auditoría se presenta en función del riesgo de incorrección material y del riesgo de detección. La evaluación de riesgos se fundamenta en los procedimientos de auditoría utilizados para conseguir información requerida para su efecto y en la evidencia derivada durante toda la auditoría (Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento, 2018,p. 198).

Pueden identificarse los siguientes tipos de riesgos de auditoría: inherentes, de control y de detección.

2.2.12.1 *Riesgo inherente*

Son aquellos propios de la naturaleza de la entidad siendo estos independientes del sistema de control interno, radica en la posibilidad de la existencia de errores en el proceso contable siendo los estados financieros los que tienden a presentar este tipo de riesgo derivando en que la información obtenida contenga irregularidades significativas o errores ,para mitigar este tipo de riesgo es indispensable que el auditor adquiera un conocimiento amplio de la entidad para así poder analizar cada una de las áreas que podrían tener riesgo de incorrección material (Bosch, 2018, p.

108).

2.2.12.2 *Riesgo de control:*

Este es el riesgo que se presenta cuando los sistemas de control interno de la empresa no han evitado o detectado errores significativos que se generan en los procedimientos en otras palabras, las organizaciones deben instituir actividades de control que les permitan prevenir, detectar y corregir las desviaciones (Bosch, 2018, p. 108).

2.2.12.3 *Riesgo de detección.*

Este tiene relación con la posibilidad de que los procedimientos de auditoría no detecten los errores dichos en otras palabras radica en la eventual existencia de errores significativos sucedidos en los procedimientos de la organización, que no han sido descubiertos posteriormente por los sistemas de control interno y no fueron detectados por la aplicación de las pruebas sustantivas de auditoría (Bosch, 2018, pp. 108-109).

2.2.13 *Pruebas de auditoría*

Son un conjunto de técnicas, herramientas o procedimientos de investigación que el auditor emplea en la ejecución de su trabajo aplicándolas en momentos determinados para la obtención de evidencia comprobatoria a fin de evaluar la eficacia y eficiencia del sistema de Control Interno, hechos o circunstancias a través de las cuales se obtiene elementos de juicio u evidencia para poder sustentar su opinión, pueden detectar, confirmar o delimitar las posibles incidencias o consecuencias que se pueden presentar en la organización u otro tipo de circunstancias que impidan el correcto funcionamiento de la entidad auditada.

Pruebas de cumplimiento o de controles: Son el instrumento a través del cual el auditor reúne evidencia de auditoría para mostrar si un control funciona efectivamente y logra sus objetivos, consiste en evaluar el sistema de control interno de una organización. Se ejecuta este tipo de pruebas cuando la evaluación del riesgo necesita comprobar su certeza operativa de los controles aplicados.

Estas pruebas están encaminadas a comprobar:

- La existencia de control interno.
- La eficiencia del mismo.
- Su continuidad durante todo el periodo.

Las pruebas de cumplimiento más frecuentes son: inspección de documentos, efectividad de procesos de autorización, revisar los arqueos o conciliaciones de información con intermediarios financieros.

Pruebas sustantivas: Son procedimientos que se basan en efectuar un análisis posterior por parte de la organización sobre la información financiera para comprobar o evidenciar la existencia de errores o inexactitudes a fin de probar la validez, exactitud de saldos que representan las cuentas incluidas en los estados financieros, podrían ser:

- Arqueos de títulos y conciliación con los auxiliares.
- Solicitud de información a terceros con relación a la propiedad de títulos de la empresa.
- Inspecciones costos de adquisición.

Las pruebas sustantivas engloban procedimientos y pruebas de auditoría siendo estos:

- *Pruebas analíticas sustantivas:* estos procedimientos analíticos permiten establecer información específica de la empresa fin desarrollar una auditoría, parte de un muestreo para así determinar información concreta. Posterior se efectúa la evaluación del control interno, generalmente se emplean en grandes volúmenes de transacciones, aunque también se puede tomar una muestra.
- *Pruebas de detalle de transacciones y balance:* procedimientos aplicados a detalles específicos e individuales elegidos para el examen tales como: ajustes y comparación de cifras de los estados financieros, registro de materiales, saldos entre otros.
- *Pruebas sobre los saldos finales:* Tienen por objeto comprobar la razonabilidad de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros (Ramírez et al., 2019, pág. 9).

2.2.14 Evidencia

Se denomina evidencia a la información que es utilizada por parte del auditor para basarse y poder sustentar su opinión por ende emitir conclusiones, incluye tanto la información plasmada en los registros contables de los cuales se derivan los estados financieros, así también otro tipo de información. La evidencia configura datos relevantes para preparar la redacción y respaldar los comentarios, conclusiones y recomendaciones expresadas en el informe final.

La evidencia de auditoría constituye un conjunto de hechos suficientes, comprobados, competentes, importantes y relevantes que sustentan las conclusiones de auditoría.

Constituyen elementos de sustento que obtiene el auditor sobre hechos examinados y una vez aptos, validados y competentes, constituyen un soporte del examen que respalda el contenido del informe.

Los atributos de la evidencia son cualidades o propiedades que debe poseer la evidencia. *Suficiencia y propiedad*: es la medida de la cantidad de evidencias obtenidas y se refiere al alcance de los procedimientos de auditoría desarrollados.

Competencia: aquella que es válida y relevante al hallazgo específico de auditoría, por lo tanto, los papeles de trabajo e información relacionada acumulada.

2.2.15 ***Hallazgo***

Son debilidades o deficiencias importantes detectadas en el control interno que llaman la atención del auditor puede afectar negativamente su capacidad para: procesar, registrar, sintetizar e informar de manera confiable. Enmarca hechos e información obtenida misma que amerita ser comunicada a los funcionarios del ente auditado y demás partes interesadas de la comunidad auditada. Consiste en una narración aclaratoria y lógica que permite al auditor reconocer hechos detectados en el examen de auditoría mismos que señalan desviaciones, deficiencias, irregularidades, errores, debilidades, fortalezas y/o requerimientos de cambio que ameritan ser comunicados en el informe de auditoría.

Los hallazgos de auditoría sintetizan irregularidades descubiertas durante el examen de auditoría y conforma la base para la redacción del informe final.

2.2.15.1 ***Elementos del hallazgo.***

Condición: Se relaciona con la situación actual encontrada por el auditor al inspeccionar un área, función, proceso, actividad, u transacción; expresa el grado en que el criterio se está alcanzando o aplicado entendido como “lo que es”.

Criterio: Comprende la definición y la medición del hecho o situación de la condición entendida como “lo que debe ser”, El auditor debe expresar su opinión tomando en consideración pruebas sustantivas de auditoría. El criterio procede de un marco legal, norma técnica, opinión de expertos, etc.; se emplea como fundamento para establecer el grado de cumplimiento de normas, objetivos u metas de una empresa.

Efecto: Es el resultado, real, adverso o potencial de la condición encontrada, suministra evidencia con relación a la importancia del hallazgo y contribuye a manifestar la necesidad tomar acciones correctivas. El efecto puede considerarse grave dependiendo de la causa. Habitualmente expresa en términos: numéricos, cuantitativos, tiempo, moneda, unidades de producción.

Causa: Originada de la razón o razones por lo cual sucedió la condición o por el fallo del incumplimiento de criterio. Para detectar las causas el auditor tiene que proceder como resultado de los incumplimientos y plantearse las preguntas ¿Quién?, o ¿que lo origino? hasta detectar las circunstancias que ocasionaron la desviación

2.2.16 Muestreo de auditoría

Se entiende como selección y evaluación de menos 100 por ciento de un universo o población relevante para una auditoría y, por ende, puede proporcionar una base razonable para inferenciar sobre una población. El término “representativo” en este contexton hace referencia al analisis de la muestra misma que permitira enamar conclusiones que contiene las limitaciones del riesgo de muestreo, considerandose como un equivalente de si aplicara el mismo procedimiento a toda la población (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2020, p. 40).

2.2.17 Informe de auditoria

Al concluir el trabajo de auditoria los resultados de este se deben verse reflejados en un informe, mismo que se lo debe realizar de forma: lógica, imparcial, constructiva haciendo énfasis en las deficiencias encontradas, mismo que debe ser presentado de una manera oportuna.

La información presentada en dicho informe deber ser útil para las personas interesadas con el objeto de tomar medidas correctivas en caso de que se ameriten debe contener los hallazgos y observaciones encontradas al final una auditoria.

Dicho informe debe ser de relevancia ya que atreves de este del mismo se podrá tomar decisiones. En el informe de auditoría se debe ver reflejado el objetivo de la auditoria y el punto de vista del auditor mismo que deber narra los acontecimientos que se presentaron al mismo tiempo no debe exagerar ni minimizar las falencias encontradas a más de esto los comentarios emitidos deben ser breves y concretos.

Propósito del informe

- Presenta el resultado final del trabajo de auditoría.
- Reporta condiciones.
- Marco de referencia para la toma de acciones administrativas

El auditor debe ser imparcial, preciso y conciso al momento de preparar dicho informe además no tener prejuicios al momento de mostrar las observaciones encontradas.

Cabe mencionar que la estructura del informe de auditoría al momento de ser redactado debe ser de fácil comprensión e interpretación para atraer la atención., debe evitarse el uso de una terminología técnica con el fin de que los usuarios de esta información pueden comprender al auditor.

2.2.17.1 *Estructura del infore de auditoria:*

- Título o identificación del informe
- A los accionistas, al Consejo de Administración o al destinatario que corresponda.
- Opinión (dos párrafos).
- Fundamentos de la opinión (dos párrafos).
- Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros (tres párrafos).
- Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros (tres párrafos, aun cuando pueden expandirse a 8 o 9 párrafos adicionales que se pueden incluir dentro de las responsabilidades del auditor o referirlos).
- Firma del auditor Fecha y lugar

Título o identificación del informe “Informe de Auditoría independiente de las cuentas anuales”

El informe de auditoría llevará un título que releje con claridad que se trata del informe.

Destinatario

Dirigido a quien corresponda: socios, accionistas y/o responsables de la organización.

Identificación de la entidad auditada

Deberá contener el nombre o razón social completos de la entidad objeto de Auditoria

Opinión del auditor

La primera sección del informe de auditoría abarcara la opinión del auditor y el título "Opinión".

La sección “Opinión”:

- a. Reconoce a la entidad cuyos estados financieros.
- b. Revela que los estados financieros.
- c. Identifica el título de cada estado que comprenden los estados financieros.

- d. Envía a las notas explicativas, así como también al resumen de las políticas contables significativas
- e. Detalla la fecha o el periodo que cubre cada uno de los estados

Fundamento de la opinión:

El informe de auditoría contendrá una sección y a continuación de la sección “Opinión”, con el título "Fundamento de la opinión"

- a. Manifestar que la auditoría se llevó a cabo de conformidad con las NIA
- b. Emitir una referencia a la sección del informe de auditoría donde se describa las responsabilidades del auditor de confore las NIA e incluir una declaración donde se expresa que el auditor es independiente de la organización y esta ha cumplido con las restantes responsabilidades de ética.
- c. Mostrar si el auditor considera que la evidencia obtenida de auditoría suministra una base adecuada y suficiente para la opinión del auditor.

Responsabilidades en relación con los estados financieros

El informe de auditoría incluirá una sección titulada “Responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros”.

El informe de auditoría empleara el término adecuado en el contexto del marco legal de la jurisdicción concreta y no es necesario que se refiera específicamente a "la dirección".

Esta sección del informe de auditoría describirá la responsabilidad de la dirección en relación con:

- a. Preparación de los estados financieros .
- b. Valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Esta sección del informe de auditoría también se identificará a la persona responsable de supervisar el proceso de la información financiera. Cabe mencionar que cuando los responsables de dicha supervisión sean diferentes de los que ejercen las responsabilidades, el título se referirá a "los responsables del gobierno de la entidad"

Cuando los estados financieros se elaboran de acuerdo con el marco de imagen fiel, la descripción de las responsabilidades en el informe de auditoría con relación a los estados financieros se referirá a “la preparación y presentación fiel de los estados financieros” o a “la preparación de estados financieros que expresen la imagen fiel”, según corresponda.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

El informe de auditoría incluirá una sección titulada “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”.

- a. Expone que los objetivos del auditor son:
 - i. Conseguir seguridad razonable de que los estados financieros en conjunto se encuentran libres de incorrección material ocasionados por fraude o error.
 - ii. Expresar en el informe de auditoría la opinión del auditor.
- b. Pronunciarse sobre si la seguridad es razonable de alto grado, no asegura que una auditoría realizada de conformidad con las NIA detecte siempre una incorrección material en caso de existir.
- c. Indica que las incorrecciones pueden ocasionarse a consecuencia del fraude o error y alternativamente:
 - i. Establece que se consideran de forma material individual o colectiva.
 - ii. Proporciona una definición o explicación de la importancia relativa

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, el auditor emplea su juicio profesional y conserva una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría;

- d. Describe la auditoría indicando que las responsabilidades del auditor;
 - i. Reconocer y estimar los riesgos de incorrección, conseguir un juicio del control interno relevante para la auditoría.
 - ii. Valorar la adopción de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables.
 - iii. Concluir sobre la idoneidad de la utilización, por parte de la dirección, del principio contable de empresa en marcha y establecer, la existencia o no una incertidumbre material relacionada con hechos.

Otras responsabilidades de información:

Si en el informe de auditoría con relación en los estados financieros, el auditor cumple con otras responsabilidades de información, además de las responsabilidades del auditor determinadas en las NIA, las demás responsabilidades de información se presentarán en un apartado del informe de auditoría titulada "Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios" u otro que se encuentre relacionado al contenido de la sección, a menos que las otras responsabilidades de información tratan de los mismos temas.

Si el informe de auditoría abarca una sección separada donde presenta otras responsabilidades de información estas se encontrarán inmersas en una sección titulada "Informe sobre la auditoría de los estados financieros". El "Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios" figurará a continuación del "Informe sobre la auditoría de los estados financieros" (NIA-ES 700 REVISADA, 2016).

Nombre del socio del encargo

Contendrá en el informe de auditoría las auditorías de conjuntos completos de estados financieros con fines generales.

Si auditor no tiene la intención incluir el nombre del socio del trabajo en el informe de auditoría, el auditor debe consultar con los encargados de la entidad para informarles sobre la probabilidad y gravedad de amenaza significativa para la seguridad personal.

Firma del auditor

El informe constar con la firma de respaldo del revisor fiscal o auditor encargado de la auditoría.

Dirección del auditor

El informe de auditoría señalará el lugar de la jurisdicción en que ejerce el auditor.

Fecha del informe

Debe incluir la fecha de emisión para determinar el punto hasta cuando el auditor tiene la responsabilidad de realizar procedimientos de auditoría referentes a hechos posteriores mismo que pueden afectar las cuentas examinadas. La misma no será anterior a la fecha en la que el auditor haya conseguido la evidencia de auditoría suficiente y apropiada para expresar su opinión sobre los estados financieros.

Prescripción del informe

De existir alguna disposición legal o reglamentaria que exija al revisor fiscal utilizar un formato determinado para el informe, este podrá referirse a las NIA solo si incluye los elementos mínimos mencionados en los literales a) al o) del párrafo 50 de la NIA 700 (revisada). (Actualícese, 2021)

Parrafos de auditoria.**a. Párrafo del alcance de la Auditoria**

- Documentos que identifiquen y comprendan las cuentas anuales objeto de la Auditoria mismos que se adjunta al informe.
- Resumen de las normas de auditoría empleadas en la ejecución de la auditoria.
- Refleja los procedimientos específicos de las normas técnicas no empleadas como resultado de limitaciones al alcance del examen del auditor.

b. Párrafo de opinión

El auditor emitirá su opinión sobre:

- Si las cuentas anuales reflejan todos los aspectos significativos, expresan el estado real de la situación financiera es decir la imagen fiel del patrimonio y los resultados de las operaciones de acuerdo a los principios contables, contienen la información imprescindible e idonea para que esta sea interpretada y comprendida de forma adecuada y si las mismas han sido aplicadas uniformemente.
- Habrá de indicar la naturaleza de cualquier salvedad de importancia con relación a las cuentas anuales, de darse el caso, es indispensable plasmar la expresión “excepto por”. Cuando las salvedades o salvedad sea considerada de importancia, el auditor expresará su opinión como adversa o la denegará.

c. Párrafo de salvedades

El momento en que el Auditor emita una opinión adversa, con salvedades o denegada, deberá manifestar detalladamente las razones que lo justifican. Para tal efecto, empleará un párrafo o párrafos intermedios entre el de opinión y el alcance, puntualizando su impacto o posibles efectos en las cuentas anuales.

d. Párrafo de énfasis

En el informe, el auditor puede resalta o hacer énfasis algún asunto relacionado a las cuentas anuales, sin que presuma ningún tipo de salvedad, asuntos tales como: transacciones relevantes con empresas relacionadas, hechos significativos entre la fecha de cierre y la señalada en el informe de Auditoría que no reformen las cuentas anuales.

e. Párrafo sobre el informe de gestión (ciertas entidades)

Revelará el alcance de su trabajo de manera transparente y precisa, además sobre si la información contable contenida en el informe de gestión se encuentra acorde a las cuentas anuales.

Opinion del auditor

Tipos de opinión

El informe de auditoría de cuentas anuales puede abarcar los siguientes tipos de opinión:

- Sin salvedades
- Con salvedades
- Adversa
- Denegada

a. Opinión sin salvedades

El auditor expresara de manera precisa y clara, sobre si las cuentas tomadas a consideracion en su conjunto reflejan, aspectos importantes, la imagen fidedigna del patrimonio y de los resultados de las operaciones de la situación financiera, recursos obtenidos, tambien contienen la información suficiente y util para su correspondiente comprensión e interpretación tomando en cosideracion los principios y normas contables aplicados de forma uniforme.

Éste tipo de opinión se expresara en los siguientes casos:

- Cuando el auditor uso las normas de auditoria concretas
- Cuando los balances fueron elaborados y presentados de acuerdo a los principios y normas contables de aplicados uniforme.

b. Opinión con salvedades

Ésta opinión se expresara en las siguientes circunstancias:

- Limitaciones al alcance del trabajo de auditoria.
- Errores o incumplimiento de las normas contables y principios introduciendo la supresion de información.
- Incertidumbres no susceptibles de estimación razonable.
- Cambios en el transcurso del ejercicio con relacion a los principios y normas contables empleados en el ejercicio anterior.

El auditor empleará en el párrafo de Opinión la expresión “excepto por” a fin de presentarlas haciendo referencia a un párrafo intermedio entre el párrafo de opinión y el de alcance, se describira los motivos de la salvedad.

c. Opinión adversa

El auditor ha reconocido errores que afecten de forma significativa los estados contables y financieros de la empresa, a más se menciona el incumplimiento de normas contables y principios, así como también deficiencias en la presentación de la información a las cuentas.

Para tal efecto el auditor debe expresar en un párrafo intermedio las cuestiones que le exigen a emitir una opinión adversa relatando loa motivos y el efecto del porque se ha llegado a expresar ésta opinión.

d. Opinión denegada

Cuando el auditor no consigue la evidencia suficiente para constituir una opinión con relacion a las cuentas anuales en su conjunto se manifestará en su informe que no puede expresar una

opinión referente a las mismas, ya sea por limitaciones al alcance de la auditoría o incertidumbres de importancia o gran magnitud.

El auditor en tales casos deberá hacer mención en un párrafo distinto al de opinión, cualquier salvedad que por incumplimiento o error de las normas contables o principios puedan surgir en el ejercicio de su trabajo.

2.2.18 *Auditoría tributaria*

Definiciones:

Auditoría tributaria se define como un conjunto de procedimentales y técnicas, orientados a inspeccionar si las normas tributarias y contables han sido aplicadas que afectan económicamente a las personas físicas, así como también como a, sociedades de hecho, personas jurídicas, entidades sin ánimo de lucro y régimen tributario especial (Gaitán, 2017, p.6).

Proceso ordenado que busca obtener y evaluar de forma objetiva la evidencia con relación a hechos relacionados con las aseveraciones, actos y acontecimientos de carácter tributario, con el propósito de evaluar dichas declaraciones a fin de comunicar los resultados a las partes interesadas; para tal efecto se verificar la razonabilidad de las operaciones y lo registrado por parte de la entidad frente al Estado (Reyes, 2015; citado en Yupangui, 2019).

Examen independiente y crítico realizado por parte de un auditor de impuestos a los procedimientos y controles internos presentes en el departamento o área de impuestos de una organización o entidad, con el propósito de efectuar recomendaciones a fin de mejorar y así evitar posibles sanciones o multas por el ente regulador, consiste en realizar una revisión a la provisión de impuestos a una fecha determinada, para así establecer si la misma ha sido registrada de forma razonable (Gaitán, 2017, p. 13).

2.2.18.1 *Objetivos de la auditoría tributaria*

- ✓ Comprobar la veracidad de la información proporcionada en las declaraciones presentadas por parte de los contribuyentes.
- ✓ Verificar el cumplimiento tributario de las obligaciones formales del sujeto fiscalizado.
- ✓ Corroborar si la aplicación de las prácticas contables ha sido realizada tomando en consideración las normas contables, con el propósito de identificar posibles diferencias temporales y/o permanentes al efectuar una comparación frente a las normas tributarias vigentes en el ejercicio auditado.

- ✓ He de ratificar que el contenido de las declaraciones realizadas corresponda tanto a las operaciones registradas en los libros contables de las transacciones económicas efectuadas con respecto a la documentación sustentadora (Effio, 2016; citado en Guaman, 2020).

2.2.19 Informe de Cumplimiento Tributario

“El Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) es un documento donde se puede observar plasmada la opinión del auditor con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias que tenga un contribuyente en un período fiscal determinado. Para tal efecto, se elaborará un conjunto de anexos previamente señalados por la administración tributaria (SRI).

Contenido

- Opinión del auditor externo con respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias y las recomendaciones acerca de los aspectos tributarios correspondientes al ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre mismo que será presentado en formato PDF y firmado electrónicamente por parte del auditor.
- Reporte del anexo del Informe de Cumplimiento Tributario en formato PDF elaborado por el auditor externo. La Guía para el contribuyente de recepción del Anexo del Informe de Cumplimiento Tributario se encuentra disponible en el portal del SRI.
- Anexos del informe de cumplimiento tributario en formato PDF y formato Excel 97-2000 o superiores, mismos que deben ser elaborados por parte del contribuyente auditado.
- Informe de auditoría de estados financieros concernientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre, mismo que deberá incluir los estados financieros auditados junto con las notas a los estados financieros y la opinión del auditor, en formato PDF y firmado electrónicamente por el auditor (SRI, s.f.).

2.2.20 SRI

El Servicio de Rentas Internas (SRI) es un organismo técnico y autónomo del Estado ecuatoriano encargado de administrar la política tributaria, garantizando que la recaudación sea consignada a promover la cohesión social, su principal función radica en el cobro de los impuestos basándose en los principios de justicia y equidad. El propósito de esta institución es el de dar respuesta y combatir la evasión y las malas prácticas tributarias ocasionadas por la ausencia de una cultura tributaria en el país (SRI, s.f.).

2.2.20.1 *Misión*

Gestionar la política tributaria en el marco de los principios constitucionales, consolidando la habilitación para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, y, fortaleciendo el control de los impuestos internos, con un enfoque de gestión de riesgos, fomentando el crecimiento económico sostenido.

2.2.20.2 *Visión*

Ser una Administración Tributaria reconocida, por su permanente innovación y transformación digital, fortalecida por el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y, por el combate a la evasión, el fraude y la elusión fiscal; con un enfoque de gestión de riesgos.

2.2.20.3 *Objetivos Estratégicos*

1. Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía
2. Incrementar la efectividad en los procesos de control y cobro, así como los legales y demás procesos administrativos que forman parte del ciclo de la recaudación.
3. Incrementar los conocimientos y el desarrollo de capacidades en la ciudadanía en el marco de sus deberes y derechos fiscales.
4. Fortalecer las capacidades institucionales:
 - Incrementar la eficiencia institucional en el SRI.
 - Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el SRI.
 - Incrementar el desarrollo del talento humano en el SRI.

2.2.20.4 *Facultades del Servicio de Rentas Internas*

El Art. 2.- facultades menciona que:

El Servicio de Rentas Internas (SRI) tendrá las siguientes facultades, atribuciones y obligaciones:

1. Ejecutar la política tributaria aprobada por el presidente de la República;
2. Efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado y de aquellos cuya administración no esté expresamente asignada por Ley a otra autoridad;
3. Preparar estudios respecto de reformas a la legislación tributaria;

4. Conocer y resolver las peticiones, reclamos, recursos y absolver las consultas que se propongan, de conformidad con la Ley;
5. Emitir y anular títulos de crédito, notas de crédito y órdenes de cobro;
6. Imponer sanciones de conformidad con la Ley
7. Establecer y mantener el sistema estadístico tributario nacional;
8. Efectuar la cesión a título oneroso, de la cartera de títulos de crédito en forma total o parcial;
9. Solicitar a los contribuyentes o a quien los represente cualquier tipo de documentación o información vinculada con la determinación de sus obligaciones tributarias o de terceros, así como para la verificación de actos de determinación tributaria, conforme con la Ley;
10. Mantener el registro de beneficiarios finales; y
11. (sic) Las demás que le asignen las leyes (Ley De Creación Del Servicio de Rentas Internas, 2021,pp. 2-3).

2.2.21 Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

Ley especial que considera varios de los impuestos que existen en el Ecuador:

- Impuesto a la Renta.
- Impuesto al Valor Agregado.
- Impuesto a los Consumos Especiales.
- Impuestos Ambientales
- Régimen Simplificado Para Emprendedores Y Negocios Populares- RIMPE

En el Capítulo VI Contabilidad y Estados Financieros Art. 19 menciona:

Obligación de llevar contabilidad. - Todas las sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en los resultados que arroje la misma. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior, sean mayores a trescientos mil (USD \$. 300.000) dólares de los Estados Unidos, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. Este monto podrá ser ampliado en el Reglamento a esta ley

2.2.22 *Código Tributario*

Conjunto sistemático de disposiciones que regulan la materia tributaria en general; sus disposiciones son aplicables tanto a los impuestos, así como a las relaciones jurídicas originadas por los mismos. Desarrolla y contiene los principios jurídico-tributarios, los elementos, conceptos esenciales y comunes de las relaciones derivadas de los tributos y las normas tributarias; las reglas básicas sobre los procedimientos administrativo-tributarios; así como también la tipificación de las infracciones y sanciones.

Según el Art. 1 define:

"Tributo" es la prestación pecuniaria exigida por el Estado, a través de entes nacionales o seccionales o de excepción, como consecuencia de la realización del hecho imponible previsto en la ley, con el objetivo de satisfacer necesidades públicas. Los tributos son: impuestos, tasas y contribuciones especiales (Código tributario, 2022, pp.1-2).

Según el Art. 6. Menciona:

Fines de los tributos. - Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional (Código tributario, 2022, p.2).

Según el Art. 16 establece que el hecho generador se entiende como el presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo" (Código tributario, 2022, p.2).

Según el Art. 23 define al sujeto activo al ente público acreedor del tributo (Código tributario, 2022, p.6).

Según el Art. 24 define:

Sujeto pasivo. - Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. Se considerarán también sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un

patrimonio independiente de los de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se establezca en la ley tributaria respectiva (Código tributario, 2022, p.6).

Según el Art. 25 menciona que:

Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas (Código tributario, 2022, p.6).

Según el Art. 30 expresa:

Derechos de los sujetos pasivos. - Constituyen derechos de los sujetos pasivos, a más de los establecidos en otros cuerpos normativos, los siguientes:

1. A ser tratado con imparcialidad, respeto, sin discriminación, con cortesía, consideración y ética por el personal de la administración tributaria;
2. A ser informado y asistido de manera correcta y veraz por la administración tributaria en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias;
3. A formular consultas y a obtener respuesta oportuna, de acuerdo con los plazos legales establecidos;
4. A presentar solicitudes, peticiones y reclamos de conformidad con la ley y a recibir respuesta oportuna;
5. A acceder a la información que repose en la administración tributaria, relativa a sí mismo, o sus bienes;
6. A acceder a las actuaciones administrativas y conocer el estado de tramitación de los procedimientos, así como solicitar copias de los expedientes administrativos en que sea parte, a su costa;
7. A ser informado al inicio de las actuaciones de control o fiscalización relativas a sí mismo o a sus bienes, sobre la naturaleza y alcance de estas, así como de sus derechos y deberes en el curso de tales actuaciones y a que estas se desarrollen en los plazos de Ley;
8. A conocer la identidad del servidor de la administración tributaria, bajo cuya responsabilidad se tramitan los procedimientos en que sea parte;
9. A no proporcionar los documentos ya presentados, y que se encuentren en poder de la administración tributaria;
10. A la corrección de declaraciones, en la forma y con los límites previstos en este código y la ley;

11. A impugnar los actos de la administración tributaria en los que se considere afectado, de acuerdo con lo establecido en el presente código, y a obtener un pronunciamiento expreso y motivado por parte de la administración tributaria;
12. A presentar denuncias tributarias, administrativas, quejas y sugerencias ante la administración tributaria;
13. A obtener las devoluciones de impuestos pagados indebidamente o en exceso que procedan conforme a la ley con los intereses de mora previsto en este código sin necesidad de que este último sea solicitado expresamente;
14. Al reconocimiento de los beneficios o regímenes fiscales que le sean aplicables, de conformidad con la ley; y,
15. A solicitar que se deje constancia en actas de la documentación exhibida o entregada al servidor, y de todas las manifestaciones verbales que se realicen, por parte de los servidores y de los contribuyentes, dentro de los procesos administrativos (Código Tributario, 2022, pp.8-9).

Según el Art. 37 establece los modos de extinción donde se hace mención que la obligación tributaria se extingue, en todo o en parte, por cualquiera de los siguientes modos:

- Solución o pago;
- Compensación;
- Confusión;
- Remisión;
- Prescripción de la acción de cobro y,
- Por transacción (Código tributario, 2022, p.13).

En el capítulo III deberes formales del contribuyente o responsable Art .96 manifiesta que:

Son deberes formales de los contribuyentes o responsables

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:
 - a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
 - b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
 - c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
 - d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,

- e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.
2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.
4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente (Código tributario, 2022, pp.33-34).

En el libro cuarto del ilícito tributario Art. 311 manifiesta la:

Irretroactividad de la ley. - Las normas tributarias punitivas, sólo regirán para el futuro. Sin embargo, tendrán efecto retroactivo las que supriman infracciones o establezcan sanciones más benignas o términos de prescripción más breves, y se aplicarán aun cuando hubiere sentencia condenatoria no ejecutada ni cumplida en su totalidad, conforme a las reglas del derecho penal común (Código tributario, 2022, p. 77).

2.2.23 *Impuesto al Valor Agregado*

Objeto del impuesto.

Se establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley (Ley De Régimen Tributario Interno, 2021, p. 53).

Según el Art. 53. Menciona el Concepto de transferencia. -

Para efectos de este impuesto, se considera transferencia:

1. Todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades que tenga por objeto transferir el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, así como los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos, aun cuando la transferencia se efectúe a título gratuito, independientemente de la designación que se dé a los contratos o negociaciones que originen dicha transferencia y de las condiciones que pacten las partes.
2. La venta de bienes muebles de naturaleza corporal que hayan sido recibidos en consignación y el arrendamiento de éstos con opción de compraventa, incluido el arrendamiento mercantil, bajo todas sus modalidades; y,

3. El uso o consumo personal, por parte del sujeto pasivo del impuesto, de los bienes muebles de naturaleza corporal que sean objeto de su producción o venta. (Ley De Régimen Tributario Interno, 2021, p.53).

Art. 62.- Sujeto activo. - El sujeto activo del impuesto al valor agregado es el Estado. Lo administrará el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Art. 63.- Sujetos pasivos. - Son sujetos pasivos del IVA:

- a. En calidad de contribuyentes: Quienes realicen importaciones gravadas con una tarifa, ya sea por cuenta propia o ajena.
 - a.1) En calidad de agentes de percepción:
 1. Las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes gravados con una tarifa;
 2. Las personas naturales y las sociedades que habitualmente presten servicios gravados con una tarifa.
 3. Los no residentes en el Ecuador que presten servicios digitales conforme se definan en el reglamento a esta ley, siempre y cuando se registren en la forma establecida por el Servicio de Rentas Internas.
- b. En calidad de agentes de retención:
 1. Los contribuyentes calificados por el Servicio de Rentas Internas, de conformidad con los criterios definidos en el reglamento; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada, de conformidad con lo que establezca el Reglamento;
 2. Las empresas emisoras de tarjetas de crédito por los pagos que efectúen por concepto del IVA a sus establecimientos afiliados, en las mismas condiciones en que se realizan las retenciones en la fuente a proveedores;
 3. Las empresas de seguros y reaseguros por los pagos que realicen por compras y servicios gravados con IVA, en las mismas condiciones señaladas en el numeral anterior; y,

Declaración y pago del IVA

Art. 67.- Declaración del impuesto. -

Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan

concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento.

2.2.24 *Impuesto a la Renta*

Capítulo I de la Ley De Régimen Tributario Interno Normas Generales menciona en el Art. 1.- El Objeto del impuesto. - Establece el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.

En la misma Ley hace referencia al concepto de Renta en el Art. 2.- Para efectos de este impuesto se considera renta:

1. Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y
2. Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley.

2.2.24.1 *Sujeto Activo y Pasivo del impuesto a la Renta*

Art. 3.- Sujeto activo. - El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.

Art. 4.- Sujetos pasivos. - Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley.

Los sujetos pasivos obligados a llevar contabilidad pagarán el impuesto a la renta en base de los resultados que arroje la misma (Ley De Régimen Tributario Interno, 2021, pp.1-2).

En el Capítulo III de LRTI título Exenciones menciona:

Art. 9.- Exenciones. - Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:

- 1.- Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales (Ley De Régimen Tributario Interno, 2021, p.7).

Art. 10.- Deducciones. - En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos.

3.- Los impuestos, tasas, contribuciones, aportes al sistema de seguridad social obligatorio que soportare la actividad generadora del ingreso, con exclusión de los intereses y multas que deba cancelar el sujeto pasivo u obligado, por el retraso en el pago de tales obligaciones. No podrá deducirse el propio impuesto a la renta, ni los gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos, ni los impuestos que el contribuyente pueda trasladar u obtener por ellos crédito tributario, ni las sanciones establecidas por ley; (.....)

4.- Las primas de seguros devengados en el ejercicio impositivo que cubran riesgos personales de los trabajadores y sobre los bienes que integran la actividad generadora del ingreso gravable, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. Se deducirán con el cincuenta por ciento (50%) adicional los seguros de crédito contratados para la exportación, de conformidad con lo previsto en el reglamento de esta Ley. (.....)

9.- Los sueldos, salarios y remuneraciones en general; los beneficios sociales; la participación de los trabajadores en las utilidades; las indemnizaciones y bonificaciones legales y otras erogaciones impuestas por el Código de Trabajo, en otras leyes de carácter social, o por contratos colectivos o individuales, así como en actas transaccionales y sentencias, incluidos los aportes al seguro social obligatorio; también serán deducibles las contribuciones a favor de los trabajadores para finalidades de asistencia médica, sanitaria, escolar, cultural, capacitación, entrenamiento profesional y de mano de obra (Ley De Régimen Tributario Interno, 2021, pp.16-19).

Art. 16.- Base imponible. - En general, la base imponible está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos (Ley De Régimen Tributario Interno, 2021, p. 32).

Art. 17.- Base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia.- La base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia está constituida por el ingreso ordinario o extraordinario que se encuentre sometido al impuesto, menos el valor de los aportes personales al IESS, excepto cuando éstos sean pagados por el empleador, sin que pueda disminuirse con rebaja o deducción alguna; en el caso de los miembros de la Fuerza Pública se

reducirán los aportes personales a las cajas Militar o Policial, para fines de retiro o cesantía (Ley De Régimen Tributario Interno, 2021, p. 32).

Art. 18.- Base imponible en caso de determinación presuntiva. - Cuando las rentas se determinen presuntivamente, se entenderá que constituyen la base imponible y no estarán, por tanto, sujetas a ninguna deducción para el cálculo del impuesto. Esta norma no afecta al derecho de los trabajadores por concepto de su participación en las utilidades (Ley De Régimen Tributario Interno, 2021, p. 32).

Art. 21.- Estados financieros. - Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras, así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios (Ley De Régimen Tributario Interno, 2021, pp. 32-33).

Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades. - Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,

b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando

el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%), la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo con lo indicado en el reglamento (Ley De Régimen Tributario Interno, 2021, pp. 37-38).

Para liquidar el Impuesto a la Renta en el caso de las sociedades, se aplicará a la base imponible las siguientes tarifas:

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

La tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a. La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b. Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador. (SRI, s.f.)

Capítulo IX

NORMAS SOBRE DECLARACION Y PAGO

Art. 40.- Plazos para la declaración. - Las declaraciones del impuesto a la renta serán presentadas anualmente, por los sujetos pasivos en los lugares y fechas determinados por el reglamento (Ley De Régimen Tributario Interno, 2021, p. 54).

Las sociedades, excepto contribuyentes especiales e instituciones del Estado, deberán realizar la declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2020 desde febrero hasta el mes de abril de 2021, hasta las fechas señaladas en el siguiente calendario:

Tabla de vencimientos (excepto contribuyentes especiales e instituciones del Estado)	
Noveno dígito del RUC	Vencimiento (último día)
1	10 de abril 2022
2	12 de abril 2022
3	14 de abril 2022
4	16 de abril 2022
5	18 de abril 2022
6	20 de abril 2022
7	22 de abril 2022
8	24 de abril 2022
9	26 de abril 2022

Ilustración 6-2. Tabla declaración Impuesto a la Renta sociedades
Fuente: SRI, 2022.
Realizado por: Agama, H. 2022.

Art. 41.- Pago del impuesto. - Los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del impuesto a la renta en los plazos y en la forma que establezca el reglamento.

El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento (Ley De Régimen Tributario Interno, 2021, p. 55).

CAPÍTULO III

3 MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque de investigación

El presente trabajo investigativo se efectuará aplicando una modalidad mixta donde se fusiona el enfoque cualitativo desde una perspectiva holística empleando técnicas de recolección de información a fin de fundamentar la investigación, mientras que el enfoque cuantitativo permitirá la recolección, comprobación y posterior análisis de datos, para así obtener perspectiva más amplia y profunda de la temática a desarrollar.

3.1.1 *Enfoque cualitativo*

El enfoque cualitativo examina hechos y revisa los estudios previos de manera simultánea, para así alcanzar un análisis sistemático de la información más subjetiva a fin de relacionar la teoría con el hecho observando. En este enfoque se plantea un problema, mismo que no es tan específico. Este enfoque va construyendo los eventos abarcando estudio, uso y recolección de distintos materiales empíricos al mismo tiempo que se va ejecutando el estudio. No es un proceso lineal sino un proceso “circular” donde no existe un orden en la secuencia y su proceso es flexible (Niglas 2010; citado en Arispe et al., 2020, p. 59).

Se emplearán conceptos y teorías donde se observará los hechos que se presenten durante el desarrollo de esta auditoría a fin de conocer los procesos tributarios que se están llevando a cabo en la empresa.

3.1.2 *Enfoque cuantitativo*

Este enfoque se encuentra cimentado en el paradigma positivista con una orientación cuantitativa, donde el análisis de la información radica en cantidades y/o dimensiones, por medio de la medición de elementos numéricos y el análisis estadístico de forma secuencial se puede obtener tendencias, contrarrestar nuevas hipótesis para así construir modelos de comportamiento y probar teorías. Este enfoque consiste en una investigación rigurosa y objetiva donde los números desempeñan un rol importante. Utiliza como herramienta de cuantificación a la estadística (Bonilla 2005; citado en Arispe et al., 2020, p. 58).

Se utilizaran como herramienta de cuantificación empleando técnicas y métodos como: cuestionarios, encuestas etc.,

3.1.3 Nivel de Investigación

Exploratorio: Reside en examinar o explorar un problema, está compuesto por el conocimiento preliminar del tema en estudio, el investigador se plantea explorar trabajos previos e información relevante que salten a la vista y le permitan usar su curiosidad analítica para iniciar la investigación (Carhuancho et al., 2019, p. 22).

Identificara posibles incumplimientos tributarios que se puedan presentar.

Descriptivo: Encargado de describir situaciones, eventos o características de un fenómeno. El investigador recolecta datos para establecer la relación con la toma de decisiones. Se delimita el campo de estudio para así predisponerse a investigar acorde a su interés y no transitar hacia enfoques subjetivos. En este nivel se evidencia la sustentación concreta por parte del investigador. Se desarrolla la investigación delimitando la locación temporal y geográfica tomando en consideración la medida de que se aspira en el estudio (Carhuancho et al., 2019, p. 22).

Para esta investigación se procederá a levantar, recopilar datos e información.

3.2 Diseño de Investigación

Se define como métodos y técnicas, consiste en un plan o guía escogidos por el investigador para combinarlos a fin de que este pueda desarrollar un proceso de investigación razonable y lógico para la obtención de la información. Existen varios diseños de investigación, mismo que obedecen a la pregunta y los objetivos de investigación (Arispe et al., 2020, p. 64).

Se empleará el diseño no experimental no se manipularán las variables, se efectuarán observaciones a la información recopilada, para su posterior análisis.

3.3 Tipo de estudio

3.3.1 Estudio de campo

El fin del presente trabajo investigativo es el de recopilar informaciones mismas que será recabada en el lugar que se presentan los acontecimientos a investigar, siendo esta la empresa Amazonia Verde AMAZVERD Cía. Ltda. de la ciudad de macas, provincia de Morona Santiago a fin de conocer la realidad de la misma.

3.3.2 *Estudio bibliográfico*

Se toma en consideración el empleo de distintas fuentes documentos como: reglamentos, normas, leyes tributarias cuyo propósito es el de apoyar bibliográficamente y sustentar la investigación con bases científicas.

3.3.3 *Estudio explicativo*

Se ejecutará describiendo acontecimientos que se presentaran en la investigación, tomando en consideración la relación causa – efecto entre las variables a investigar para su posterior análisis y la emisión de recomendaciones,

3.3.4 *Estudio descriptivo*

Define la aplicación de métodos, procedimientos y técnicas de auditoria tributaria a fin de poder establecer si en algún momento y bajo qué circunstancias se puede presentar una problemática, a fin de expresar conclusiones y emitir recomendaciones del caso.

3.4 Población y muestra

3.4.1 *Población*

Es el conjunto de casos totales que tienen una serie de individuos u objetos que poseen algunas especificaciones en común observables mismos que se encuentran en un espacio o lugar determinado (Chaudhuri 2018; citado en Arispe et al., 2020, pág. 73).

El universo de la presente investigación está conformado por el número de trabajadores de la empresa Amazonia Verde AMAZVERD Cía. Ltda. misma que está integrada por personal administrativo, contable y operativo en total suman 10 personas.

3.4.2 *Muestra*

Es un subgrupo o subconjunto de casos representativos del universo o población en que se lleva a cabo la investigación y se recolectan los datos. Trabajar con la muestra permite: reducir costos, ahorrar tiempo. La población y muestra deben tener relación con la pregunta de investigación y objetivos (Arispe et al., 2020, p. 74).

Se considerará como muestra al personal administrativo y contable ya que estas personas son las que están involucradas directamente en el ámbito financiero y tributario de la empresa siendo un número total de 3 personas, detalladas en la siguiente tabla de datos. En varios casos, no se es posible analizar la población en su totalidad por cuestiones de tiempo y recursos humanos. Es por ello por lo que debe trabajarse con una parte “Muestra”

Tabla 1-3: Distributivo de la muestra

Trabajadores	Numero
Contadora	1
Recepcionistas	1
Gerente	1
Total	3

Realizado por: Agama Lema, Hasly, 2022.

3.5 Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

3.5.1 Métodos de Investigación

3.5.1.1 Deductivo.

Este método es un proceso que permite obtener un conocimiento, parte de conclusiones generales con el objeto de generar explicaciones particulares. Tiene como preámbulo el análisis de principios, teorías existentes y comprobadas para ser aplicado, posteriormente generar soluciones a hechos que son particulares (Arispe et al., 2020, p. 56).

Se aplicará este método ya que parte de lo general a lo específico tomando en consideración leyes y principios mismos que permitirán encontrar errores, omisiones u anomalías que se pueden presentar afectando el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

3.5.1.2 Analítico.

En un procedimiento que descompone un todo en sus elementos básicos de un objeto de estudio, permitiendo separar cada una de sus partes es decir va de lo general a lo específico para así facilitar un estudio de forma individual (Arispe et al., 2020, p. 56).

Consiste en efectuar un examen de la situación actual por la que se encuentra atravesando la empresa para poder determinar posibles problemas que se puedan presentar, para posteriormente

proporcionar estrategias, procedimientos que permitan optimizar y mejorar los procesos tributarios

3.5.1.3 *Descriptivo.*

La investigación descriptiva o método descriptivo de investigación es el procedimiento usado en ciencia para describir las características del fenómeno, sujeto o población a estudiar. Al contrario que el método analítico, no describe por qué ocurre un fenómeno, sino que se limita a observar lo que ocurre sin buscar una explicación.

3.5.2 *Técnicas*

Técnica documental

Las técnicas de investigación documental se fundamentan en identificar, recoger y analizar documentos de diversos tipos para así recopilar datos que tienen relación con el hecho o contexto estudiado. Los documentos considerados como fuente de información son variados: leyes, normas, contratos, proyectos de trabajos, informes, etc. (Gómez 2010; citado en Trejo, 2021, p. 40).

Técnica del fichaje. - Se emplea este método puesto que la información recaba será plasmada en fichas, matrices mismas que permitirán desarrollar el trabajo investigativo de una forma óptima, organizada y oportuna.

Técnica de campo. - establecer mantener un contacto de primera mano en este caso con la entidad y con las personas involucradas directamente en este trabajo de auditoría.

3.5.3 *Instrumentos*

Entrevista

Técnica de mucha utilidad que permite la obtención de información de fuente primaria, amplia y abierta. Consiste en una conversación en un formato de preguntas y respuestas, el entrevistador debe tener definidos los objetivos de la entrevista y los aspectos relevantes sobre los que se va a recoger información (Fresno, 2019, p. 115).

Se efectuara una conversación entre la investigadora y la muestra con un formato de preguntas y respuestas, mismo que permitirá recolectar información, datos y opiniones de las personas entrevistadas.

Observación

Es uno de los primeros métodos científicos empleados en una investigación, proceso que consiste en contemplar, de forma sistemática, consciente, objetiva y con detenimiento un objeto investigado directamente lo que sucede sobre el terreno o para la comprobación empírica de las hipótesis (Fresno, 2019, p. 114).

Encuesta

Instrumento que se caracteriza por agrupa una serie de preguntas abiertas o cerradas referentes a una temática particular, evento, situación permitiéndole al investigador conocer el entorno a evaluar. Las preguntas se formulan y se plasman por escrito y su aplicación no requiere precisamente la presencia del investigador mismas deben ser: claras, precisas, comprensibles, breves, con un vocabulario simple y directo (Hurtado 2000; citado en Carhuancho et al., 2019, pág. 67).

Se utilizarán cuestionarios aplicados a la muestra a fin de recolectar datos, empleando preguntas cerradas relacionadas con la temática a investigar.

3.5.3.1 Resultados de la encuesta

1. ¿AMAZVERD ha sido sujeta a notificaciones sobre incumplimiento tributario por parte del Servicio de Rentas Internas?

Tabla 2-3: Notificaciones sobre incumplimiento tributario

ALTERNATIVA	RESULTADO	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	3	100%
TOTAL	3	100%

Fuente: AMAZVERD, 2022

Realizado por: Agama Lema, Hasly, 2022.

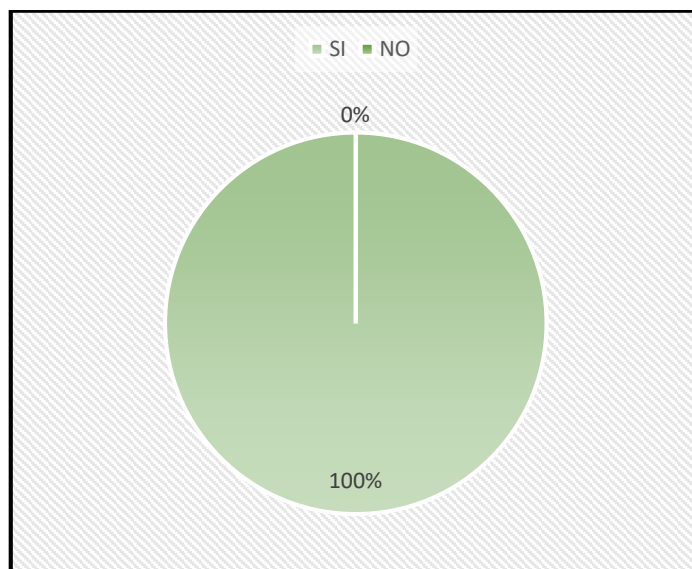


Gráfico 1-3: Notificaciones sobre incumplimiento tributario

Realizado por: Agama H. 2022

Análisis

El total de la muestra tomada de AMAZVERD manifiesta que la compañía no ha sido sujeta a notificaciones por parte del sujeto activo (SRI) no ha recibido sanciones pecuniarias las cuales pueden afectar económicamente a su rentabilidad.

2. ¿Se cumple con las obligaciones tributarias dentro de los plazos y términos que establece la ley de acuerdo con el ente fiscal?

Tabla 3-3: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

ALTERNATIVA	RESULTADO	PORCENTAJE
SI	3	100%
NO	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: AMAZVERD, 2022

Realizado por: Agama Lema, Hasly, 2022.

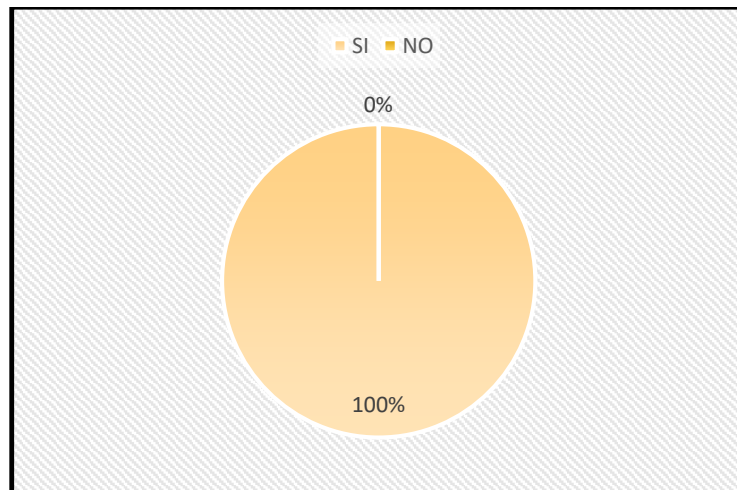


Gráfico 2-3: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Realizado por: Agama H. 2022

Análisis

El 100% de los encuestados expresaron que AMAZVERD presenta sus declaraciones en los tiempos y términos establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno.

3. ¿AMAZVERD realiza informes tributarios periódicamente, a fin de llevar un adecuado control sobre el cumplimiento tributario?

Tabla 4-3: Informes tributarios mensuales

ALTERNATIVA	RESULTADO	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	3	100%
TOTAL	3	100%

Fuente: AMAZVERD, 2022

Realizado por: Agama, Hasly, 2022

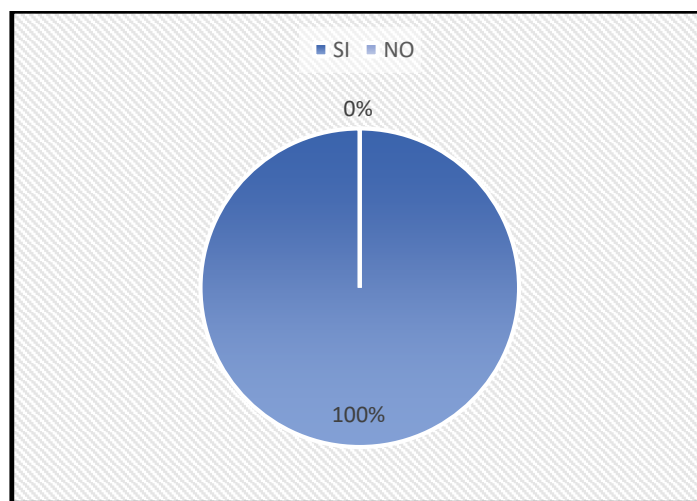


Gráfico 3-3: Informes tributarios mensuales

Realizado por: Agama, H. 2022

Análisis

Los informes tributarios permiten conocer y establecer la situación tributaria real de una empresa, el 100% de los encuestados expresaron que no se efectúan informes tributarios mensuales mismos que no considerados como necesarios.

4. ¿Cree usted que la ejecución de una Auditoría Tributaria en AMAZVERD permitirá mejorar los procesos y el cumplimiento tributario?

Tabla 5-3: Ejecución de la auditoria

ALTERNATIVA	RESULTADO	PORCENTAJE
SI	3	100%
NO	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: AMAZVERD, 2022

Realizado por: Agama Lema, Hasly, 2022.

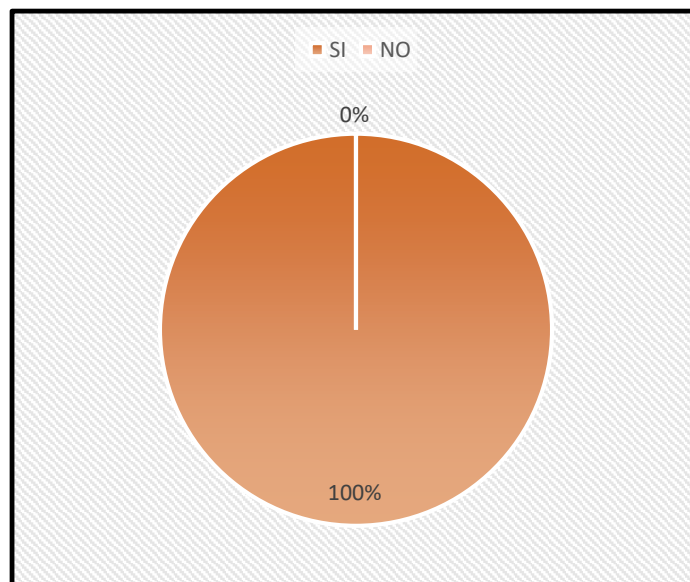


Gráfico 4-3: Ejecución de la auditoria

Realizado por: Agama H. 2022

Análisis

La aplicación de una Auditoría Tributaria en AMAZVERD contribuirá a mejorar los procesos y procedimientos aplicados, permitiéndole cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias, o a su vez se podrá detectar errores u omisiones mismos que pueden ocasionar futuros problemas ante en ente regulador. Este criterio lo comparte el 100% de la muestra seleccionada considerándola como oportuna y beneficiosa.

5. ¿Considera que una Auditoria Tributaria ayudará a determinar las falencias en los procesos contables y tributarios mismas que permitirán tomar decisiones correctivas que conlleven a mejorar la gestión de la empresa en cuanto al cumplimiento tributario?

Tabla 6-3: Auditoria Tributaria gestión en la empresa

ALTERNATIVA	RESULTADO	PORCENTAJE
SI	3	100%
NO	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: AMAZVERD, 2022

Realizado por: Agama Lema, Hasly, 2022.

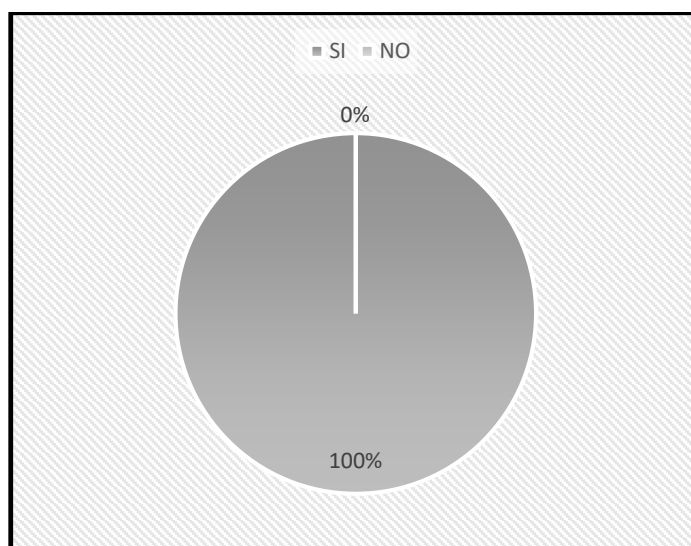


Gráfico 5-3: Auditoria Tributaria gestión en la empresa

Realizado por: Agama, H. 2022

Análisis

El 100% de los encuestados expresaron que la aplicación de una Auditoria Tributaria contribuirá a comprobar la veracidad de la información plasmada en las declaraciones presentadas permitiéndole conocer posibles deficiencias e inconsistencias mismas que en un futuro pueden ocasionar problemas ante el ente regulador.

6. ¿Considera que mediante las recomendaciones del Informe de Auditoría contribuirá a mejorar la gestión tributaria?

Tabla 7-3: Recomendaciones del Informe de Auditoría

ALTERNATIVA	RESULTADO	PORCENTAJE
SI	3	100%
NO	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: AMAZVERD, 2022

Realizado por: Agama Lema, Hasly, 2022.

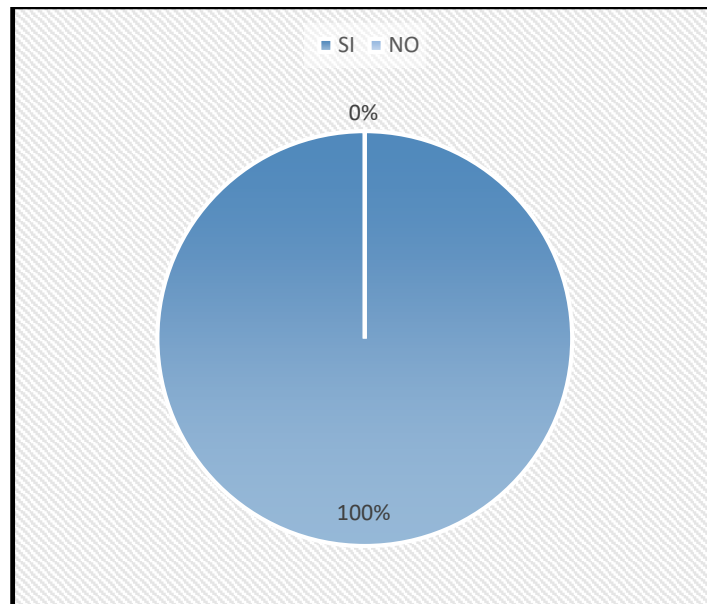


Gráfico 6-3: Recomendaciones del Informe de Auditoría

Realizado por: Agama, H. 2022

Análisis

El personal administrativo tomado como muestra de AMAZVERD considera que las recomendaciones emitidas en un informe de auditoría permitirán tomar acciones correctivas y/o preventivas en caso de encontrar deficiencias o incumplimientos de la normativa tributaria obteniendo como resultado una mejora en la gestión tributaria.

3.6 Interrogantes de estudio

3.6.1 *Variable Independiente*

Auditoria tributaria.

3.6.2 *Variable Dependiente*

Cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

CAPÍTULO IV

4 MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Título

” Auditoría Tributaria a la empresa Amazonia Verde AMAZVERD Cía. Ltda. de la ciudad de Macas, provincia de Morona Santiago, en el periodo fiscal 2021.”

4.2 Contenido de la propuesta

4.2.1 *Archivo Permanente*

4.2.2 *Archivo Corriente*



**AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
PERIODO FISCAL 2021**



AUDITORÍA TRIBUTARIA

“AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA”.

CANTON MORONA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO

PERIODO FISCAL 2021.

TIPO DE AUDITORIA:	AUDITORÍA TRIBUTARIA
ENTIDAD AUDITADA:	AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
PERIODO:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
DIRECCIÓN:	TARQUI Y GUAMOTE

EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES	CATEGORIA	SIGLAS
Lic. Fermín Andrés Haro Velastegui	Supervisor	FAHV
Econ. Edison Marcelo Melendres Medina	Jefe de Equipo	EMMM
Hasly Aracelly Agama Lema	Auditora	HAAL

	Elaborado por: HAAL	Fecha: 17-05-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha: 19-05-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE
PERIODO FISCAL 2021

AP
1/1



TIPO DE AUDITORIA:	AUDITORÍA TRIBUTARIA
ENTIDAD AUDITADA:	AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
PERIODO:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
DIRECCIÓN:	TARQUI Y GUAMOTE

ARCHIVO PERMANENTE

	Elaborado por: HAAL	Fecha: 17-05-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha: 19-05-22



**AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE-INDEICE ARCHIVO
PERMANENTE
PERIODO FISCAL 2021**

**APIAP
1/1**

ÍNDICE DEL ARCHIVO PERMANENTE

SIGLAS	DETALLE
AP	ARCHIVO PERMANENTE
IAP	INDICE ARCHIVO PERMANENTE
IG	INFORMACIÓN GENERAL
IE	INFORMACIÓN ENTIDAD
FC	FORMALIDADES CON EL CLIENTE
PS	PROPUESTA DE SERVICIOS
CPSP	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OT	ORDEN DE TRABAJO
NIE	NOTIFICACIÓN INICIO DEL EXAMEN

Elaborado por: **HAAL**

Fecha: 17-05-22

Revisado por: **FAHV/EMMM**

Fecha: 19-05-22




AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE-INFORMACIÓN
GENERAL
PERIODO FISCAL 2021


IG
1/1

INFORMACIÓN GENERAL



	Elaborado por: HAAL	Fecha: 17-05-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha: 19-05-22

	<p style="text-align: center;">AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO PERMANENTE-INFORMACIÓN ENTIDAD PERIODO FISCAL 2021</p>	<p style="text-align: center;">IE 1/3</p>
<p style="text-align: center;">INFORMACIÓN GENERAL: AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA.</p> <p>RESEÑA HISTÓRICA</p> <p>El Capitán Guillermo Estrella cuando era niño vivía en Cuchaentza donde solo podían salir vía aérea es aquí donde empieza a construir un sueño el cual era crear una empresa que se dedique a la aviación para así poder brindar el servicio de transporte aéreo a las distintas comunidades de la Amazonia. Su madre le inculco desde una corta edad la profesión de piloto hoy en día con el esfuerzo de su padre y el suyo este sueño se pueden hacer realidad.</p> <p>AMAZONÍA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA inició sus operaciones en el año 2002 bajo el nombre de fundación amazonia verde en la ciudad de la Shell provincia Pastaza quien prestaba sus servicios sin ánimos de lucro.</p> <p>El 11 de diciembre del 2012 según resolución N° SC.DIC.12.993, se constituye la compañía de responsabilidad limitada Amazonia Verde AMAZVERD Cía.</p> <p>AMAZVERD utiliza para prestar su servicio equipo de vuelo consistente en aeronaves. Tiene 1 avioneta PIPER PA32-300 CHEROKEE-SIX, CATEGORÍA NORMAL capacidad para 6 pasajeros o 1000 libras y 2 CESSNA 182P con capacidad para 3 pasajeros o 800 libras. Las aeronaves son propias.</p> <p>Mediante Acuerdo No. 004/2015 de 22 de enero de 2015, el Consejo Nacional de Aviación Civil otorgó a la compañía AMAZONÍA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA., el permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, doméstico, no regular, en la modalidad de Taxi Aéreo, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, únicamente para operar en la Región Amazónica de la República del Ecuador; posteriormente con Resolución No. 005/2015 de 30 de marzo de 2015, el Consejo Nacional de Aviación Civil modificó este permiso de operación para prestar el servicio de transporte aéreo, público,</p>		
	Elaborado por: HAAL	Fecha: 17-05-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha: 19-05-22

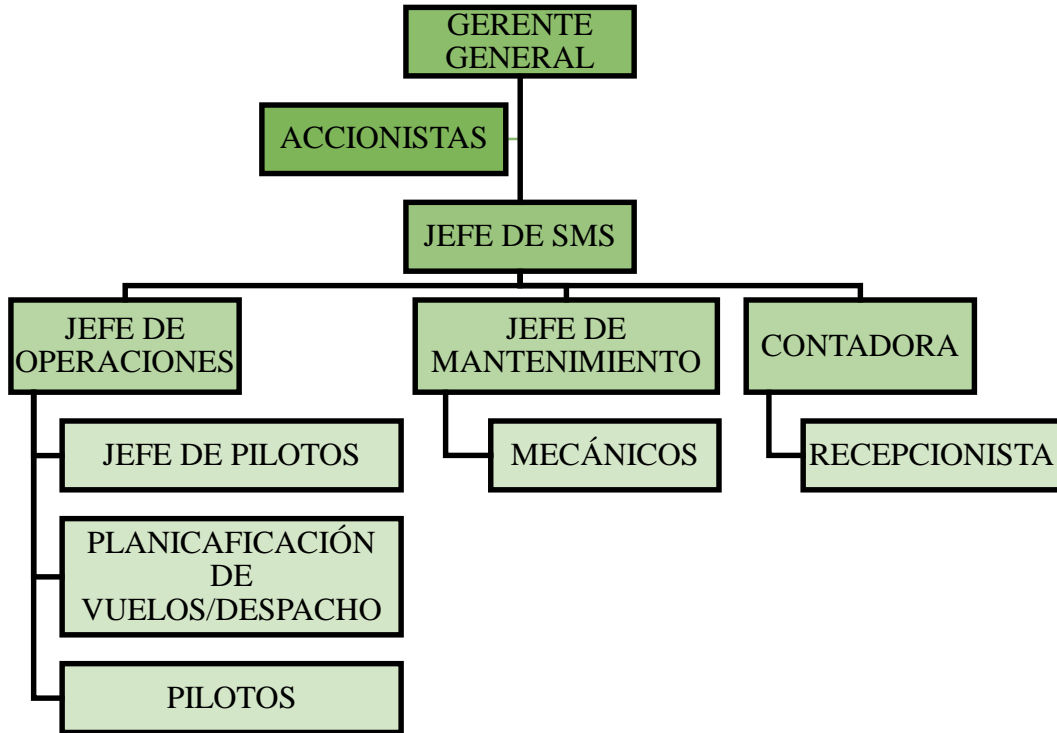
	AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO PERMANENTE-INFORMACIÓN ENTIDAD PERIODO FISCAL 2021	IE 2/3
<p>doméstico, no regular, en la modalidad de Taxi Aéreo, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, para operar en el territorio Continental Ecuatoriano, excepto en la Provincia Insular de las Galápagos</p> <p>La base principal de operaciones y mantenimiento e infraestructura para las operaciones propuestas está ubicada en el Aeropuerto Edmundo Carvajal de Macas, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, en base a un contrato de arrendamiento suscrito con la Dirección General de Aviación Civil.</p> <p>Domicilio principal: El domicilio legal y principal de “la aerolínea” se encuentra ubicado en la ciudad de Macas, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, calle Tarqui y Guamote. Sucursal: Cantón Taisha, Provincia de Morona Santiago</p> <p>Misión Brindar un servicio de transporte aéreo de calidad conectando a la amazonia.</p> <p>Visión Consolidarnos líderes en el transporte aéreo a nivel de la Amazonia y ser preferida por la calidad nuestro servicio.</p> <p>Valores Servicio Integridad Compromiso</p>		
	Elaborado por: HAAL	Fecha: 17-05-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha: 19-05-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE-INFORMACIÓN
ENTIDAD
PERIODO FISCAL 2021

IE
3/3

Organización general de la compañía.



Elaborado por: HAAL

Fecha:17-05-22

Revisado por: FAHV/EMMM

Fecha:19-05-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE-FORMALIDADES CON
EL CLIENTE
PERIODO FISCAL 2021

FC
1/1

FORMALIDADES CON EL CLIENTE





Elaborado por: HAAL

Fecha: 17-05-22

Revisado por: FAHV/EMMM

Fecha: 19-05-22

	AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO PERMANENTE- PROPUESTA DE SERVICIOS PERIODO FISCAL 2021	PS 1/3
<p>PROPUESTA DE SERVICIOS</p> <p>Macas, 17 de junio de 2022</p> <p>Capitán Estrella Cortez Guillermo Joaquín GERENTE AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA.</p> <p>Estimado Estrella Guillermo</p> <p>AG AUDITOR auditores independientes tiene el gusto de presentar una propuesta de servicios profesionales de auditoría tributaria por el período fiscal comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, misma que tiene como fin determinar la razonabilidad y el cumplimiento de los procesos tributarios aplicados, estamos comprometidos a proporcionarle servicios de calidad y con valor agregado.</p> <p>Conocemos de su interés por trabajar con una firma de auditoría externa que le ofrezca seguridad y confianza en la revisión de su información financiera y que fruto de esta revisión se plante en observaciones y recomendaciones que le permitan mejorar sus procedimientos tributarios asegurando de esta forma una presentación adecuada, oportuna y veraz de cifras en los estados financieros a los accionistas, organismos de control y terceros.</p> <p>Existe un fuerte compromiso por parte de cada miembro de nuestro equipo para proveer a AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA los servicios que ustedes esperan y desean.</p> <p>A continuación, le presentamos nuestra propuesta de servicios estaremos a su disposición para aclarar cualquier duda que pueda tener con respecto a la misma.</p> <p>Nuestra metodología se basa en ejecutar cada uno de los procedimientos que se enfocándonos en el cumplimiento de leyes y normas aplicables como las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas de Control Interno, y demás disposiciones legales que regulan a la Institución por parte de la Administración Tributaria de manera eficiente y eficaz, con el objetivo de verificar los elementos de cada proceso tributario,</p>		
	Elaborado por: HAAL	Fecha:17-05-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha:19-05-22

	AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO PERMANENTE- PROPUESTA DE SERVICIOS PERIODO FISCAL 2021	PS 2/3
<p>Al final de auditoría se emitirá un informe.</p> <p>Alcance del servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> • El alcance de nuestros servicios incluye los siguientes aspectos de trabajo: • Reuniones con la gerencia para conocer todo a cerca del giro de la empresa. • Reuniones de trabajo con el personal. • Revisión de la información tributaria • Diseñar programas de trabajo de auditoría. • Mantener reuniones para la revisión y discusión de los posibles hallazgos en el momento de ser detectados. • Preparar un informe para la gerencia. <p>Para poder realizar nuestro trabajo solicitamos también que nos colaboren con los documentos básicos detallados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones del IVA mensuales • Declaraciones del impuesto a la Renta • Declaraciones de retenciones realizadas • Factura de Compras <p>Equipo</p> <p>El conocimiento y la experiencia profesional son elementos necesarios e importantes para brindar un adecuado servicio al cliente. Nuestro compromiso se basa en la consecución de resultados sobre la base de los objetivos para los cuales somos contratados.</p> <p>AGAMA AUDITORES, se compromete a asignar profesionales capacitados para que el proceso de auditoría financiera eficiente y eficaz. Las reuniones para analizar los informes se realizarán con uno de los miembros de la firma.</p> <p>Informes</p> <p>Al término de la auditoria, se presentarán un informe de auditoría mismo que contendrá los resultados mismos que será redactado en forma lógica, objetiva, imparcial, y constructiva poniendo en manifiesto el cumplimiento de los objetivos, metas alcanzadas y hallazgos encontrados.</p>		
	Elaborado por: HAAL	Fecha:17-05-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha:19-05-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE- PROPUESTA DE
SERVICIOS
PERIODO FISCAL 2021

PS
3/3


El informe de auditoría se presentará oportunamente, con el objeto de que la información sea actual, útil y valiosa, para que el gerente, accionistas, a fin de que estos adopten de forma inmediata las medidas correctivas, y subsanar las deficiencias encontradas.


En el informe de auditoría describiremos los hechos o situaciones detectadas durante el proceso de auditoría, así exponer las observaciones y hallazgos.

Finalmente agradecemos la oportunidad brindada y reiteramos nuestro deseo de prestar nuestros servicios profesionales.

Atentamente
AGAMA LEMA HASLY ARACELLY

	Elaborado por: HAAL	Fecha: 17-05-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha: 19-05-22

	<p style="text-align: center;">AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO PERMANENTE- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PERIODO FISCAL 2021</p>	<p style="text-align: center; color: red;">CPSP 1/4</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</p> <p>COMPARECIENTES. - En la ciudad de Macas, Provincia de Morona Santiago, a los 17 días del mes de junio de 2022, comparecen a la celebración del presente contrato por una parte el Capitán Estrella Cortez Guillermo Joaquín, en calidad de gerente de la empresa AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA., y por otra parte el Sra. Agama Lema Hasly Aracelly en calidad de representante legal de la empresa AG Auditor, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará “EL CLIENTE” y “LA FIRMA AUDITORA”, los comparecientes son ecuatorianos respectivamente, mayores de edad capaces de contraer obligaciones, las cuales libre y voluntariamente acuerdan en celebrar el presente contrato de Auditoría Tributaria de acuerdo con las siguientes cláusulas:</p> <p>ANTECEDENTES. - AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA. resolvió, contratar los servicios profesionales de la firma auditora HG AUDITOR para el examen de Auditoría de Cumplimiento Tributaria para el periodo fiscal Enero- Diciembre de los dos mil veintiunos.</p> <p>PRIMERA: OBJETO</p> <p>LA FIRMA AUDITORA se compromete a realizar una Auditoría Tributaria de EL CLIENTE dentro del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 de acuerdo con normas internacionales de auditoría, la cual se realizará con profesionalismo, eficiencia y eficacia a El examen a realizarse y sus resultados se concluirá con la presentación del Informe de acuerdo con las Normativa Legal aplicable y a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptados vigentes</p> <p>SEGUNDA: PLAZO</p> <p>La presente auditoria se efectuará en un plazo no mayor a sesenta días laborables, contados desde la firma del presente contrato, el plazo fijado podrá ampliarse del tiempo establecido en caso de existir casos fortuitos o de fuerza mayor que sean debidamente comprobables y aceptadas por el Cliente.</p>		
	<p>Elaborado por: HAAL</p>	<p>Fecha:17-05-22</p>
	<p>Revisado por: FAHV/EMMM</p>	<p>Fecha:19-05-22</p>

	<p style="text-align: center;">AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO PERMANENTE- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PERIODO FISCAL 2021</p>	<p style="text-align: center; color: red;">CPSP 2/4</p>
<p>TERCERA: ALCANCE DE LA AUDITORÍA</p> <p>La Auditoría Tributaria está orientada a la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias misma que comprende la realización de procedimientos para obtener certeza razonable de si las obligaciones tributarias no contienen errores materiales , con la finalidad de emitir un informe sobre el cumplimiento del cliente como sujeto pasivo de sus obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta, Retenciones en la fuente e Impuesto al Valor Agregado-IVA), el mismo que contendrá las conclusiones y recomendaciones necesarias para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias y evitar multas y sanciones por parte de la Administración Tributaria hacia la Empresa.</p> <p>CUARTA: VALOR DEL CONTRATO</p> <p>No se establece ningún valor del contrato puesto que la realización de la Auditoría Tributaria a desarrollarse es el propósito de cumplir el requisito para la titulación en la Escuela de Contabilidad y Auditoría de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Administración de Empresas., pero se solicita la colaboración y facilidades para la ejecución de la misma, y obtener unos resultados que sirva para mejorar el cumplimiento de obligaciones tributarias.</p> <p>QUINTA: PAPELES DE TRABAJO</p> <p>Los papeles de trabajo serán elaborados y considerados expresamente de propiedad de los auditores que ejecuten el presente trabajo de Auditoría Tributaria.</p> <p>SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE</p> <p>El cliente deberá poner a disposición de la Unidad Auditora toda la información, documentos y registros que lo solicite antes, durante y después del proceso de revisión, por lo que se compromete a brindar la cooperación y ayuda necesaria para facilitar la realización del trabajo de auditoría en el plazo establecido.</p>		
	<p>Elaborado por: HAAL</p>	<p>Fecha:17-05-22</p>
	<p>Revisado por: FAHV/EMMM</p>	<p>Fecha:19-05-22</p>



**AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE- CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PERIODO FISCAL 2021**

**CPSP
3-4**

SEPTIMA: OBLIGACIÓN DEL AUDITOR

La obligación del Auditor en el presente trabajo de Auditoría Tributaria es:

- Realizar la Auditoría Tributaria a la empresa “AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA “. de la ciudad de Macas, provincia de Morona Santiago, en el periodo fiscal 2021.”
- Elaboración y presentación del Informe Final con sus respectivas conclusiones y recomendaciones de la realización de la Auditoría Tributaria a la empresa ““AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA “. para el mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias.

OCTAVA: DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

El servicio del contrato por el contratante se presentará en la ciudad de Macas, provincia de Morona Santiago.

NOVENA: CONFIDENCIALIDAD

Toda información proporcionada por la entidad Auditada será considerada confidencial y de uso exclusivo para el desarrollo de la Auditoría, esta información deberá mantenerse bajo el cuidado de la auditora esta información no debe salir a ser comentada en otras entidades solo que le autorice la empresa auditada.

DECIMA: TERMINACIÓN.

Las partes convienen en que se dará por terminado el contrato en cualquier momento por incumplimiento a lo establecido en el presente contrato, ocasionando la aplicación de sanciones legales correspondiente.

DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN

Las partes en señal de aceptación y conformidad al presente contrato, con los términos establecidos en todas y cada una de las ocho cláusulas anteriores, suscriben por triplicado con su firma y rúbrica en el mismo lugar y fecha ya señalados.

	Elaborado por: HAAL	Fecha: 17-05-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha: 19-05-22



**AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE- CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PERIODO FISCAL 2021**

**CPSP
4/4**

En la ciudad de Macas, a los 17 días del mes de junio de 2022.

**Cptn. Estrella Cortez Guillermo Joaquín
GERENTE
CC 140017649**


**Agama Lema Hasly Aracelly
AUDITORA
CC 0503985566**

Elaborado por: **HAAL**

Fecha: 17-05-22

Revisado por: **FAHV/EMMM**

Fecha: 19-05-22

	<p style="text-align: center;">AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO PERMANENTE- ORDEN DE TRABAJO PERIODO FISCAL 2021</p>	<p style="text-align: center; color: red;">OT 1/2</p>
<p>ORDEN DE TRABAJO N°001</p> <p>SECCIÓN: Auditoría Tributaria. ASUNTO: Orden de Trabajo</p> <p>Macas, 17 de junio de 2022</p> <p>AGAMA AUDITORES</p> <p>Presente,</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la propuesta de servicios y el contrato suscrito fecha del contrato, autorizo a usted para que realice una Auditoría Tributaria a la empresa Amazonia Verde AMAZVERD Cía. Ltda. de la ciudad de Macas, Provincia de Morona Santiago, periodo fiscal 2021.</p> <p>La ejecución de la auditoría cumplir con los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Recopilar información de la empresa para conocimiento de la parte legal, estructural y operativa b. Determinar el grado de razonabilidad en los procesos tributarios. c. Realizar la evaluación del sistema de control interno. d. Verificar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias de AMAZVERD. e. Emitir un informe con conclusiones y recomendaciones que contribuyan a la mejora del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa con la finalidad de salvaguardar los recursos de la misma. 		
	Elaborado por: HAAL	Fecha: 17-05-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha: 19-05-22



**AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE- ORDEN DE TRABAJO
PERIODO FISCAL 2021**


**OT
2/2**

El tiempo estimado para la Ejecución no será mayor a 60 días laborables hasta la entrega del informe final de la Auditoria Tributaria, tendrá de operativos de este trabajo a los siguientes: como Supervisor, jefe de Equipo y una Auditora

Atentamente,

**Cptn. Estrella Cortez Guillermo Joaquín
GERENTE
AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA**

	Elaborado por: HAAL	Fecha: 17-05-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha: 19-05-22

	AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA AUDITORÍA TRIBUTARIA ARCHIVO PERMANENTE- NOTIFICACIÓN INICIO DEL EXAMEN PERIODO FISCAL 2021	NIE 1/2
<p>NOTIFICACIÓN INICIO DEL EXAMEN</p> <p>SECCIÓN: Auditoría Tributaria.</p> <p>ASUNTO: Notificación Inicio de Examen.</p> <p>Macas, 17 de junio de 2022</p> <p>Cptn. Estrella Cortez Guillermo Joaquín GERENTE AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA Presente. -</p> <p>De mi consideración;</p> <p>Al pedido que se realizó a su persona para la realización de la Auditoría Tributaria, para determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Auditoría Tributaria a la empresa Amazonia Verde AMAZVERD Cía. Ltda. de la ciudad de Macas, Provincia de Morona Santiago, periodo fiscal 2021.</p> <p>Mediante la presente es grato dirigirme a usted con el propósito de comunicarle el inicio de la Auditoría denominada” AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA. DE LA CIUDAD DE MACAS, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, EN EL PERIODO FISCAL 2021.”, la misma que fue aprobada por la máxima autoridad y suscrita bajo un contrato de prestación de servicios. Luego de concluir con los requisitos previos se dará paso a desarrollar el trabajo de Auditoría en base a leyes y normas pertinentes, el cual permita emitir un informe acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Empresa, para lo cual se llevará a cabo pruebas técnicas y de campo, revisión de documentos que sustente los hallazgos encontrados.</p>		
	Elaborado por: HAAL	Fecha:17-05-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha:19-05-22



**AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO PERMANENTE- NOTIFICACIÓN
INICIO DEL EXAMEN
PERIODO FISCAL 2021**

**APNIE
2/2**

Al mismo tiempo solicito de la manera más comedida, se conceda la facilidad para obtener la documentación e información necesaria para la realización del trabajo de Auditoría Tributaria. Al mismo tiempo de la manera más comedida solicito la completa colaboración y facilidades por parte del personal que labora en la empresa para proceder a ejecutar la Auditoría Tributaria. En espera de contar con su colaboración anticipo mis agradecimientos. Seguro de contar con su apoyo y colaboración para el correcto desarrollo del mismo, anticipo mis sinceros agradecimientos

Atentamente,

**AGAMA LEMA HASLY ARACELLY
AUDITORA**

	Elaborado por: HAAL	Fecha: 17-05-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha: 19-05-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE
PERIODO FISCAL 2021

AC
1/1



ENTIDAD AUDITADA:	AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
PERIODO:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
TIPO DE AUDITORIA COMPONENTE:	AUDITORÍA TRIBUTARIA
DIRECCIÓN:	TARQUI Y GUAMOTE

ARCHIVO CORRIENTE

	Elaborado por: HAAL	Fecha:07-06-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha:09-06-22



ÍNDICES DE AUDITORÍA

ÍNDICES	DETALLE
AC	ARCHIVO CORRIENTE
IA	ÍNDICES DE AUDITORÍA
MA	HOJA DE MARCAS DE AUDITORIA
PA	PROGRAMA DE AUDITORIA
FASE I: PLANIFICACIÓN-CONOCIMIENTO PRELIMINAR	
VP	Visita Preliminar a la entidad
SI	Solicitud de Información
EC	Entrevista con la Contadora
MPP	Memorando de Planificación Preliminar
FASE II: EJECUCIÓN - EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
PA	Programa de Auditoria: Evaluación de Control Interno
CCI	Cuestionario de Control Interno
MRESKI	Matriz Resumen Evaluación Sistema de Control Interno
IECC	Informe de Evaluación de Control Interno
ANÁLISIS DE ÁREAS CRÍTICAS	
PA	Programa de Auditoria
ACT	Análisis de Cumplimiento Tributario
AIVA	Análisis del IVA- Impuesto al Valor Agregado
ARFI	Análisis de Retenciones en la Fuente de IVA
AIR	Análisis Impuesto a la Renta
HA	Hoja de Hallazgos
FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	
NLI	Notificación de Lectura de Informe
IAT	Informe de Auditoría Tributaria

Elaborado por: **HAAL**

Fecha:07-06-22

Revisado por: **FAHV/EMMM**

Fecha:09-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ARCHIVO CORRIENTE-HOJA DE MARCAS DE
AUDITORÍA
PERIODO FISCAL 2021

ACHMA
1/1

HOJA DE MARCAS DE AUDITORÍA

MARCAS	DETALLE
√	Dato Verificado
√√	Dato Revisado
Σ	Sumatoria total
≠	Diferencia
\bar{x}	Cotejado con mayor
ε	Error en el registro
@	Hallazgo
O	Observación
a	Saldo según Auditoria
⌘	Sustitutiva

Elaborado por: HAAL

Fecha:07-06-22

Revisado por: FAHV/EMMM

Fecha:09-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA
PERIODO FISCAL 2021

PGA
1/2

PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Amazonia Verde AMAZVERD Cía. Ltda.

DIRECCION: calle Tarqui S/N y Guamote, ciudad de Macas, Provincia de Morona Santiago

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría Tributaria

PERIODO: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021

OBJETIVO GENERAL

Solicitar y recopilar información de la entidad mediante una visita preliminar, se aplicara técnicas de verificación documental a fin de direccionar la Auditoría Tributaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Conocer el entorno y recopilar información de la empresa, mediante un análisis de carácter general de AMAZVERD.
- ✓ Presentar un oficio de solicitud, solicitando la colaboración del personal y entrega de la información tributaria y contable.
- ✓ Realizar la evaluación del sistema de control interno.
- ✓ Verificar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias de AMAZVERD.
- ✓ Elaborar y emitir el informe de Auditoría Tributaria con las respectivas conclusiones y recomendaciones pertinentes.

FASE I: PLANIFICACIÓN-CONOCIMIENTO PRELIMINAR

Nº	Procedimiento	P/T	Responsable	Fecha
1	Visita Preliminar a la entidad	VP	HAAL	10-06-22
2	Elaborar Solicitud de Información	SI		10-06-22
3	Entrevista con la Contadora	EC		10-06-22
4	Elaboración de Memorando de Planificación Preliminar	MPP		10-06-22

Elaborado por: **HAAL**

Fecha:07-06-22

Revisado por: **FAHV/EMMM**

Fecha:09-06-22



**AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA
PERIODO FISCAL 2021**

PGA
2/2

FASE II: EJECUCIÓN - EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Nº	Procedimiento	P/T	Responsable	Fecha
1	Programa de Auditoria: Evaluación de Control Interno	PA	HAAL	10-06-22
2	Cuestionario de Control Interno	CCI		14-06-22
3	Matriz Resumen Evaluación Sistema de Control Interno	MRESCI		15-06-22
4	Elaboración Informe de Evaluación de Control Interno	IECC		16-06-22

ANÁLISIS DE ÁREAS CRITICAS

Nº	Procedimiento	P/T	Responsable	Fecha
1	Programa de Auditoria	PA	HAAL	20-06-22
2	Análisis de Cumplimiento Tributario	ACT		21-06-22
3	Análisis del IVA- Impuesto al Valor Agregado	AIVA		21-06-22
4	Análisis de Retenciones en la Fuente de IVA	ARFI		21-06-22
5	Análisis Impuesto a la Renta	AIR		21-06-22
6	Hoja de Hallazgos	HA		22-06-22

FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Nº	Procedimiento	P/T	Responsable	Fecha
1	Notificación de Lectura de Informe	NLI	HAAL	24-06-22
3	Informe de Auditoría Tributaria	IAT		27-06-22

Elaborado por: HAAL

Fecha:07-06-22

Revisado por: FAHV/EMMM

Fecha:09-06-22




FASE I: PLANIFICACIÓN-CONOCIMIENTO PRELIMINAR

Nº	Procedimiento	P/T	Responsable	Fecha
1	Visita Preliminar a la entidad	VP	HAAL	10-06-22
2	Elaborar Solicitud de Información	SI		10-06-22
3	Entrevista con la Contadora	EC		10-06-22
4	Elaboración de Memorando de Planificación Preliminar	MPP		10-06-22

EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES	CATEGORIA	SIGLAS
Lic. Fermín Andrés Haro Velastegui	Supervisor	FAHV
Econ. Edison Marcelo Melendres Medina	Jefe de Equipo	EMMM
Hasly Aracelly Agama Lema	Auditora	HAAL

	Elaborado por: HAAL	Fecha:07-06-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha:09-06-22

	AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA AUDITORÍA TRIBUTARIA FASE 1: VISITA PRELIMINAR PERIODO FISCAL 2021	VP 1/1
VISITA PRELIMINAR		
Fecha de Visita:		
Objetivo de la Visita: Conocimiento General de la Entidad.		
Razón Social:		
“AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.”		
RUC: 1490813647001.		
Teléfono:		
Horario de Atención:		
Correo Electrónico:		
El día 10 de junio del 2022, se efectuó la visita preliminar a la empresa “AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.” en sus instalaciones ubicadas en la ciudad de Macas, provincia de Morona Santiago en las calles Tarqui S/N Y Guamote, en donde se inició con la presentación formal del equipo de Auditoria e indicando el motivo de nuestra presencia.		
Al momento de la visita se encontraban presentes el gerente Cptn. Estrella Cortez Guillermo Joaquín, contadora María del Pilar Castillo y recepcionista la Sra. Guadalupe Sánchez quienes son parte del área administrativa y contable, y 7 personas que integran al área operativa.		
La empresa tiene como actividad económica el alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores para el transporte de pasajeros, vuelos contratados (chárter) para pasajeros.		
En la visita de campo se pueden observar que las instalaciones de la empresa se encuentran debidamente distribuidas contando con: sala de embarque, pre-embarque, recepción, espera y pilotos, plataforma de vuelo, área administrativa con oficinas amplias y el mobiliario adecuado para cada una de estas áreas		
La infraestructura en forma general cuenta con la debida señalética y rotulación para cada una de las áreas.		
Se mantuvo una reunión con el gerente de AMAZVERD a cuál se le manifestó la predisposición que tiene la empresa para la ejecución de la presente Auditoría tributaria posterior a esto se mantuvo una reunión con la contadora misma que proporciono la información contable y tributaria indispensable para el desarrollo de la Auditoria.		
	Elaborado por: HAAL	Fecha:10-06-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha:13-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
SOLICITUD DE INFORMACION
PERIODO FISCAL 2021

SI
1/1

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Macas, 10 de junio de 2022

Capitán

Estrella Cortez Guillermo Joaquín

GERENTE AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA.

Presente. -

De mi consideración

Extendiéndole un cordial y atento saludo, de conformidad para iniciar con el trabajo de Auditoria tributaria a través del presente, solicito de la manera más comedida proporcione la siguiente información detallo a continuación lo requerido:

- ✓ Reseña Histórica
- ✓ Copia del RUC
- ✓ Declaración de IVA mensuales periodo 2021
- ✓ Declaración de Impuesto a la Renta periodo 2021
- ✓ Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta periodo 2021
- ✓ Facturas correspondientes al periodo 2021
- ✓ Información sobre el Sistema Contable aplicado para la Empresa.


Esperando la colaboración, anticipo mi agradecimiento, asegurado que la documentación suministrada será de absoluta confidencialidad.


Por la atención presentada, reitero mis agradecimientos.

Atentamente,

AGAMA LEMA HASLY ARACELLY
AUDITORA

	Elaborado por: HAAL	Fecha:10-06-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha:13-06-22

	AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA AUDITORÍA TRIBUTARIA ENTREVISTA CONTADORA PERIODO FISCAL 2021	EC 1/1
ENTREVISTA CONTADORA Hora Solicitada: 8:00 am Finalización: 8:30 am <p>1. ¿AMAZVERD cumple con la todas las obligaciones tributarias?</p> <p>La empresa cumple con las fechas establecidas por la administración tributaria para la declaración de sus impuestos.</p> <p>2. ¿AMAZVERD envía a tiempo sus declaraciones a la Administración Tributaria?</p> <p>La mayoría de las veces se ha enviado a tiempo, pero cabe mencionar que en ciertos casos los valores no han sido los correctos, por ende, se ha tenido que generar sustitutivas.</p> <p>3. ¿El personal encargado de realizar las declaraciones conoce y aplica las leyes tributarias correctamente?</p> <p>Si, el personal está debidamente capacitado en materia tributaria.</p> <p>4. ¿AMAZVERD utiliza un sistema Contable para el registro de todas las operaciones efectuadas?</p> <p>Actualmente AMAZVERD si cuenta con un sistema contable, que permite el registro de las operaciones y la información que genera este sistema es oportuna y adecuada.</p> <p>5. ¿Quién se encarga del registro de las ventas y compras en los respectivos libros?</p> <p>La contadora es la única persona encargada de este proceso.</p> <p>6. ¿Se han realizado inspecciones o auditorías tributarias en la empresa?</p> <p>Hasta el momento en la empresa no se ha desarrollado una auditoria de este tipo.</p> <p>7. ¿Qué obligaciones tributarias posee AMAZVERD?</p> <p>2011 Declaración del IVA 1031Declaracion de Retenciones en la fuente 1021 Declaración de Impuesto a la -renta Sociedades Anexo de relación de dependencia Anexo transaccional simplificado (ATS) Anexo accionista, participes, socios, miembros del directorio y administradores Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios ADI</p>		
	Elaborado por: HAAL	Fecha:10-06-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha:13-06-22

	AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA AUDITORÍA TRIBUTARIA MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA PERIODO FISCAL 2021	MPA 1/4
<p>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA</p> <p>ANTECEDENTES</p> <p>Amazonia Verde AMAZVERD Cía. Ltda. es una sociedad que se encuentra bajo control de la superintendencia de compañía, obligada a llevar contabilidad cuya actividad económica principal es la de alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores para el transporte de pasajeros, vuelos contratados (chárter) para pasajeros no ha sido sujeta de una auditoría por esto que se realizara un examen tributario, para verificar el cumplimiento de sus obligaciones que como tiene contribuyente ante a la administración tributaria, así como las normativas y leyes vigentes.</p> <p>MOTIVO DE LA AUDITORIA</p> <p>La Auditoria Tributaria tiene por propósito verificar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en el periodo 2021 de la empresa Amazonia Verde AMAZVERD Cía. Ltda. al examinar y evaluar los sistemas del control interno implantados, mediante la utilización de procedimientos y normativa legal.</p> <p>ENFOQUE DE AUDITORÍA</p> <p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Realizar una Auditoría Tributaria a la Empresa Amazonia Verde AMAZVERD Cía. Ltda. examinando registros contables, declaraciones, anexos para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Recopilar información de la empresa para conocimiento de la parte legal, estructural y operativa 		
	Elaborado por: HAAL	Fecha:10-06-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha:13-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA
PERIODO FISCAL 2021

MPA
2/4

- ✓ Determinar el grado de razonabilidad en los procesos tributarios.
- ✓ Realizar la evaluación del sistema de control interno
- ✓ Verificar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias de AMAZVERD.
- ✓ Emitir un informe con conclusiones y recomendaciones que contribuyan a la mejora del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa con la finalidad de salvaguardar los recursos de la misma.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

El examen consistirá en la Auditoría Tributaria a Amazonia Verde AMAZVERD Cía. Ltda. de la ciudad de Macas, Provincia de Morona Santiago, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2021, para determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

ANTECEDENTES

El 11 de diciembre del 2012 según resolución N° SC.DIC.12.993, se constituye la compañía de responsabilidad limitada Amazonia Verde AMAZVERD Cía.

Mediante Acuerdo No. 004/2015 de 22 de enero de 2015, el Consejo Nacional de Aviación Civil otorgó a la compañía AMAZONÍA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA., el permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, doméstico, no regular, en la modalidad de Taxi Aéreo, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, únicamente para operar en la Región Amazónica de la República del Ecuador; posteriormente con Resolución No. 005/2015 de 30 de marzo de 2015, el Consejo Nacional de Aviación Civil modificó este permiso de operación para prestar el servicio de transporte aéreo, público, doméstico, no regular, en la modalidad de Taxi Aéreo, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, para operar en el territorio Continental Ecuatoriano, excepto en la Provincia Insular de Galápagos

	Elaborado por: HAAL	Fecha: 10-06-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha: 13-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN DE
AUDITORÍA
PERIODO FISCAL 2021

MPA
3/4

METODOLOGÍA DEL TRABAJO

Fases a ejecutar

FASE I: Planificación-Conocimiento Preliminar. - Consiste en la planeación previa de la auditoria y conocimiento de la entidad y del área a ser Auditada se asignan recursos financieros y talento humano.

FASE II: Ejecución - Evaluación Sistema de Control Interno. - Planifican del trabajo de Auditoria, se establecen procesos claves, identifican riesgos y se efectúa la medición del control interno.

Análisis de Áreas Críticas: Revisión de información tributaria de la empresa aplicando pruebas y procedimientos para obtener evidencia suficiente y apropiada acerca de la razonabilidad de la información financieros: integridad, existencia, exactitud, valuación, propiedad, presentación y revelación de la misma.

FASE III: Comunicación de Resultados. - Una vez revisada y analizada la información recopilada, se tomarán en consideración los papales de trabajo empleados y los hallazgos encontrados para la elaboración y posterior emisión de un informe de auditoría donde se plasmará recomendaciones a ser aplicadas y monitoreadas

EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES	CATEGORIA
Lic. Fermín Andrés Haro Velastegui	Supervisor
Econ. Edison Marcelo Melendres Medina	Jefe de Equipo
Hasly Aracelly Agama Lema	Auditora

Elaborado por: HAAL

Fecha: 10-06-22

Revisado por: FAHV/EMMM

Fecha: 13-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN DE
AUDITORÍA
PERIODO FISCAL 2021

MPA
4/4

PRODUCTOS A ENTREGAR

Se presentará un Informe cuyo contenido será el de la Auditoría de Tributaria realizada a la empresa Amazonia Verde AMAZVERD Cía. Ltda. donde se plasmará una opinión profesional, sobre, sí AMAZVERD cumple con las obligaciones tributarias determinadas en la ley.

A más de esto se redactará y entregará una carta de recomendaciones, incluyendo comentarios sobre los hallazgos y observaciones encontradas en el sistema de control interno.

RECURSOS Y MATERIALES

EQUIPOS Y MATERIALES
Computadora Portátil
Computadora de escritorio
Útiles de oficina

TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN

El tiempo estimado para la Ejecución no será mayor a 60 días laborables hasta la entrega del informe final de la Auditoria Tributaria, contados desde la suscripción del presente contrato, pudiendo existir una prórroga de tiempo en caso o de fuerza mayor o de existir hechos fortuitos.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.

Econ. Edison Marcelo Melendres
Medina
Jefe de Equipo

Lic. Fermín Andrés Haro
Velasgui
Supervisor

Hasly Aracelly Agama Lema
Auditora

Elaborado por: HAAL	Fecha: 10-06-22
Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha: 13-06-22



FASE II: EJECUCIÓN - EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

N°	Procedimiento	P/T	Responsable	Fecha
1	Programa de Auditoria: Evaluación de Control Interno	ECI	HAAL	10-06-22
2	Cuestionario de Control Interno	CCI		14-06-22
3	Matriz Resumen Evaluación Sistema de Control Interno	MRESKI		15-06-22
4	Elaboración Informe de Evaluación de Control Interno	IECC		16-06-22

EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES	CATEGORIA	SIGLAS
Lic. Fermín Andrés Haro Velastegui	Supervisor	FAHV
Econ. Edison Marcelo Melendres Medina	Jefe de Equipo	EMMM
Hasly Aracelly Agama Lema	Auditora	HAAL

	Elaborado por: HAAL	Fecha: 10-06-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha: 13-06-22



PROGRAMA DE AUDITORÍA
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Objetivo General

Evaluar el Sistema de Control Interno utilizando como instrumento cuestionarios aplicando el método COSO III, para establecer posibles riesgos tributarios existentes.

Objetivos Específicos

- ✓ Evaluar el Control Interno empleando el método COSO III aplicando preguntas para determinar el nivel de confianza y riesgo de cada uno de los componentes del COSO.
- ✓ Elaborar el informe de Control Interno tomando en consideración las observaciones encontradas para emitir las respectivas observaciones y recomendaciones.

Nº	Procedimiento	P/T	Responsable	Fecha
1	Elaboración y aplicación de Cuestionarios de Control Interno, a través de los componentes del COSO III:	CCI	HAAL	14-06-22
2	Evaluación del nivel de Confianza del Sistema de Control Interno	NCSCI		14-06-22
3	Matriz Resumen Evaluación Sistema de Control Interno	MRESC I		15-06-22
4	Elaboración del Informe de Control Interno.	CG		16-06-22

Elaborado por: **HAAL**

Fecha: 10-06-22

Revisado por: **FAHV/EMMM**

Fecha: 13-06-22

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

Descripción de la fórmula del nivel de confianza y el nivel de riesgo:

NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

NIVEL DE RIESGO

$$NR = 100 - NC$$

Donde:

NC = Nivel de confianza

CT = Calificación Total

PT = Ponderación Total

NR = Nivel de Riesgo

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	25% - 0%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Elaborado por: HAAL

Fecha: 10-06-22

Revisado por: FAHV/EMMM

Fecha: 13-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO.
AMBIENTE DE CONTROL
PERIODO FISCAL 2021

CCI-AC
1/3

“AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA. “
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

RESPONSABLE: CONTADORA

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿El personal que labora en la Empresa, cuentan con formación acorde a cada uno de los puestos que ocupa?	1	0		
2	¿La Empresa cuenta con misión y visión, son socializados entre los integrantes de la misma?	0	1		AMAZVERD cuenta con misión y visión, pero las mismas no son socializadas con el personal a más de esto no se encuentran en un área visible de las instalaciones.
3	¿AMAZVERD cuenta procedimientos contables, tributarios y financieros?	1	0		
4	¿AMAZVERD aplica la ley de régimen tributario Interno?	1	0		
5	¿Recibe capacitación por parte de la empresa de manera permanente sobre temas tributarios?	0	1		Las capacitaciones las hace por cuenta propia.
6	¿AMAZVERD conserva los documentos de soporte durante los 7 años establecidos por la ley?	1	0		
7	¿Se toma en consideración la información financiera y tributaria para la toma de decisiones?	1	0		
TOTAL		5	2		

Elaborado por: **HAAL**

Fecha: 14-06-22

Revisado por: **FAHV/EMMM**

Fecha: 15-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO.
AMBIENTE DE CONTROL
PERIODO FISCAL 2021

CCI-AC
2/3

**MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA
COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL**

NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{5}{7} * 100$$

$$NC = 71,43\%$$

NIVEL DE RIESGO

$$NR = 100 - NC$$

$$NR = 100 - 71,43\%$$

$$NR = 28,57\%$$

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	25% - 0%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Elaborado por: HAAL

Fecha: 14-06-22

Revisado por: FAHV/EMMM

Fecha: 15-06-22



**AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO.
AMBIENTE DE CONTROL
PERIODO FISCAL 2021**

**CCI-AC
3/3**

ANÁLISIS:

Al evaluar el componente Ambiente de Control se puede observar que tanto el nivel del confianza así como el nivel de riesgo es MORERADO con un porcentaje de 71,43% y 28,57 respectivamente , dentro de las debilidades encontradas está el que la contadora es quien se autoeducada en cuanto a cultura tributaria y a cambios que se han venido surgiendo en cuanto a reformas, esto es beneficioso para la empresa ya que ella constantemente se encuentra actualizando sus conocimientos relacionados a estos tópicos pero se creería conveniente que AMAZVERD le proporcione cursos, charlas, masterclass de modo que la productividad pueda mejorar, al conocer la misión y visión de AMAZVERD hace que los empleados conozcan la base de la compañía su razón de ser haciendo y que estos se involucren en ella.

	Elaborado por: HAAL	Fecha: 14-06-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha: 15-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO.
EVALUACIÓN DE RIESGO
PERIODO FISCAL 2021

CCI-ER
1/3

“AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA. “
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGO

RESPONSABLE: CONTADORA

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿La Empresa cuenta con una persona encargada de custodiar el efectivo y las cuentas bancarias?	1	0		
2	¿Comunica al Gerente sobre los posibles riesgos que se pueden presentar al no realizar las declaraciones tributarias de manera oportuna?	1	0		
3	¿Los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios se encuentran debidamente archivados?	1	0		
4	¿De requerir información el SRI, la empresa estaría en condiciones de proporcionarla?	1	0		
5	¿Se elaboran declaraciones sustitutivas?	1	0		
6	¿Las declaraciones y anexos son presentados y subidos al sistema del SRI, acuerdo al noveno dígito?	1	0		
TOTAL		6	0		

Elaborado por: **HAAL**

Fecha: 14-06-22

Revisado por: **FAHV/EMMM**

Fecha: 15-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO.
EVALUACIÓN DE RIESGO
PERIODO FISCAL 2021

CCI-ER
2/3

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA
COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGO

NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{6}{6} * 100$$

NC = 100%

NIVEL DE RIESGO

NR = 100 - NC

NR = 100 - 100%

NR = 0%

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	25% - 0%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

ANÁLISIS:

Al analizar el componente Evaluación De Riesgo mediante la ponderación y calificación se obtuvo un nivel confianza ALTO con un 100% desprendiendo como resultado que AMAZVERD tiene un 0% de nivel de riesgo desprendiendo que los procesos en cuanto a declaraciones, manejo de efectivo, documentación contable y tributaria entro otros aspectos se llevan de forma adecuada.

	Elaborado por: HAAL	Fecha: 14-06-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha: 15-06-22



**AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO.
ACTIVIDADES DE CONTROL
PERIODO FISCAL 2021**

CCI-ACL
1/3

**“AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA. “
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

RESPONSABLE: CONTADORA

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿La documentación se encuentra ordenada y archiva cronológicamente?	1	0		
2	¿Se realizan las retenciones de forma oportuna?	1	0		
3	¿Se envía de forma oportuna la documentación necesaria para la realización de declaraciones mensuales?	1	0		
4	¿La revisión de las operaciones contables es revisada por una persona diferente a quien las realizó?	0	1		La contadora es la única persona en efectuar la revisión de las operaciones contables.
5	¿AMAZVERD cuenta con un software para el manejo del área contable?	1	0		
6	¿La gerencia verifica que se haya elaborado y emitido los estados financieros?	1	0		
TOTAL		5	1		

Elaborado por: **HAAL**

Fecha: 14-06-22

Revisado por: **FAHV/EMMM**

Fecha: 15-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO.
ACTIVIDADES DE CONTROL
PERIODO FISCAL 2021

CCI-ACL
2/3

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA
COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{5}{6} * 100$$

NC = 83,33%

NIVEL DE RIESGO

NR = 100 - NC

NR = 100 - 83,33%

NR = 16,67%

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	25% - 0%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Elaborado por: HAAL

Fecha: 14-06-22

Revisado por: FAHV/EMMM

Fecha: 15-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO.
ACTIVIDADES DE CONTROL
PERIODO FISCAL 2021

CCI-ACL
3/3

ANÁLISIS:

Posterior a la realización de la evaluación del sistema de Control Interno, al componente Actividades de Control se generó como resultado un nivel de confianza ALTO con un 88,33% mientras que para el nivel de riesgo refleja un 16.67% considerándose BAJO , reflejando que AMAZVERD lleva considerándose sus procesos tributarios dentro de los tiempos y de acuerdo a la normativa vigente, con información pertinente para mencionar que una de los indicios que se encontró para este componente es que no existe una personas que revise la información elaborada por la contadora pudiendo ocasionar algún error de carácter numérico o de forma en la elaboración de la información contable, el gerente se encarga de verificar que los estados se encuentren elaborados pero solo los revisa de forma mas no de fondo ya que él no tiene conocimientos profundos sobre procesos contables. Pudiendo esto convertirse en un riesgo potencial para la empresa mismo que pude generar repercusiones importantes en la economía de la empresa.

Elaborado por: **HAAL**

Fecha: 14-06-22

Revisado por: **FAHV/EMMM**

Fecha: 15-06-22



**AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PERIODO FISCAL 2021**

CCI-IC
1/3

**“AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA. “
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESPONSABLE: CONTADORA

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿La información que recibe el personal es comunicada con claridad y efectividad?	1	0		
2	¿Se realiza copias de seguridad sobre información contable-tributaria?	1	0		
3	¿Existe una revisión y cotejo entre los valores declarados en el SRI y los valores en libros?	1	0		
4	¿El gerente conoce sobre todas las obligaciones que AMAZVERD tiene con el SRI?	0	1		Conoce mas no tiene un domino sobre aspectos tributarios.
5	¿Se elaboran y emiten los informes financieros y tributarios a la gerencia?	1	0		
6	¿Existen comunicación permanente con todos quienes conforman la empresa para el correcto desenvolvimiento de la empresa?	1	0		
TOTAL		5	1		

Elaborado por: HAAL

Fecha: 14-06-22

Revisado por: FAHV/EMMM

Fecha: 15-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PERIODO FISCAL 2021

CCI-IC
2/3

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA
COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{5}{6} * 100$$

$$NC = 83,33\%$$

NIVEL DE RIESGO

$$NR = 100 - NC$$

$$NR = 100 - 83,33\%$$

$$NR = 16,67\%$$

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	25% - 0%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Elaborado por: **HAAL**

Fecha: 14-06-22

Revisado por: **FAHV/EMMM**

Fecha: 15-06-22




AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PERIODO FISCAL 2021

CCI-IC
3/3

ANÁLISIS:

En la evaluación del cuestionario de control interno del componente Información y Comunicación se puede notar que para el nivel de confianza le corresponde un 83,33% de la ponderación total considerándose como ALTO , mientras que para el nivel del riesgo se refleja un porcentaje del 16,67% siendo este BAJO denotando que en AMAZVERD existe una comunicación fluida entre los integrantes el área administrativa, permitiéndole que los procesos e información sean recibidos de forma clara y efectiva, sin embargo el gerente conoce sobre todas las obligaciones que AMAZVERD tiene con el SRI pero no a profundidad, él está al tanto de fechas, valores mas no de lo que se trata cada uno ya que no domina estos temas.

	Elaborado por: HAAL	Fecha: 14-06-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha: 15-06-22

	AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA AUDITORÍA TRIBUTARIA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO. SUPERVISIÓN Y MONITOREO PERIODO FISCAL 2021	CCI-SM 1/3																																																
<p>“AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA. “ EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</p> <p>COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO</p> <p>RESPONSABLE: CONTADORA</p> <table border="1" data-bbox="280 763 1342 1503"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>PREGUNTAS</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>N/A</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>¿AMAZVERD CÍA, es supervisada por los organismos de control?</td> <td>1</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>¿Se efectúa seguimiento a la secuencia lógica de los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios?</td> <td>1</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>¿Se emiten y entregan facturas considerando que el importe del IVA se encuentre desglosado</td> <td>1</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>¿Se revisa periódicamente que en la página del SRI no existan obligaciones por cumplir?</td> <td>1</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>¿Se verifica que cada transacción tenga su comprobante de venta, retención o documento complementario de respaldo?</td> <td>1</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>¿Son revisados los valores, conceptos y cálculos antes de enviar la declaración?</td> <td>1</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>6</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	1	¿AMAZVERD CÍA, es supervisada por los organismos de control?	1	0			2	¿Se efectúa seguimiento a la secuencia lógica de los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios?	1	0			3	¿Se emiten y entregan facturas considerando que el importe del IVA se encuentre desglosado	1	0			4	¿Se revisa periódicamente que en la página del SRI no existan obligaciones por cumplir?	1	0			5	¿Se verifica que cada transacción tenga su comprobante de venta, retención o documento complementario de respaldo?	1	0			6	¿Son revisados los valores, conceptos y cálculos antes de enviar la declaración?	1	0			TOTAL		6	0		
Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES																																													
1	¿AMAZVERD CÍA, es supervisada por los organismos de control?	1	0																																															
2	¿Se efectúa seguimiento a la secuencia lógica de los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios?	1	0																																															
3	¿Se emiten y entregan facturas considerando que el importe del IVA se encuentre desglosado	1	0																																															
4	¿Se revisa periódicamente que en la página del SRI no existan obligaciones por cumplir?	1	0																																															
5	¿Se verifica que cada transacción tenga su comprobante de venta, retención o documento complementario de respaldo?	1	0																																															
6	¿Son revisados los valores, conceptos y cálculos antes de enviar la declaración?	1	0																																															
TOTAL		6	0																																															
	Elaborado por: HAAL	Fecha:14-06-22																																																
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha:15-06-22																																																



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO.
SUPERVISIÓN Y MONITOREO
PERIODO FISCAL 2021

CCI-SM
2/3

**MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA
COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO**

NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{6}{6} * 100$$

NC = 100%

NIVEL DE RIESGO

NR = 100 - NC

NR = 100 - 100%

NR = 0%

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	25% - 0%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Elaborado por: HAAL

Fecha:14-06-22

Revisado por: FAHV/EMMM

Fecha:15-06-22



**AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO.
SUPERVISIÓN Y MONITOREO
PERIODO FISCAL 2021**

**CCI-SM
3/3**

ANÁLISIS:

Al evaluar el componente Supervisión y Monitoreo se evidencio que AMAZVERD cuenta con un adecuado control y seguimiento a los procesos con respecto a comprobantes de venta, retención y documentos complementarios mismos que se encuentran ordenados de forma cronológica, debidamente llenados en cuanto valores, conceptos y cálculos mismos que son validados al momento de su llenado, además se efectúan verificaciones por parte de la contadora en la página del SRI de que no existan obligaciones pendientes.

	Elaborado por: HAAL	Fecha: 14-06-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha: 15-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
MATRIZ RESUMEN EVALUACIÓN SISTEMA DE
CONTROL INTERNO
PERIODO FISCAL 2021

MRESCI
1/2

MATRIZ RESUMEN EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

N°	Componentes del COSO III	N° de Preguntas	Respuestas		Nivel	Nivel de Riesgo		
			SI	NO				
1	Ambiente De Control	7	5	2	71,43%	Moderado	28,57%	Moderado
2	Evaluación De Riesgo	6	6	0	100%	Alto	0%	Bajo
3	Actividades De Control	6	5	1	83,33%	Alto	16,67%	Bajo
4	Información Y Comunicación	6	5	1	83,33%	Alto	16,67%	Bajo
5	Supervisión Y Monitoreo	6	6	0	100%	Alto	0%	Bajo
	TOTAL	31	27	4	87,10	ALTO	12,90	BAJO

	Elaborado por: HAAL	Fecha: 15-06-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha: 16-06-22



**AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
MATRIZ RESUMEN EVALUACIÓN SISTEMA DE
CONTROL INTERNO
PERIODO FISCAL 2021**

**MRESCI
2/2**

NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{27}{31} * 100$$

NC = 87,10

NIVEL DE RIESGO

NR = 100 - NC

NR = 100 - 87,10

NR = 12,90

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	25% - 0%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

ANÁLISIS:

Después de realizar la evaluación del Sistema de Control Interno de la empresa AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA través del método COSO III, se puede evidenciar que no existen capacitaciones continuas patrocinadas por la compañía, no posee filosofía empresarial, cuenta con misión y visión, pero las mismas no son socializadas con el personal.

En el componente actividades de control se hace mención de que la contadora es la única persona en efectúa la revisión de las operaciones contables es decir no existe un tercero que valide la información plasmada en los documentos. En cuanto al componente información y comunicación el gerente está al tanto de las obligaciones que la entidad mantiene ante el SRI, pero este no tiene un conocimiento amplio sobre normativa tributaria. En conclusiones se puede mencionar que AMAZVERD tiene un nivel de confianza del 87,10% ALTO considerándose como optimo mientras que el nivel de riesgo representa un 12,90 si bien es cierto se supone que es BAJO el origen de este porcentaje puede considerarse un riesgo potencial debido a la naturaleza del hallazgo encontrado en la evaluación del control interno pudiendo convertirse en peligroso para la entidad puesto que puede genera pérdidas económicas es así que este ser tomado en consideración a fin de evitar posibles riesgos que se puedan presentar.

Elaborado por: **HAAL**

Fecha:15-06-22

Revisado por: **FAHV/EMMM**

Fecha:16-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL
INTERNO
PERIODO FISCAL 2021

IECC
1/2

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

CARTA A GERENCIA

Macas, 16 de junio de 2021

Cptn.
Estrella Cortez Guillermo Joaquín
GERENTE AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos AGAMA AUDITORES, y a la vez nos permite comunicarle lo siguiente: que, en nuestro trabajo de Auditoría en base a la planificación específica, se ha utilizado métodos para la recopilación de información como es la aplicación de Cuestionario de Control Interno, por lo que se ha encontrado las siguientes debilidades que se exponen a continuación:

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

D1: La Empresa posee filosofía empresarial AMZVERD, cuenta con misión y visión, pero las mismas no son socializadas con el personal, a más de esto no se encuentran en un área visible de las instalaciones.

R1: Se recomienda al Gerente socializar la filosofía empresarial a sus trabajadores.

D2: No se realizan capacitaciones en cuanto a normativa tributaria por parte de la empresa al área administrativa.

R2: La gerencia debe establecer programas de capacitación al personal administrativo de AMAZVERD de manera permanente, a fin de mantener actualizados sus conocimientos.

	Elaborado por: HAAL	Fecha: 16-06-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha: 17-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL
INTERNO
PERIODO FISCAL 2021

IECC
2/2

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

Operaciones contables

D3: Los procesos tributarios no son revisados por personas distintas a la persona que los elabora.

R3: El gerente juntamente con la contadora debe efectuar una revisión y verificación de la información plasma en las declaraciones efectuadas. Poner especial consideración a este componente ya que se puede convertir en un riesgo que puede afectar gravemente a economía de la empresa.

COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Gerente conoce más, no las domina la información tributaria.

D4: El gerente no posee amplios conocimientos en cuanto a las obligaciones tributarias que AMAZVERD tiene frente al SRI.

R4: El gerente debe ampliar sus conocimientos en cuanto a las obligaciones tributarias que la empresa tiene frente a la administración tributaria para que así al revisar la información proporcionada sea esta sea de su completo entendimiento.

Atentamente,

AGAMA LEMA HASLY ARACELLY
AUDITORA

	Elaborado por: HAAL	Fecha: 16-06-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha: 17-06-22



ANÁLISIS DE ÁREAS CRÍTICAS

Nº	Procedimiento	P/T	Responsable	Fecha
1	Programa de Auditoria	PA	HAAL	20-06-22
2	Análisis de Cumplimiento Tributario	ACT		21-06-22
3	Análisis del IVA- Impuesto al Valor Agregado	AIVA		21-06-22
4	Análisis de Retenciones en la Fuente de IVA	ARFI		21-06-22
5	Análisis Impuesto a la Renta	AIR		21-06-22
6	Hoja de Hallazgos	HA		22-06-22
7	Redactar Informe de Auditoría	IA		23-06-22

EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES	CATEGORIA	SIGLAS
Lic. Fermín Andrés Haro Velastegui	Supervisor	FAHV
Econ. Edison Marcelo Melendres Medina	Jefe de Equipo	EMMM
Hasly Aracelly Agama Lema	Auditora	HAAL

	Elaborado por: HAAL	Fecha:20-06-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha:21-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
PROGRAMA DE AUDITORÍA
PERIODO FISCAL 2021

PA
1/1

PROGRAMA DE AUDITORÍA

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Analizar los procesos contables: declaraciones, anexos y registros contables de las obligaciones tributarias a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de AMAZVERD.
- ✓ Verificar los procesos tributarios que se llevan a cabo.
- ✓ Verificar la razonabilidad de los valores consignados en las declaraciones realizadas de cada uno de los impuestos que declara la empresa.
- ✓ Determinar particularidades encontradas en el proceso de revisión para la elaboración de la hoja de hallazgos.

Nº	Procedimiento	P/T	Responsable	Fecha
1	Datos Generales	DG	HAAL	21-06-22
2	Analizar el cumplimiento Tributario	ACT		21-06-22
3	Analizar Impuesto al Valor Agregado	AIVA		21-06-22
4	Analizar Impuesto a la Renta	AIR		21-06-22
5	Analizar Retenciones en la Fuente de IVA	ARFI		21-06-22
6	Redactar Informe de Auditoría	IA		23-06-22

Elaborado por: HAAL

Fecha:20-06-22

Revisado por: FAHV/EMMM

Fecha:21-06-22



INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZÓN SOCIAL:	AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.
RUC:	1490813647001
EJERCICIO FISCAL AUDITADO:	2021

Elaborado por: **HAAL**

Fecha:21-06-22

Revisado por: **FAHV/EMMM**

Fecha:22-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DATOS GENERALES
PERIODO FISCAL 2021

DG
½

ANEXO No. 1

DATOS GENERALES

DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado
Tipo de sociedad:	Responsabilidad Limitada
Organismo regulador:	Servicio de Rentas Internas
Fecha de constitución:	2013-01-14
Número de RUC:	1490813647001
Razón social:	AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.
Actividad económica principal:	Alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores para el transporte de pasajeros, vuelos contratados (chárter) para pasajeros.
Dirección del domicilio tributario:	Morona Santiago / Morona / Macas / Tarqui S/N Y Guamote
Medios de contacto:	072702647 – 0996580722

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Descripción	Dato del ejercicio fiscal 2021	
No. de RUC, cédula de Identidad, ciudadanía o pasaporte:	1400176499	
Apellidos y nombres completos / Razón social:	Estrella Cortez Guillermo Joaquín	
Fecha de nombramiento:	2022-02-10	
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil:	2022-02-25	
Vigencia de la representación (desde - hasta):	2022-02-25/2024-02-25	
Dirección	Domicilio:	Manuel Moncayo y Soasti
	Oficina personal:	Morona Santiago / Morona / Macas / Tarqui S/N Y Guamote
Medios de contacto	Correo electrónico:	masimonec@yahoo.com
	Teléfono domicilio:	N/A
	Teléfono oficina personal:	0960138113
	Teléfonos celulares:	072702647

	Elaborado por: HAAL	Fecha:21-06-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha:22-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
DATOS GENERALES
PERIODO FISCAL 2021

DG
1/2

Datos del contador/a

Descripción		Dato del ejercicio fiscal 2021		
No. de RUC:		0602890550		
Apellidos y nombres completos / Razón social:		Castillo Ríos María del Pilar		
Fecha de inicio de gestión en la empresa como contador/a:		2015-01-14		
Dirección	Domicilio:	Padre Juan Brito y Luisa Castillo		
	Oficina personal:	N/A		
Medios de contacto	Correo electrónico:	Marpilarcastillo@hotmail.com		
	Teléfono domicilio:	02307660		
	Teléfono oficina personal:	N/A		
	Teléfonos celulares:	0996580722		
Es Contador/a en otras empresas relacionadas o del grupo económico? (De ser SI la respuesta, detallar la razón social y RUC) De ser necesario, incluir otros cuadros o filas, según se requiera.		(SI / NO)	RAZÓN SOCIAL	RUC
		NO		

	Elaborado por: HAAL	Fecha: 21-06-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha: 22-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ANÁLISIS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
PERIODO FISCAL 2021

AIVA
1/6

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

En análisis de cumplimiento tributario se realiza la verificación de las obligaciones tributarias que se hayan cumplido correctamente de acuerdo con el vector fiscal de la empresa.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Periodo Fiscal	Tipo de obligación	Valor a pagar (campo 999)	Numero serial	Fecha de declaración	Fecha de Vencimiento	Marca de Auditoria
Enero	2011 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA	369,98	872132769550	17/02/2021	16/02/2021	✓
Febrero	2011 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA	655,51	872148874129	12/03/2021	16/03/2021	✓
Marzo	2011 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA	424,72	872169132257	16/04/2021	16/04/2021	✓
Abril	2011 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA	0,00	872199642858	@24/06/2021	⌘16/05/2021	✓
Mayo	2011 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA	0,00	872221668632	@28/07/2021	⌘16/06/2021	✓
Junio	2011 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA	0,00	872228711725	@13/08/2021	⌘16/07/2021	✓
Julio	2011 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA	0,00	872228714110	@13/08/2021	⌘16/08/2021	✓
Agosto	2011 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA	741,97	872243803556	16/09/2021	16/09/2021	✓
Septiembre	2011 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA	0,00	872267547165	@09/11/2021	⌘16/10/2021	✓
Octubre	2011 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA	1.005,85	872271703112	16/11/2021	16/11/2021	✓
Noviembre	2011 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA	1.201,36	872285789379	16/12/2021	16/12/2021	✓
Diciembre	2011 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA	0,00	872326662707	@16/02/2022	⌘16/01/2022	✓
		4.399,39				

⌘ Sustitutiva

✓ Dato Verificado

@ Hallazgo

Hallazgo: Al momento de efectuar la declaración la contadora no tomó en consideración las notas de crédito. Por ende, la declaración enviada no reflejo valores correctos por tal motivo se procedió a efectuar declaraciones sustitutivas dentro de los 10 días plazos establecidos dentro de la normativa

Elaborado por: **HAAL**

Revisado por: **FAHV/EMMM**

Fecha: 21-06-22

Fecha: 22-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ANÁLISIS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
PERIODO FISCAL 2021

AIVA
2/6

Comentario: Se evidencio que la AMAZVERD la mayoría de sus declaraciones lo envían a tiempo, pero con valores que nos son los correctos, originando así que en la mayoría de los meses se realizan sustitutivas de todas las declaraciones efectuadas, incluso algunas sustitutivas son enviadas después de varios meses,

PRUEBA SUSTANTIVA – ANÁLISIS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA					
	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO		
		(VALOR BRUTO - N/C)			
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 44714.98	411 44714.98	421	5365.80	
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423	0.00	
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424	0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 375.00	413 375.00			
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409 45089.98	419 45089.98	429	5365.80	
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431 0.00	441 0.00			
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434 0.00	444 0.00	454	0.00	
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES					
Total impuesto generado			(trasládese campo 429) 482	5365.80	
Impuesto a liquidar del mes anterior			(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior) 483	0.00	
Impuesto a liquidar en este mes			484	5365.80	
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES			483+484 499	5365.80	
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA					
	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO		

Elaborado por: **HAAL**

Fecha: 21-06-22

Revisado por: **FAHV/EMMM**

Fecha: 22-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ANÁLISIS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
PERIODO FISCAL 2021

AIVA
3/6

ANÁLISIS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA FORMULARIO 104

ANEXO DE IMPUESTOS: CONCILIACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DECLARADOS vs. LIBROS

Mes	Ventas Según Libros Contables				Ventas Según Declaraciones				Diferencia	Marca de Auditoria
	Ventas Netas 12%	Ventas Netas 0%	Impuesto Generado	Total, Ventas	Ventas Netas 12%	Ventas Netas 0%	Impuesto causado en ventas	Total, Ventas		
Enero	47.362,67		5.683,52	47.362,67	47.362,67		5.683,52	47.362,67	0,00	✓
Febrero	30.080,00		3.609,60	30.080,00	30.080,00		3.609,60	30.080,00	0,00	✓
Marzo	60.171,07		7.220,53	60.171,07	60.171,07		7.220,53	60.171,07	0,00	✓
Abril	60.082,50		7.209,90	60.082,50	60.082,50		7.209,90	60.082,50	0,00	✓
Mayo	57.013,12		6.841,57	57.013,12	57.013,12		6.841,57	57.013,12	0,00	✓
Junio	48.268,05		5.792,17	48.268,05	48.268,05		5.792,17	48.268,05	0,00	✓
Julio	44.045,73	120,00	5.285,49	44.165,73	44.045,73	120,00	5.285,49	44.165,73	0,00	✓
Agosto	38.062,50		4.567,50	38.062,50	38.062,50		4.567,50	38.062,50	0,00	✓
Septiembre	42.892,84	22,50	5.147,14	42.915,34	42.892,84	22,50	5.147,14	42.915,34	0,00	✓
Octubre	76.760,71	307,50	9.211,29	77.068,21	76.760,71	307,50	9.211,29	77.068,21	0,00	✓
Noviembre	67.670,09	705,00	8.120,41	68.375,09	67.670,09	705,00	8.120,41	68.375,09	0,00	✓
Diciembre	44.714,98	375,00	5.365,80	45.089,98	44.714,98	375,00	5.365,80	45.089,98	0,00	✓
TOTAL	Σ617.124,26	Σ 1.530,00	Σ 74.054,92	Σ 618.654,26	Σ 617.124,26	Σ 1.530,00	Σ 74.054,92	Σ 618.654,26	Σ 0,00	✓

Σ Sumatoria

✓ Dato Verificado

Elaborado por: HAAL

Fecha:21-06-22

Revisado por: FAHV/EMMM

Fecha:22-06-22



CONCILIACIÓN COMPRAS SEGÚN LIBROS CONTABLES vs. DECLARACIONES

COMPRAS SEGÚN LIBROS CONTABLES				
Mes	Compras tarifa 12%	Compras tarifa 0%	Impuesto Causado IVA 12%	TOTAL, COMPRAS DECLARADAS
Enero	23.429,47	2.203,00	2.811,54	25.632,47
Febrero	13.591,15	2.562,88	1.630,94	16.154,03
Marzo	15.820,65	2.648,68	1.898,48	18.469,33
Abril	24.730,68	1.867,56	2.967,68	26.598,24
Mayo	12.798,48	2.046,75	1.535,82	14.845,23
Junio	77.035,08	4.854,59	9.244,21	81.889,67
Julio	17.332,47	1.458,00	2.079,90	18.790,47
Agosto	11.280,26	802,59	1.353,63	12.082,85
Septiembre	67.973,03	3.009,56	8.156,76	70.982,59
Octubre	29.113,75	3.238,96	3.493,65	32.352,71
Noviembre	26.150,58	3.298,77	3.138,07	29.449,35
Diciembre	82.367,18	3.185,80	9.884,06	85.552,98
TOTAL	Σ 401.622,78	Σ 31.177,14	Σ 48.194,74	Σ 432.799,92

Σ Sumatoria

Elaborado por: HAAL

Fecha: 21-06-22

Revisado por: FAHV/EMMM

Fecha: 22-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ANÁLISIS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
PERIODO FISCAL 2021

AIVA
5/6

COMPRAS SEGÚN DECLARACIONES				
Mes	Compras tarifa 12%	Compras tarifa 0%	Impuesto Causado IVA 12%	TOTALCOMPRA S LIBRO CONTABLES
Enero	23.429,47	2.203,00	2.811,54	25.632,47
Febrero	13.591,15	2.562,88	1.630,94	16.154,03
Marzo	15.820,65	2.648,68	1.898,48	18.469,33
Abril	24.730,68	1.867,56	2.967,68	26.598,24
Mayo	12.798,48	2.046,75	1.535,82	14.845,23
Junio	77.035,08	4.854,59	9.244,21	81.889,67
Julio	17.332,47	1.458,00	2.079,90	18.790,47
Agosto	11.280,26	802,59	1.353,63	12.082,85
Septiembre	67.973,03	3.009,56	8.156,76	70.982,59
Octubre	29.113,75	3.238,96	3.493,65	32.352,71
Noviembre	26.150,58	3.298,77	3.138,07	29.449,35
Diciembre	82.367,18	3.185,80	9.884,06	85.552,98
TOTAL	Σ 401.622,78	Σ 31.177,14	Σ 48.194,74	Σ 432.799,92

Σ Sumatoria

Elaborado por: HAAL

Fecha:21-06-22

Revisado por: FAHV/EMMM

Fecha:22-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ANÁLISIS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
PERIODO FISCAL 2021

AIVA
6/6

Mes	Compras Según libros contables				Compras Según declaraciones				DIFERENCIAS		Marca de Auditoria
	Compras tarifa 12%	Compras tarifa 0%	Impuesto Causado IVA 12%	Total Compras Libro Contables	Compras tarifa 12%	Compras tarifa 0%	Impuesto Causado IVA 12%	Total Compras Declaraciones	COMPRAS	Impuesto Causado IVA 12%	
Enero	23.429,47	2.203,00	2.811,54	25.632,47	23.429,47	2.203,00	2.811,54	25.632,47	0,00	0,00	✓
Febrero	13.591,15	2.562,88	1.630,94	16.154,03	13.591,15	2.562,88	1.630,94	16.154,03	0,00	0,00	✓
Marzo	15.820,65	2.648,68	1.898,48	18.469,33	15.820,65	2.648,68	1.898,48	18.469,33	0,00	0,00	✓
Abril	24.730,68	1.867,56	2.967,68	26.598,24	24.730,68	1.867,56	2.967,68	26.598,24	0,00	0,00	✓
Mayo	12.798,48	2.046,75	1.535,82	14.845,23	12.798,48	2.046,75	1.535,82	14.845,23	0,00	0,00	✓
Junio	77.035,08	4.854,59	9.244,21	81.889,67	77.035,08	4.854,59	9.244,21	81.889,67	0,00	0,00	✓
Julio	17.332,47	1.458,00	2.079,90	18.790,47	17.332,47	1.458,00	2.079,90	18.790,47	0,00	0,00	✓
Agosto	11.280,26	802,59	1.353,63	12.082,85	11.280,26	802,59	1.353,63	12.082,85	0,00	0,00	✓
Septiembre	67.973,03	3.009,56	8.156,76	70.982,59	67.973,03	3.009,56	8.156,76	70.982,59	0,00	0,00	✓
Octubre	29.113,75	3.238,96	3.493,65	32.352,71	29.113,75	3.238,96	3.493,65	32.352,71	0,00	0,00	✓
Noviembre	26.150,58	3.298,77	3.138,07	29.449,35	26.150,58	3.298,77	3.138,07	29.449,35	0,00	0,00	✓
Diciembre	82.367,18	3.185,80	9.884,06	85.552,98	82.367,18	3.185,80	9.884,06	85.552,98	0,00	0,00	✓
TOTAL	Σ 401.622,78	Σ 31.177,14	Σ 48.194,74	Σ 432.799,92	Σ 401.622,78	Σ 31.177,14	Σ 48.194,74	Σ 432.799,92			

Σ Sumatoria ✓ Dato Verificado

Elaborado por: HAAL	Fecha: 21-06-22
Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha: 22-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ANÁLISIS RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA
PERIODO FISCAL 2021

ARFI

1/4

ANÁLISIS RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA

**Conciliación de Retenciones en la Fuente del Impuesto al Valor Agregado Libros vs.
Declarados**

Mes	Valores según libros declaraciones						TOTAL, IMPUESTO RETENIDO (casillero 799)
	Retención del 10% (casillero 721)	Retención del 20% (casillero 723)	Retención del 30% (casillero 725)	Retención del 50% (casillero 727)	Retención del 70% (casillero 729)	Retención del 100% (casillero 731)	
Enero			106,16		263,82		369,98
Febrero			76,26		133,09	446,16	655,51
Marzo			102,53		129,12	193,07	424,72
Abril			460,42		31,59	193,08	685,09
Mayo			143,16		161,14	247,08	551,38
Junio			66,37		919,18	373,08	1.358,63
Julio			215,31		382,85	193,08	791,24
Agosto			154,17		381,64	206,16	741,97
Septiembre			144,24		1.084,49	180,00	1.408,73
Octubre			175,67		601,10	229,08	1.005,85
Noviembre			106,34		901,94	193,08	1.201,36
Diciembre			170,65		554,32	420,00	1.144,97
TOTAL	0,00	0,00	Σ 1.921,28	0,00	5.544,28	2.873,87	10.339,43

Σ Sumatoria ✓ Dato Verificado

Elaborado por: HAAL

Fecha:21-06-22

Revisado por: FAHV/EMMM

Fecha:22-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ANÁLISIS RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA
PERIODO FISCAL 2021

ARFI

2/4

Mes	Valores según libros contables						Tota retenciones de IVA
	Retención del 10%	Retención del 20%	Retención del 30%	Retención del 50%	Retención del 70%	Retención del 100%	
Enero			106,16		263,82		369,98
Febrero			76,26		133,09	446,16	655,51
Marzo			102,53		129,12	193,07	424,72
Abril			460,42		31,59	193,08	685,09
Mayo			143,16		161,14	247,08	551,38
Junio			66,37		919,18	373,08	1.358,63
Julio			215,31		382,85	193,08	791,24
Agosto			154,17		381,64	206,16	741,97
Septiembre			144,24		1.084,49	180,00	1.408,73
Octubre			175,67		601,10	229,08	1.005,85
Noviembre			106,34		901,94	193,08	1.201,36
Diciembre			170,65		554,32	420,00	1.144,97
TOTAL	0,00	0,00	1.921,28	0,00	5.544,28	2.873,87	10.339,43

Σ Sumatoria ✓ Dato Verificado

Elaborado por: **HAAL**

Fecha:21-06-22

Revisado por: **FAHV/EMMM**

Fecha:22-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ANÁLISIS RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA
PERIODO FISCAL 2021

ARFI
3/4

Mes	DIFERENCIAS Valores según los libros contables VS Valores según libros declaraciones						Marca de Auditoria
	Retención del 10%	Retención del 20%	Retención del 30%	Retención del 50%	Retención del 70%	Retención del 100%	
Enero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	✓
Febrero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	✓
Marzo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	✓
Abril	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	✓
Mayo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	✓
Junio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	✓
Julio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	✓
Agosto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	✓
Septiembre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	✓
Octubre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	✓
Noviembre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	✓
Diciembre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	✓
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	✓

Σ Sumatoria ✓ Dato Verificado

Elaborado por: **HAAL**

Fecha:21-06-22

Revisado por: **FAHV/EMMM**

Fecha:22-06-22



**AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ANÁLISIS RETENCIONES EN LA FUENTE DE
IVA
PERIODO FISCAL 2021**

**ARFI
4/4**

CÉDULA ANALÍTICA

12 diciembre.pdf			3 / 4	110%	+	-	↺	↻
SUBTOTAL A PAGAR	SI (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)		620+621	699	0.00				
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO								
Retención del 10%		721	0.00					
Retención del 20%		723	0.00					
Retención del 30%		725	170.65					
Retención del 50%		727	0.00					
Retención del 70%		729	554.32					
Retención del 100%		731	420.00					
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		721+723+725+727+729+731	799	1144.97				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(799-800-802)	801	1144.97				
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699+801)	859	1144.97				

Elaborado por: **HAAL**

Fecha: 21-06-22

Revisado por: **FAHV/EMMM**

Fecha: 22-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ANÁLISIS IMPUESTO A LA RENTA
PERIODO FISCAL 2021

AIR
1/3

Datos De La Declaración Del Impuesto A La Renta (A)			Información Contable			Diferencias (E)
Número De Casillero	Nombre Del Casillero	Valor Declarado	Nombre De La Cuenta	Valor De La Cuenta Contable Para El Casillero Que Se Está Informando	Valor Total Del Ejercicio Fiscal Auditado (D)	
		{1}		(C)	{2}	{3} = {2-1}
311	Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	22.087,48	Caja Efectivo	7.654,98	√22.087,48	0,00
			Banco Del Pichincha	14.432,50		
312	Cuentas Y Documentos Por Cobrar Comerciales Corrientes Locales	53.997,43	Documentos Por Cobrar Comerciales Corrientes Locales	53.997,43	√53.997,43	0,00
335	Crédito Tributario A Favor Del Sujeto Pasivo (ISD)	2.488,50	Crédito Tributario (ISD)	2.488,50	√2.488,50	0,00
336	Crédito Tributario A Favor Del Sujeto Pasivo (IVA)	24.872,74	Crédito Tributario (IVA)	24.872,74	√24.872,74	0,00
337	Crédito Tributario A Favor Del Sujeto Pasivo (Impuesto A La Renta)	23.441,41	Crédito Tributario (Impuesto A La Renta)	23.441,41	√23.441,41	0,00
338	Otros	1.361,76	Otros	1.361,76	√1.361,76	0,00

Σ Sumatoria √ Dato Verificado

Elaborado por: **HAAL**

Fecha: 21-06-22

Revisado por: **FAHV/EMMM**

Fecha: 22-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ANÁLISIS IMPUESTO A LA RENTA
PERIODO FISCAL 2021

AIR
2/3

343	Inventario De Suministros, Herramientas, Repuestos Y Materiales (No Para La Construcción)	10.361,09	Inventario De Suministros, Herramientas, Repuestos Y Materiales	10.361,09	√10.361,09	0,00
358	Primas De Seguro Pagadas Por Anticipado	30.816,55	Primas De Seguro Pagadas Por Anticipado	30.816,55	√30.816,55	0,00
366	Costo Histórico Antes De Reexpresiones O Revaluaciones	110.000,00	Costo Histórico Antes Revaluaciones Aeronaves	110.000,00	√110.000,00	0,00
374	Equipo De Computación	5.573,21	Equipo De Computación	5.573,21	√5.573,21	0,00
375	Vehículos, Equipo De Transporte Y Caminero Móvil	181.024,09	Vehículos	181.024,09	√181.024,09	0,00
384	Del Costo Histórico Antes De Reexpresiones O Revaluaciones	85.871,72	Del Costo Histórico Antes De Reexpresiones O Revaluaciones	85.871,72	√85.871,72	0,00
511	Locales	55.818,82	Locales	55.818,82	√55.818,82	0,00
515	A Accionistas. Socios, Partícipes. Beneficiarios U Otros Titulares De Derechos Representativos De Capital Locales	225.936,37	A Accionistas. Socios	225.936,37	√225.936,37	0,00
521	Otras No Relacionadas Locales	1.361,76	Otras No Relacionadas Locales	1.361,76	√1.361,76	0,00
532	Impuesto A La Renta Por Pagar Del Ejercicio	4.638,35	Impuesto A La Renta Por Pagar Del Ejercicio	4.638,35	√4.638,35	0,00

Σ Sumatoria √ Dato Verificado

Elaborado por: **HAAL**

Fecha:21-06-22

Revisado por: **FAHV/EMMM**

Fecha:22-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ANÁLISIS IMPUESTO A LA RENTA
PERIODO FISCAL 2021

AIR
3/3

533	Participación Trabajadores Por Pagar Del Ejercicio	3.720,60	Participación Trabajadores Por Pagar Del Ejercicio	3.720,60	√3.720,60	0,00
534	Obligaciones Con el IESS	2.804,23	Obligaciones Con el IESS	2.804,23	√2.804,23	0,00
536	Otros Pasivos Corrientes Por Beneficios A Empleados	29.388,04	Otros Pasivos Corrientes Por Beneficios A Empleados	29.388,04	√29.388,04	0,00
549	Otros	1.569,73	Otros	1.569,73	√1.569,73	0,00
601	Capital Suscrito Y/O Asignado	16.000,00	Capital Suscrito Y/O Asignado	16.000,00	√16.000,00	0,00
614	Resultados Acumulados Por Adopción Por Primera Vez De Las NIIF	22.469,57	Resultados Acumulados Por Adopción Por Primera Vez De Las NIIF	22.469,57	√22.469,57	0,00
615	Utilidad Del Ejercicio	16.445,07	Utilidad Del Ejercicio	16.445,07	√16.445,07	0,00

Σ Sumatoria √ Dato Verificado

Elaborado por: HAAL	Fecha:21-06-22
Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha:22-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
HOJA DE HALLAZGOS
PERIODO FISCAL 2021

HA
1/2

HOJA DE HALLAZGOS

Hallazgo: Declaraciones Sustitutivas en el Impuesto Al Valor Agregado

CONDICIÓN

La contadora de AMAZVERD efectúa las declaraciones del Impuesto al Valor agregado dentro de los plazos establecidos por la ley, acatando la normativa de la Administración Tributaria, sin embargo, existen declaraciones sustitutivas en los meses abril, mayo, junio, julio, septiembre y diciembre; por un error al momento registro no se tomó en consideración las notas de crédito.

CRITERIO

Art. 101.- Responsabilidad por la declaración. - La declaración hace responsable al declarante y, en su caso, al contador que firme la declaración, por la exactitud y veracidad de los datos que contenga.

Se admitirán correcciones a las declaraciones tributarias luego de presentadas, sólo en el caso de que tales correcciones impliquen un mayor valor a pagar por concepto de impuesto, anticipos o retención y que se realicen antes de que se hubiese iniciado la determinación correspondiente.

Cuando tales correcciones impliquen un mayor valor a pagar por concepto de impuesto, anticipos o retención, sobre el mayor valor se causarán intereses a la tasa de mora que rija para efectos tributarios.

Cuando la declaración cause impuestos y contenga errores que hayan ocasionado el pago de un tributo mayor que el legalmente debido, el sujeto pasivo presentará el correspondiente reclamo de pago indebido, con sujeción a las normas de esta Ley y el Código Tributario.

En el caso de errores en las declaraciones cuya solución no modifique el impuesto a pagar o implique diferencias a favor del contribuyente, siempre que con anterioridad

Elaborado por: **HAAL**

Fecha:21-06-22

Revisado por: **FAHV/EMMM**

Fecha:22-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
HOJA DE HALLAZGOS
PERIODO FISCAL 2021

HA
2/2

no se hubiere establecido y notificado el error por la administración éste podrá enmendar los errores, presentando una declaración sustitutiva, dentro del año siguiente a la presentación de la declaración. Cuando la enmienda se origine en procesos de control de la propia administración tributaria y si así ésta lo requiere, la declaración sustitutiva se podrá efectuar hasta dentro de los seis años siguientes a la presentación de la declaración y solamente sobre los rubros requeridos por la Administración Tributaria.

CAUSA

Se generaron declaraciones sustitutivas ocasionadas por error al momento de tomar en consideración las notas de crédito

EFEECTO

Al efectuar declaraciones sustitutivas del Impuesto al Valor Agregado puede generar que en ocasiones la compañía desembolse montos que no sean necesarios causado una afectación económica.

CONCLUSIÓN

Se realizaron declaraciones sustitutivas en varios meses del año generadas por un error al no considerar las notas de crédito pudiendo originar inconsistencias al momento de generar la información tributaria perjudicando a la economía de a AMAZVERD.

RECOMENDACIÓN

A la contadora, efectuar una verificación de cada uno de los valores plasmados en los diversos casilleros del formulario 104 al momento de realizar las declaraciones en el portal del SRI, a fin de evitar posibles multas, sanciones e información errónea, que afecte a AMAZVERD.

Elaborado por: **HAAL**

Fecha:21-06-22

Revisado por: **FAHV/EMMM**

Fecha:22-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
ANÁLISIS IMPUESTO A LA RENTA
PERIODO FISCAL 2021



FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

N°	Procedimiento	P/T	Responsable	Fecha
NLI	Notificación de Lectura de Informe	NLI	HAAL	24-06-22
IAT	Informe de Auditoría Tributaria	IAT		27-06-22

EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES	CATEGORIA	SIGLAS
Lic. Fermín Andrés Haro Velastegui	Supervisor	FAHV
Econ. Edison Marcelo Melendres Medina	Jefe de Equipo	EMMM
Hasly Aracelly Agama Lema	Auditora	HAAL

Elaborado por: HAAL	Fecha:24-06-22
Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha:27-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
NOTIFICACIÓN DE LECTURA DE INFORME
PERIODO FISCAL 2021

NLI
1/1

NOTIFICACIÓN DE LECTURA DE INFORME

Macas, 24 junio del 2021

Cptn.

Estrella Cortez Guillermo Joaquín

GERENTE AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez me permito informarle sobre el cierre de la auditoría tributaria a la fecha 27 de junio del 2022, misma que fue desarrollada tomando en consideración las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas con el objeto de establecer el grado de cumplimiento tributario.

A nombre de la firma Auditora AGAMA AUDITORES, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura de borrador del informe de auditoría tributaria de la Empresa Amazonia Verde AMAZVERD Cía. Ltda. de la Ciudad de Macas, Provincia De Morona Santiago, en el periodo Fiscal 2021 realizado por Hasly Aracelly Agama Lema, mediante la orden de trabajo N° 001 de fecha 17 de junio de 2022

La diligencia se llevará a cabo en las instalaciones de AMAZVERD, ubicada en la calle Tarqui S/N Y Guamote en la ciudad de Macas, Provincia de Morona Santiago el día 28 de junio del 2022 a las 15:00 pm.

Seguro de contar con su presencia anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Hasly Aracelly Agama Lema
Auditora

Lic. Fermín Andrés Haro
Velastegui
Supervisor

Elaborado por: **HAAL**

Fecha:24-06-22

Revisado por: **FAHV/EMMM**

Fecha:27-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA
PERIODO FISCAL 2021

IAT

1/3

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Macas, 27 junio del 2022

Cptn.

Estrella Cortez Guillermo Joaquín

GERENTE AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA

Presente. -

PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Se ha ejecutado una auditoría tributaria a la empresa Amazonia Verde AMAZVERD CÍA. LTDA por el periodo 2021, a fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la entidad ante el ente regulador.

El examen fue ejecutado tomando en consideración: Normas Internacionales De Auditoría (NIA) , Ley Orgánica De Régimen Tributario Interno (LORTI), Código Tributario y Reglamento De Comprobantes De Venta, Retención y Documentos Complementario, así también, se efectuó : evaluación del sistema de Control Interno mediante el método COSO III; determinación del cumplimiento de las obligaciones tributarias; razonabilidad de la información presentada ante el Servicio de Rentas Internas (SRI); se efectuó una verificación del cumplimiento de leyes, normas, reglamentos, estatutos y resoluciones con el propósito de formar una opinión sobre la información financiera.

PÁRRAFO EXPLICATIVO.

Se realizó un análisis y auditoría a el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2021 y el Estado de Resultados por el ejercicio fiscal terminado a la fecha, mismos que fueron solicitados y proporcionados por parte del área contable de Amazonia Verde AMAZVERD CÍA. LTDA a fin de obtener certeza razonable de si estos no contienen exposiciones erróneas o inexacta, a demás de evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias y la razonabilidad de la información plasmada en las declaraciones tributarias en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. Esta información ha sido sometida a procedimientos de auditoría.

Elaborado por: HAAL

Fecha:27-06-22

Revisado por: FAHV/EMMM

Fecha:28-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA
PERIODO FISCAL 2021

IAT

2/3

PÁRRAFO DE DETERMINACIÓN.

El control interno de Amazonia Verde AMAZVERD Cía. Ltda. posee un nivel de Riesgo bajo del 12,90%, por lo tanto, el nivel de confianza está representado por un 87,10% lo que significa que el gerente debe adoptar medidas para minimizar posibles riesgos que puedan presentarse y afectar a AMAZVERD.

Una vez concluida la presente auditoria tributaria consideramos que la evidencia de auditoria recopilada en este proceso es relevante, apropiada y suficiente la cual proporciona una base razonable para emitir nuestra opinión calificada de auditoría, misma que nos permite expresar lo siguiente:

AMAZVERD no incurrió en incumplimiento con respecto a las obligaciones tributarias en el periodo fiscal 2021 ante el ente Servicio de Rentas Internas (SRI) ya que no se hallaron situaciones en las transacciones y documentación examinada. Más sin embargo se pudo conocer que la contadora de AMAZVERD efectúa declaraciones del Impuesto al Valor agregado dentro de los plazos establecidos por la ley, pero existen declaraciones sustitutivas en diferentes meses debido a un error al momento registro cabe mencionar que estas fueron generadas dentro de los 10 establecidos por el SRI. En nuestra opinión, ha cumplido con las obligaciones tributarias contenidas en el Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y Reglamento de Comprobantes de Venta, retención y Documentos Complementarios.

Este informe es emitido exclusivamente para conocimiento de la Administración de la empresa Amazonia Verde AMAZVERD CÍA. LTDA mismo que no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente

AGAMA LEMA HASLY ARACELLY
AUDITORA

	Elaborado por: HAAL	Fecha:27-06-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha:28-06-22



AMAZONIA VERDE AMAZVERD CÍA. LTDA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA
PERIODO FISCAL 2021

IAT
3/3

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA

AMAZVERD ha efectuado declaraciones sustitutivas en varios meses.

Observación

La contadora de AMAZVERD genero declaraciones de manera errónea, con valores que nos son los correctos a consecuencia de la omisión de las notas de crédito,

Conclusión

AMAZVERD efectuó de forma esporádica declaraciones sustitutiva en el formulario 104,

Recomendación.

A la contadora efectuar una revisión y verificación minuciosa de cada uno de los valores plasmados en los casilleros del formulario 104 antes de que estos sean cargados en la plataforma del SRI a fin de evitar declaraciones sustitutivas y así evitar posibles multas, sanciones e información errónea, que puedan afectar a AMAZVERD.

Atentamente
AGAMA LEMA HASLY ARACELLY
AUDITORA

	Elaborado por: HAAL	Fecha:27-06-22
	Revisado por: FAHV/EMMM	Fecha:28-06-22

CONCLUSIONES

La auditoría tributaria a la empresa Amazonia Verde AMAZVERD Cía. Ltda. de la ciudad de Macas, Provincia de Morona Santiago, periodo fiscal 2021. permitió prepara las siguientes conclusiones:

- El marco teórico de la presente la Auditoria Tributaria a la empresa Amazonia Verde AMAZVERD Cía. Ltda. se usó como base para respaldar teóricamente el tema investigado tomando en consideración leyes, normativas, reglamentos y conceptos de diferentes autores.
- El marco metodológico consistió en la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos entre los cuales se menciona; métodos de investigación: deductivo, analítico, descriptivo; técnicas: documental, fichaje, de campo; instrumentos: entrevista, observación, encuesta (método COSO III); con un enfoque: cualitativo, cuantitativo; mismos contribuyeron a la obtención de evidencia con respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias que mantiene AMAZVERD con el ente recaudador.
- Durante el transcurso de la auditoría se revisó tanto la información contable, así como la presentada ante Servicio de Rentas Internas proporcionada por el ente auditado.
- Al evaluar el sistema de control interno mediante la aplicación del COSO III se evidencio un Riesgo bajo del 12,90%, por lo tanto, el nivel de confianza está representado por un 87,10% lo que significa que el gerente debe adoptar medidas para minimizar posibles riesgos que puedan presentarse y afectar a AMAZVERD.
- La auditoría fue realiza bajo las Normas Internacionales De Auditoría (NIA), Ley Orgánica De Régimen Tributario Interno (LORTI), Código Tributario y Reglamento De Comprobantes De Venta, Retención y Documentos Complementario.
- En el informe de auditoría tributaria se plasmaron las respectivas conclusiones y recomendaciones al gerente de AMAZVERD, así como también a la contadora

RECOMENDACIONES

- Al Gerencia de AMAZVERD establecer un plan de capacitaciones y actualización de conocimientos con relación a la normativa y procedimientos tributarios, a través de del SRI o a su vez por parte de las empresas al personal administrativo.
- A la contadora efectuar una revisión y control periódico de valores, documentos fuente, presentación oportuna de las declaraciones y demás obligaciones tributarias que mantiene AMAZVERD frente al ente regulador.
- A la contadora revisar constantemente: Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, resoluciones, modificaciones y reformas emitidas por parte del SRI, cabe mencionar que los mismos se encuentra sujetos a reformas y cambios constantes.
- A la Facultad de Administración de Empresas suministrar a la Biblioteca libros actualizados con respecto Auditoria a fin de que los estudiantes tenga el material necesario para efectuar sus trabajos de investigación.
- A la empresa AMAZVERD ejecutar Auditorías Tributarias anuales con el objetivo de detectar posibles falencias o deficiencias en la gestión tributaria y así contrarrestar omisiones o errores al momento de presentar la información tributaria ante el ente regulador.
- Al gerente comunicar el informe de Auditoría Tributaria emitido, para así mejorar los procesos y procedimientos tributarios a fin de evitar sanciones por parte del SRI.
- Al departamento contable tomar en consideración las recomendaciones emitidas en el informe de Auditoría Tributaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Actualicese. (2021). *Responsabilidades del auditor al elaborar una opinión de los estados financieros*. Recuperado de: <https://actualicese.com/responsabilidades-del-auditor-al-construir-una-opinion-de-los-estados-financieros/>
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., & Arellano, C. (2020). *La investigación científica: una aproximación para los estudios de posgrado*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/171469>.
- Asociación Española para la Calidad. (2019). *COSO*. Asociación Española para la Calidad: Recuperado de: <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/coso>
- Bosch, M. (2018). *Planificación de la auditoría*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/105602>.
- Campos, A., Castañeda, R., Holguin, F., López, A., & Tejero, A. (2018). *Auditoría de estados financieros y su documentación: con énfasis en riesgos*. . Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/116938>.
- Carhuancho, I., Sicheri, L., Nolazco, F., Guerrero, M., & Casana, K. (2019). *Metodología de la investigación holística*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/131261>.
- Cóccaro, A. (2017). *Lecciones de auditoría: una manera fácil de aprender*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/lc/epoch/titulos/168930/>.
- Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento. (2018). *Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/lc/epoch/titulos/116412>.
- Deloitte. (2017). *COSO ERM 2017 y la Generación de Valor [Diapositivas de Powerpoint]*. ([https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/risk/Presentaci%C3%B3n%20COSO%20ERM%202017%20\(Oct%2024\).pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/risk/Presentaci%C3%B3n%20COSO%20ERM%202017%20(Oct%2024).pdf), Ed.) Deloitte.
- Estupiñan, R. (2014). *Papeles de trabajo en la auditoría financiera: con base en las NAI - Normas de Aseguramiento de la Información*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/131879>.
- Fresno, C. (2019). *Metodología de la investigación: así de fácil*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/98278>.
- Gaitán, L. (2017). *Auditoría tributaria (ERFAF)*. Recuperado de: <https://n9.cl/yaexo>.
- Guaman, V. (2020). *Auditoría Tributaria A La Constructora Oviedo Palacios "Covipal" Cia. Ltda., De La Ciudad De Riobamba, Provincia De Chimborazo, Período 2018*. (Trabajo de titulación, Escuela Superior Politécnica De Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.epoch.edu.ec/handle/123456789/14436>.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2020). *Guías de auditoría*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/lc/epoch/titulos/151224>.

- International Auditing and Assurance Standards. (2016). *NIA-ES 700 (REVISADA)*. Recuperado de: https://www.auditorsensors.com/uploads/20170615/NIA_ES_700_revisada.pdf
- López, G., & Álvarez, G. (2018). *Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados (8a. ed.)*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/lc/epoch/titulos/40971>.
- Mendívil, V. (2010). *Elementos de auditoría*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/39923>.
- Mesías Aponte, R. (2017). *Auditoría tributaria en el Mall del Centro de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2014*. (Tesis de tercer nivel, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]. Recuperado de: <http://dspace.esoch.edu.ec/handle/123456789/6941>
- Ramírez, A., Ramirez, R., & Calderón, E. (2019). Auditoría integral un caso de estudio. *Revista Observatorio de la Economía*. Recuperado de: <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/03/auditoria-integral.html>
- Sanchez, J. (2020). *Economipedia*. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/auditoria.html>
- Servicio de Rentas Internas. (2021). *LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO*. Tercer Suplemento del Registro Oficial 587. 1997.
- Servicio de Rentas Internas. (2021, 29 de noviembre). *LEY DE CREACIÓN DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS*. Registro Oficial 206 de 02 de diciembre 1997. Recuperado de: <https://www.sri.gob.ec/normativa-tributaria1>
- Servicio de Rentas Internas. (2022, 10 de marzo). *CÓDIGO TRIBUTARIO*. Suplemento del Registro Oficial Nro. 38 de 14 de junio de 2005. Recuperado de: <https://www.sri.gob.ec/web/intersri/normativa-tributaria-legislacion-nacional>
- SRI. (s.f.). *SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DEL ECUADOR*. <https://www.sri.gob.ec>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (03 de 08 de 2021). *Control Interno*. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: Recuperado de: https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/CONTROL-INTERNO-03-08-2021_E-1.pdf
- Tapia Iturriaga, C., Mendoza Nigenda, S., Castillo Prieto, S., & Guevara Rojas, E. (2019). *Fundamentos de auditoría: aplicación práctica de las Normas Internacionales de Auditoría*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/124948>.
- Trejo, K. (2021). *Fundamentos de metodología para la realización de trabajos de investigación*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/183470>.
- Unidad Editorial Información Económica S.L. (2022). *informe de auditoría* : Recuperado de: <https://www.expansion.com/diccionario-economico/informe-de-auditoria.html>
- Uriarte, J. (2021). *Auditoría*. Recuperado de: <https://www.caracteristicas.co/auditoria/>.

UTPL. (2021). *La auditoría y su importancia en la formación profesional*. Recuperado de:
<https://n9.cl/sr2pc>

Yupangui, S. (2019). *Auditoría Tributaria Al Grupo Ferretero "San Pedrito", De La Ciudad De Riobamba, Provincia De Chimborazo, Período 2018*. (Trabajo de titulación, Escuela Superior Politécnica De Chimborazo). Recuperado de:
<http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/13447>.

ANEXOS

ANEXO: RUC DE LA EMPRESA

SRI		Certificado Registro Único de Contribuyentes
Razón Social	Número RUC	
AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.	1490813647001	
Representante legal		
• ESTRELLA CORTEZ GUILLERMO JOAQUIN		
Estado	Régimen	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
26/04/2013	06/08/2018	26/04/2013
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
14/01/2013	No registra	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 6 / MORONA SANTIAGO / MORONA	SI	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	NO
Domicilio tributario		
Ubicación geográfica		
Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: MORONA Parroquia: MACAS		
Dirección		
Barrio: CENTRO Calle: TARQUI Número: S/N Intersección: GUAMOTE Número de piso: 0 Referencia: JUNTO A MIDUVI		
Medios de contacto		
Teléfono trabajo: 072702647 Email: masimonec@yahoo.com Fax: 072702647 Celular: 0996580722		
Actividades económicas		
• H51100301 - ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO CON OPERADORES PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS, VUELOS CONTRATADOS (CHÁRTER) PARA PASAJEROS. • H51200401 - TRANSPORTE AÉREO NO REGULAR DE CARGA LOCAL.		
Establecimientos		
Abiertos	Cerrados	
2	0	
Obligaciones tributarias		
• 2011 DECLARACION DE IVA • 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE • 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES • ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA • ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO		

Razón Social

AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.

Número RUC

1490813647001

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2022000485790

Fecha y hora de emisión:

18 de febrero de 2022 09:43

Dirección IP:

186.178.108.4

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

ANEXO: FORMULARIO 104 (12 MESES)



Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA
 Identificación: 1490813647001 Razón Social: AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.
 Período Fiscal: ENERO 2021 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)			
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	47362.67	411	47362.67	421	5683.52
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)					423	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)					424	0.00
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	47362.67	419	47362.67	429	5683.52
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadores de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	0.00	444	0.00	454	0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES						
Total impuesto generado					(trásídesese campo 429)	482 5683.52
Impuesto a liquidar del mes anterior					(trásídesese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483 0.00
Impuesto a liquidar en este mes						484 5683.52
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES					483+484	499 5683.52

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)			

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021050387141	87213270650	17-02-2021	1

Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	23429.47	510	23429.47	520	2811.54
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	2203.00	517	2203.00		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508	0.00	518	0.00		
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	25632.47	519	25632.47	529	2811.54
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario				(411+412+415+416+417+418) / 419	563	1.0000
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563					564	2811.54

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						
Impuesto causado		(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601	2871.98		
Crédito tributario aplicable en este período		(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602	0.00		
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad			603	0.00		
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior						
Por adquisiciones e importaciones		(trásídesese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605	0.00		
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		(trásídesese el campo 617 de la declaración del período anterior)	606	1205.22		
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		(trásídesese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607	0.00		
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de		(trásídesese el campo 619 de la declaración del	608	0.00		

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021050387141	87213270650	17-02-2021	2

solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	período anterior)		
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período		609	3954.24
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico		610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario		612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario		613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	2287.48
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		620+621	699 0.00

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	106.16
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	263.82
Retención del 100%		731	0.00
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		721+723+725+727+729+731	799 369.98
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(799-800)	801 369.98
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699+801)	859 369.98

887

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2021050387141	87213278650	17-02-2021	3

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		(859-898)	902 369.98
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO		999	369.98

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2021050387141	87213278650	17-02-2021	4



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA
 Identificación: 1490813647001 Razón Social: AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.
 Período Fiscal: FEBRERO 2021 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)			
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	30080.00	411	30080.00	421	3609.60
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)					423	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)					424	0.00
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	30080.00	419	30080.00	429	3609.60
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	0.00	444	0.00	454	0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES						
Total impuesto generado				(tráslase campo 429)	482	3609.60
Impuesto a liquidar del mes anterior				(tráslase el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	0.00
Impuesto a liquidar en este mes					484	3609.60
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES				483+484	499	3609.60

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)			

CÓDIGO VERIFICADOR	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			PÁGINA
	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN		
SRDEC2021052097149	872148874129	12-03-2021		1

Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	13591.15	510	13591.15	520	1630.94
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	2562.88	517	2562.88		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508	0.00	518	0.00		
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	16154.03	519	16154.03	529	1630.94
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario				(411+412+415+416+417+418) / 419	563	1.0000
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563					564	1630.94

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						
Impuesto causado		(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601	1978.66		
Crédito tributario aplicable en este período		(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602	0.00		
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad			603	0.00		
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior						
Por adquisiciones e importaciones		(tráslase el campo 615 de la declaración del período anterior)	605	0.00		
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		(tráslase el campo 617 de la declaración del período anterior)	606	2287.48		
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		(tráslase el campo 618 de la declaración del período anterior)	607	0.00		
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de		(tráslase el campo 619 de la declaración del	608	0.00		

CÓDIGO VERIFICADOR	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			PÁGINA
	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN		
SRDEC2021052097149	872148874129	12-03-2021		2

solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	período anterior)		
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período		609	2471.22
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico		610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario		612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario		613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	2780.04
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	SI (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		620+621	699 0.00

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	76.26
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	133.09
Retención del 100%		731	446.16
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		721+723+725+727+729+731	799 655.51
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(799-800)	801 655.51
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699+801)	859 655.51

887

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2021052097149	872148874129	12-03-2021	3

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		(859-898)	902 655.51
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO		999	655.51

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2021052097149	872148874129	12-03-2021	4



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA
 Identificación: 1490813647001 Razón Social: AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.
 Período Fiscal: MARZO 2021 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 60171.07	411 60171.07	421 7220.53
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409 60171.07	419 60171.07	429 7220.53
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434 0.00	444 0.00	454 0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES	IMPUESTO GENERADO
Total impuesto generado (tráslase campo 429)	482 7220.53
Impuesto a liquidar del mes anterior (tráslase el campo 485 de la declaración del período anterior)	483 0.00
Impuesto a liquidar en este mes	484 7220.53
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES	483+484 499 7220.53

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRDEC2021055406229	872169132257	16-04-2021	1

Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500 15820.65	510 15820.65	520 1898.48
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502 0.00	512 0.00	522 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)			526 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)			527 0.00
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507 2648.68	517 2648.68	
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508 0.00	518 0.00	
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509 18469.33	519 18469.33	529 1898.48
Adquisiciones no objeto de IVA	531 0.00	541 0.00	
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532 0.00	542 0.00	
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535 0.00	545 0.00	555 0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario		(411+412+415+416+417+418) / 419	563 1.0000
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563			564 1898.48

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMPUESTO GENERADO
Impuesto causado (si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601 5322.05
Crédito tributario aplicable en este período (si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602 0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad	603 0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior	
Por adquisiciones e importaciones (tráslase el campo 615 de la declaración del período anterior)	605 0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas (tráslase el campo 617 de la declaración del período anterior)	606 2780.04
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico (tráslase el campo 618 de la declaración del período anterior)	607 0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de (tráslase el campo 619 de la declaración del período anterior)	608 0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRDEC2021055406229	872169132257	16-04-2021	2

		período anterior)	
solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia			
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período		609	5024.97
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico		610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario		612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario		613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	2482.96
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	SI (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		620+621	699 0.00

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	102.53
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	129.12
Retención del 100%		731	193.07
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		721+723+725+727+729+731	799 424.72
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(799-800)	801 424.72
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699+801)	859 424.72

887

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021055-406229	872169132257	16-04-2021	3

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		(859-898)	902 424.72
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO		999	424.72

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021055-406229	872169132257	16-04-2021	4



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA
 Identificación: 1490813647001 Razón Social: AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.
 Período Fiscal: ABRIL 2021 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
 Formulario Sustituye: 872181326841

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)			
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	60082.50	411	60082.50	421	7209.90
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)					423	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)					424	0.00
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	60082.50	419	60082.50	429	7209.90
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	0.00	444	0.00	454	0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES						
Total impuesto generado				(trásládese campo 429)	482	7209.90
Impuesto a liquidar del mes anterior				(trásládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	0.00
Impuesto a liquidar en este mes					484	7209.90
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES				483+484	499	7209.90

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)			

CÓDIGO VERIFICADOR	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			PÁGINA
	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN		
SRDEC2021058777077	872190642858	24-08-2021		1

Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	24730.68	510	24730.68	520	2967.68
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	1867.56	517	1867.56		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508	0.00	518	0.00		
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	26598.24	519	26598.24	529	2967.68
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario				(411+412+415+416+417+418) / 419	563	1.0000
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563					564	2967.68

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						
Impuesto causado		(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601	4242.22		
Crédito tributario aplicable en este período		(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602	0.00		
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad			603	0.00		
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior						
Por adquisiciones e importaciones		(trásládese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605	0.00		
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		(trásládese el campo 617 de la declaración del período anterior)	606	2482.96		
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		(trásládese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607	0.00		
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de		(trásládese el campo 619 de la declaración del	608	0.00		

CÓDIGO VERIFICADOR	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			PÁGINA
	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN		
SRDEC2021058777077	872190642858	24-08-2021		2

solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	período anterior)		
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período		609	5046.93
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico		610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario		612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario		613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	3287.67
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	SI (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		620+621	699

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	460.42
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	31.59
Retención del 100%		731	193.08
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		721+723+725+727+729+731	799
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(799-800)	801
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699+801)	859

Pago previo 890 685.11

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2021058777077	872190642858	24-06-2021	3

Interés	897	0.00
Impuesto	898	685.11
Multa	899	0.00

887

VALORES A PAGAR (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		(859-898)	902
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO		999	0.00

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2021058777077	872190642858	24-06-2021	4



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA
 Identificación: 1490813647001 Razón Social: AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.
 Período Fiscal: MAYO 2021 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
 Formulario Sustituye: 872196081560

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)			
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	57013.12	411	57013.12	421	6841.57
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)					423	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)					424	0.00
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	57013.12	419	57013.12	429	6841.57
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	0.00	444	0.00	454	0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES						
Total impuesto generado				(trásládese campo 429)	482	6841.57
Impuesto a liquidar del mes anterior				(trásládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	0.00
Impuesto a liquidar en este mes					484	6841.57
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES				483+484	499	6841.57

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)			

CÓDIGO VERIFICADOR	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			PÁGINA
	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN		
SRDEC2021081046241	872221688632	28-07-2021		1

Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	12798.48	510	12798.48	520	1535.82
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	2046.75	517	2046.75		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508	0.00	518	0.00		
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	14845.23	519	14845.23	529	1535.82
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario				(411+412+415+416+417+418) / 419	563	1.0000
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563					564	1535.82

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						
Impuesto causado		(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601	5305.75		
Crédito tributario aplicable en este período		(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602	0.00		
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad			603	0.00		
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior						
Por adquisiciones e importaciones		(trásládese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605	0.00		
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		(trásládese el campo 617 de la declaración del período anterior)	606	3287.67		
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		(trásládese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607	0.00		
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de		(trásládese el campo 619 de la declaración del	608	0.00		

CÓDIGO VERIFICADOR	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			PÁGINA
	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN		
SRDEC2021081046241	872221688632	28-07-2021		2

solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	período anterior)		
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período		609	4625.60
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico		610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario		612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario		613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	2607.52
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	SI (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		620+621	699 0.00

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	143.16
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	161.14
Retención del 100%		731	247.08
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		721+723+725+727+729+731	799 551.38
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(799-800)	801 551.38
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699+801)	859 551.38

Pago previo 890 551.38

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2021081046241	872221688632	28-07-2021	3

Interés	897	0.00
Impuesto	898	551.38
Multa	899	0.00

887

VALORES A PAGAR (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		(859-898)	902 0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO		999	0.00

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2021081046241	872221688632	28-07-2021	4



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA
 Identificación: 1490813647001 Razón Social: AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.
 Período Fiscal: JUNIO 2021 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
 Formulario Sustituye: 872222097141

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 48268.05	411 48268.05	421 5792.17
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409 48268.05	419 48268.05	429 5792.17
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434 0.00	444 0.00	454 0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES	IMPUESTO GENERADO
Total impuesto generado (trásídense campo 429)	482 5792.17
Impuesto a liquidar del mes anterior (trásídense el campo 485 de la declaración del período anterior)	483 0.00
Impuesto a liquidar en este mes	484 5792.17
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES	483+484 499 5792.17

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRDEC2021081787249	872228711725	13-08-2021	1

Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500 77035.08	510 77035.08	520 9244.21
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502 0.00	512 0.00	522 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)			526 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)			527 0.00
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507 4854.59	517 4854.59	
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508 0.00	518 0.00	
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509 81889.67	519 81889.67	529 9244.21
Adquisiciones no objeto de IVA	531 0.00	541 0.00	
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532 0.00	542 0.00	
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535 0.00	545 0.00	555 0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario		(411+412+415+416+417+418) / 419	563 1.0000
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563			564 9244.21

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMPUESTO GENERADO
Impuesto causado (si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601 0.00
Crédito tributario aplicable en este período (si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602 3452.04
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad	603 0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior	
Por adquisiciones e importaciones (trásídense el campo 615 de la declaración del período anterior)	605 0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas (trásídense el campo 617 de la declaración del período anterior)	606 2607.52
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico (trásídense el campo 618 de la declaración del período anterior)	607 0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de (trásídense el campo 619 de la declaración del período anterior)	608 0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRDEC2021081787249	872228711725	13-08-2021	2

solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	período anterior)		
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período		609	4037.26
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico		610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario		612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario		613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	3452.04
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	6644.78
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	SI (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		620+621	699 0.00

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	66.37
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	919.18
Retención del 100%		731	373.08
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		721+723+725+727+729+731	799 1358.63
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(799-800)	801 1358.63
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699+801)	859 1358.63

Pago previo 890 1358.63

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021081787249	872228711725	13-08-2021	3

Interés	897	0.00
Impuesto	898	1358.63
Multa	899	0.00

887

VALORES A PAGAR (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		(859-898)	902 0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO		999	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021081787249	872228711725	13-08-2021	4



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA
 Identificación: 1490813647001 Razón Social: AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.
 Período Fiscal: JULIO 2021 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
 Formulario Sustituye: 872228032938

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)			
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	44045.73	411	44045.73	421	5285.49
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)					423	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)					424	0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	120.00	413	120.00		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415	0.00		
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	44165.73	419	44165.73	429	5285.49
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00		
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	0.00	444	0.00	454	0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES						
Total impuesto generado				(trasládese campo 429)	482	5285.49
Impuesto a liquidar del mes anterior				(trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)	483	0.00
Impuesto a liquidar en este mes					484	5285.49
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES					483+484	499
						5285.49

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRDEC2021081787457	872228714110	13-08-2021
			PÁGINA 1

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)			
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	17332.47	510	17332.47	520	2079.90
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	1458.00	517	1458.00		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508	0.00	518	0.00		
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	18790.47	519	18790.47	529	2079.90
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario				(411+412+415+416+417+418) / 419	563	0.9973
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563					564	2074.28

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						
Impuesto causado		(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601			3211.21
Crédito tributario aplicable en este período		(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602			0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad			603			0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior						
Por adquisiciones e importaciones		(trasládese el campo 615 de la declaración del periodo anterior)	605			3452.04
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		(trasládese el campo 617 de la declaración del periodo anterior)	606			6644.78

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRDEC2021081787457	872228714110	13-08-2021
			PÁGINA 2

Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trasiédese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trasiédese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período		609	3562.81
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico		610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario		612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario		613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	240.83
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	10207.59
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		620+621	699 0.00

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	215.31
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	382.85
Retención del 100%		731	193.08
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		721+723+725+727+729+731	799 791.24
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(799-800)	801 791.24
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699+801)	859 791.24

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente				
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRDEC2021081787457	872228714110	13-08-2021	3

Pago previo		890	791.24
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	791.24
Multa		899	0.00
		887	

VALORES A PAGAR (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		(859-898)	902 0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO		999	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente				
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRDEC2021081787457	872228714110	13-08-2021	4



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA
 Identificación: 1490813647001 Razón Social: AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.
 Período Fiscal: AGOSTO 2021 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)			
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	38062.50	411	38062.50	421	4567.50
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)					423	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)					424	0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	30.00	413	0.00		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415	0.00		
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	38092.50	419	38062.50	429	4567.50
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00		
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	0.00	444	0.00	454	0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES						
Total impuesto generado				(trasládese campo 429)	482	4567.50
Impuesto a liquidar del mes anterior				(trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)	483	0.00
Impuesto a liquidar en este mes					484	4567.50
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES					483+484	499
						4567.50

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2021093309519	872243803556	18-09-2021
			PÁGINA 1

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)			
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	11280.26	510	11280.26	520	1353.63
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	802.59	517	802.59		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508	0.00	518	0.00		
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	12082.85	519	12082.85	529	1353.63
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario				(411+412+415+416+417+418) / 419	563	1.0000
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563					564	1353.63

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						
Impuesto causado		(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601	3213.87		
Crédito tributario aplicable en este período		(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602	0.00		
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad			603	0.00		
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior						
Por adquisiciones e importaciones		(trasládese el campo 615 de la declaración del periodo anterior)	605	240.83		
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		(trasládese el campo 617 de la declaración del periodo anterior)	606	10207.59		

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2021093309519	872243803556	18-09-2021
			PÁGINA 2

Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trasiédese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trasiédese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período		609	1199.25
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico		610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario		612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario		613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	8433.80
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)		620+621	699 0.00

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	154.17
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	381.64
Retención del 100%		731	206.16
TOTAL IMPUESTO RETENIDO	721+723+725+727+729+731	799	741.97
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN	(799-800-802)	801	741.97
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	(699+801)	859	741.97

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRDEC2021093309519	872243803556	18-09-2021	3

887

VALORES A PAGAR (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(859-898)	902	741.97
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO		999	741.97

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRDEC2021093309519	872243803556	18-09-2021	4



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA
 Identificación: 1490813647001 Razón Social: AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.
 Período Fiscal: SEPTIEMBRE 2021 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
 Formulario Sustituye: 872255536762

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 65437.48	411 42892.84	421 5147.14
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 45.00	413 22.50	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409 65482.48	419 42915.34	429 5147.14
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431 0.00	441 0.00	
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434 0.00	444 0.00	454 0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES			
Total impuesto generado	(trasládese campo 429)	482	5147.14
Impuesto a liquidar del mes anterior	(trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)	483	0.00
Impuesto a liquidar en este mes		484	5147.14
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES		483+484 499	5147.14

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2021096075741	872267547105	09-11-2021
			PÁGINA 1

	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO
		(VALOR BRUTO - N/C)	GENERADO
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500 67973.03	510 67973.03	520 8156.76
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502 0.00	512 0.00	522 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)			526 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)			527 0.00
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507 3009.56	517 3009.56	
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508 0.00	518 0.00	
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509 70982.59	519 70982.59	529 8156.76
Adquisiciones no objeto de IVA	531 0.00	541 0.00	
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532 0.00	542 0.00	
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535 0.00	545 0.00	556 0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario	(411+412+415+416+417+418) / 419		563 0.9995
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563			564 8152.68

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601	0.00
Crédito tributario aplicable en este período	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602	3005.54
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad		603	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior			
Por adquisiciones e importaciones	(trasládese el campo 615 de la declaración del periodo anterior)	605	0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trasládese el campo 617 de la declaración del periodo anterior)	606	8433.80

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2021096075741	872267547105	09-11-2021
			PÁGINA 2

Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(tráslase el campo 618 de la declaración del periodo anterior)	607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(tráslase el campo 619 de la declaración del periodo anterior)	608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este periodo		609	5349.90
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico		610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario		612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario		613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	3005.54
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	13783.70
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)		620+621	699 0.00

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	144.24
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	1084.49
Retención del 100%		731	180.00
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		721+723+725+727+729+731	799 1408.73
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(799-800-802)	801 1408.73
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699+801)	859 1408.73

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente				
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA	
SRIDEC2021096075741	872267547105	09-11-2021	3	

Pago previo		890	1408.73
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	1408.73
Multa		899	0.00
		887	

VALORES A PAGAR (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		(859-898)	902 0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO		999	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente				
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA	
SRIDEC2021096075741	872267547105	09-11-2021	4	



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA
 Identificación: 1490813647001 Razón Social: AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.
 Período Fiscal: OCTUBRE 2021 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 76760.71	411 76760.71	421 9211.29
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 307.50	413 307.50	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409 77068.21	419 77068.21	429 9211.29
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431 0.00	441 0.00	
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434 0.00	444 0.00	454 0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES			
Total impuesto generado	(trasládese campo 429)	482	9211.29
Impuesto a liquidar del mes anterior	(trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)	483	0.00
Impuesto a liquidar en este mes		484	9211.29
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES		483+484	499 9211.29

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO
		(VALOR BRUTO - N/C)	GENERADO
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500 29113.75	510 29113.75	520 3493.65
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502 0.00	512 0.00	522 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)			526 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)			527 0.00
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507 3238.96	517 3238.96	
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508 0.00	518 0.00	
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509 32352.71	519 32352.71	529 3493.65
Adquisiciones no objeto de IVA	531 0.00	541 0.00	
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532 0.00	542 0.00	
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535 0.00	545 0.00	556 0.00

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601	5731.61
Crédito tributario aplicable en este período	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad		603	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior			
Por adquisiciones e importaciones	(trasládese el campo 615 de la declaración del periodo anterior)	605	3005.54
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trasládese el campo 617 de la declaración del periodo anterior)	606	13783.70

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Factor de proporcionalidad para crédito tributario	(411+412+415+416+417+418) / 419	563	0.9960
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563		564	3479.68

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021096467947	872271703112	16-11-2021	1

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021096467947	872271703112	16-11-2021	2

Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trasiédese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trasiédese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período		609	5169.75
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico		610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario		612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario		613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	16227.38
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
SubTOTAL A PAGAR	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)		620+621	699 0.00

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	175.67
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	601.10
Retención del 100%		731	229.08
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		721+723+725+727+729+731	799 1005.85
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(799-800-802)	801 1005.85
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699+801)	859 1005.85

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2021096467947	872271703112	16-11-2021	3

887

VALORES A PAGAR (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		(859-898)	902 1005.85
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO		999	1005.85

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2021096467947	872271703112	16-11-2021	4



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA
 Identificación: 1490813647001 Razón Social: AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.
 Período Fiscal: OCTUBRE 2021 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 76760.71	411 76760.71	421 9211.29
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 307.50	413 307.50	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409 77068.21	419 77068.21	429 9211.29
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431 0.00	441 0.00	
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434 0.00	444 0.00	454 0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES			
Total impuesto generado	(traslácese campo 429)	482	9211.29
Impuesto a liquidar del mes anterior	(traslácese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)	483	0.00
Impuesto a liquidar en este mes		484	9211.29
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES		483+484	499 9211.29

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2021086467947	872271703112	16-11-2021
			PÁGINA 1

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO
		(VALOR BRUTO - N/C)	GENERADO
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500 29113.75	510 29113.75	520 3493.65
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502 0.00	512 0.00	522 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)			526 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)			527 0.00
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507 3238.96	517 3238.96	
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508 0.00	518 0.00	
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509 32352.71	519 32352.71	529 3493.65
Adquisiciones no objeto de IVA	531 0.00	541 0.00	
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532 0.00	542 0.00	
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535 0.00	545 0.00	555 0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario	(411+412+415+416+417+418) / 419	563	0.9960
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563		564	3479.68

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601	5731.61
Crédito tributario aplicable en este período	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad		603	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior			
Por adquisiciones e importaciones	(traslácese el campo 615 de la declaración del periodo anterior)	605	3005.54
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(traslácese el campo 617 de la declaración del periodo anterior)	606	13783.70

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2021086467947	872271703112	16-11-2021
			PÁGINA 2

Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trasiédese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trasiédese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período		609	5169.75
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico		610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario		612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario		613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	16227.38
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)		620+621	699 0.00

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	175.67
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	601.10
Retención del 100%		731	229.08
TOTAL IMPUESTO RETENIDO	721+723+725+727+729+731	799	1005.85
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN	(799-800-802)	801	1005.85
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	(699+801)	859	1005.85



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021086487947	872271703112	18-11-2021	3

887

VALORES A PAGAR (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(859-898)	902	1005.85
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO		999	1005.85



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021086487947	872271703112	18-11-2021	4



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA
 Identificación: 1490813647001 Razón Social: AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.
 Período Fiscal: NOVIEMBRE 2021 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 67670.09	411 67670.09	421 8120.41
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 705.00	413 705.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409 68375.09	419 68375.09	429 8120.41
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431 0.00	441 0.00	
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434 0.00	444 0.00	454 0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES			
Total impuesto generado	(trasládesse campo 429)	482	8120.41
Impuesto a liquidar del mes anterior	(trasládesse el campo 485 de la declaración del periodo anterior)	483	0.00
Impuesto a liquidar en este mes		484	8120.41
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES		483+484 499	8120.41

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO
		(VALOR BRUTO - N/C)	GENERADO
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500 26150.58	510 26150.58	520 3138.07
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502 0.00	512 0.00	522 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)			526 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)			527 0.00
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507 3298.77	517 3298.77	
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508 0.00	518 0.00	
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509 29449.35	519 29449.35	529 3138.07
Adquisiciones no objeto de IVA	531 0.00	541 0.00	
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532 0.00	542 0.00	
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535 0.00	545 0.00	556 0.00

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601	5014.66
Crédito tributario aplicable en este período	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad		603	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior			
Por adquisiciones e importaciones	(trasládesse el campo 615 de la declaración del periodo anterior)	605	0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trasládesse el campo 617 de la declaración del periodo anterior)	606	16227.38

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA			
Factor de proporcionalidad para crédito tributario	(411+412+415+416+417+418) / 419	563	0.9897
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563		564	3105.75

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA			
Factor de proporcionalidad para crédito tributario	(411+412+415+416+417+418) / 419	563	0.9897
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563		564	3105.75

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2021087911566	872285789379	16-12-2021
			PÁGINA 2

Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trasiédese el campo 618 de la declaración del periodo anterior)	607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trasiédese el campo 619 de la declaración del periodo anterior)	608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este periodo		609	5469.75
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico		610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario		612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario		613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	16682.47
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)		620+621	699 0.00

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	106.34
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	901.94
Retención del 100%		731	193.08
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		721+723+725+727+729+731	799 1201.36
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(799-800-802)	801 1201.36
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699+801)	859 1201.36



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRDEC2021087911566	872285789379	16-12-2021	3

887

VALORES A PAGAR (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR		(859-898)	902 1201.36
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO		999	1201.36



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRDEC2021087911566	872285789379	16-12-2021	4



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA
 Identificación: 1490813647001 Razón Social: AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.
 Período Fiscal: DICIEMBRE 2021 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
 Formulario Sustituye: 872302870864

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 44714.98	411 44714.98	421 5365.80
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 375.00	413 375.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409 45089.98	419 45089.98	429 5365.80
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431 0.00	441 0.00	
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434 0.00	444 0.00	454 0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES			
Total impuesto generado	(trasládese campo 429)	482	5365.80
Impuesto a liquidar del mes anterior	(trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)	483	0.00
Impuesto a liquidar en este mes		484	5365.80
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES		483+484 499	5365.80

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2022073002077	872320602707	16-02-2022
			PÁGINA 1

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO
		(VALOR BRUTO - N/C)	GENERADO
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500 82367.18	510 82367.18	520 9884.06
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502 0.00	512 0.00	522 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)			526 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)			527 0.00
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507 3185.80	517 3185.80	
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508 0.00	518 0.00	
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509 85552.98	519 85552.98	529 9884.06
Adquisiciones no objeto de IVA	531 0.00	541 0.00	
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532 0.00	542 0.00	
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535 0.00	545 0.00	556 0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario	(411+412+415+416+417+418) / 419	563	0.9917
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563		564	9802.02

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601	0.00
Crédito tributario aplicable en este período	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602	4436.22
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad		603	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior			
Por adquisiciones e importaciones	(trasládese el campo 615 de la declaración del periodo anterior)	605	0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trasládese el campo 617 de la declaración del periodo anterior)	606	16682.47

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2022073002077	872320602707	16-02-2022
			PÁGINA 2

Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trasiédese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trasiédese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período		609	3754.05
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico		610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario		612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario		613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	4436.22
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	20436.52
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)		620+621	699 0.00

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	170.65
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	554.32
Retención del 100%		731	420.00
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		721+723+725+727+729+731	799 1144.97
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(799-800-802)	801 1144.97
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699+801)	859 1144.97

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente				
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2022073002077	872320602707	18-02-2022	3

Pago previo		890	1144.97
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	1144.97
Multa		899	0.00
		887	

VALORES A PAGAR (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		(859-898)	902 0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO		999	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente				
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2022073002077	872320602707	18-02-2022	4

ANEXO: FORMULARIO 103



Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria: 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 Identificación: 1490813647001 Razon Social: AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.
 Período Fiscal: AÑO 2021 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y valores en efectivo		311	2207.45
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES			
Cuentas y documentos por cobrar comerciales corrientes			
RELACIONADAS			
Locales		312	53997.43
Del estado		313	0.00
() Débito acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiónes para créditos incobrables)		314	0.00
NO RELACIONADAS			
Locales		315	0.00
Del estado		316	0.00
() Débito acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiónes para créditos incobrables)		317	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES			
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL			
Locales		318	0.00
Del estado		319	0.00
DIVIDENDOS POR COBRAR			
En efectivo		320	0.00
En activos financieros del estado		321	0.00
OTRAS RELACIONADAS			
Locales		322	0.00
Del estado		323	0.00
() Débito acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiónes para créditos incobrables)		324	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS			
Locales		325	0.00
Del estado		326	0.00
() Débito acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiónes para créditos incobrables)		327	0.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES			

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRDEC2022077575533	872358521570	18-04-2022	1

Acervo amortizado		328	0.00
() Débito acumulado del valor de otros activos financieros corrientes medidos a costo amortizado (provisiónes para créditos incobrables)		329	0.00
AVANZO RECEPCIONABLE		330	0.00
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR			
Relacionadas		331	0.00
No relacionadas		332	0.00
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			
Relacionadas		333	0.00
No relacionadas		334	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			
Crédito tributario a favor del seguro pativo (SS)		335	2465.30
Crédito tributario a favor del seguro pativo (SA)		336	24872.74
Crédito tributario a favor del seguro pativo (Impuesto a la Renta)		337	23441.41
Otros		338	1361.75
INVENTARIOS			
Mercaderías en tránsito		339	0.00
Inventario de materia prima (no para la construcción)		340	0.00
Inventario de productos en proceso (excluyendo otros meses en construcción para la venta)		341	0.00
Inventario de prod. terminado y almacenado en almacén (incluyendo otros meses terminados para la venta)		342	0.00
Inventario de suministros, herramientas, repuestos y materiales (no para la construcción)		343	10321.05
Inventario de materia prima, suministros y materiales para la construcción		344	0.00
Inventario de otros meses en construcción para la venta		345	0.00
Inventario de otros meses terminados para la venta		346	0.00
() Débito acumulado del valor de inventarios por ajuste al valor neto realizable		347	0.00
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			
Coto		348	0.00
() Débito acumulado del valor de activos no corrientes mantenidos para la venta		349	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS			
PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO			
A costo		350	0.00
() Débito acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo		351	0.00
A valor razonable menos los costos de venta		352	0.00
ANIMALES VIVOS			
A costo		353	0.00
() Débito acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo		354	0.00
A valor razonable menos los costos de venta		355	0.00
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)			
Programas y utilidades pagadas		356	0.00
Arrendamientos operativos pagados por anticipado		357	0.00
Primas de seguro pagadas por anticipado		358	30816.85
Otros		359	0.00
Otros Activos Corrientes		360	0.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		361	65426.94
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
TERRENOS			
Costo histórico antes de revalorizaciones		362	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRDEC2022077575533	872358521570	18-04-2022	2

Ajuste acumulado por reexpresiones o evaluaciones	363	0.00
EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)		
Costo histórico antes de reexpresiones o evaluaciones	364	0.00
Ajuste acumulado por reexpresiones o evaluaciones	363	0.00
NAVES, AERONAVES, BARCAZOS Y SIMILARES		
Costo histórico antes de reexpresiones o evaluaciones	366	110000.00
Ajuste acumulado por reexpresiones o evaluaciones	367	0.00
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES		
Costo histórico antes de reexpresiones o evaluaciones	368	0.00
Ajuste acumulado por reexpresiones o evaluaciones	369	0.00
PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)		
Costo histórico antes de reexpresiones o evaluaciones	370	0.00
Ajuste acumulado por reexpresiones o evaluaciones	371	0.00
CONSTRUCCIONES EN CASO Y OTRAS ACTOS EN TRÁMITE		
Muebles y enseres	373	0.00
Equipo de Computación	374	5873.21
Veículos, Equipo de Transporte y Camiónes Móvil	375	101024.09
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
Terrenos	376	0.00
Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)	377	0.00
Naves, aeronaves, barcos y similares	378	0.00
Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones	379	0.00
Equipo de computación	380	0.00
Veículos, equipo de transporte y camiónes móvil	381	0.00
Otros	382	0.00
Otras Propiedades, Planta y Equipo	383	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
Del costo histórico antes de reexpresiones o evaluaciones	384	65671.72
Del ajuste acumulado por reexpresiones o evaluaciones	385	0.00
(-) Débito acumulado del valor de propiedades, planta y equipo		
386	0.00	
ACTIVOS INTANGIBLES		
Reserva o goodwill (diferencia de valor)	387	0.00
Marcas, patentes, licencias y otros similares	388	0.00
Adecuaciones e ingresos en bienes arrendados mediante arrendamiento operativo	389	0.00
Derechos en acuerdos de licencia	390	0.00
Otros	391	0.00
(-) Amortización acumulada de activos intangibles	392	0.00
(-) Débito acumulado de activos intangibles	393	0.00
Derechos de uso por activos arrendados	490	0.00
(-) Amortización acumulada de derechos de uso por activos arrendados	491	0.00
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		
TERRENOS		
A costo	394	0.00
A valor razonable	395	0.00
EDIFICIOS		
A costo	396	0.00
A valor razonable	397	0.00
(-) Depreciación Acumulada de Propiedades de Inversión	398	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC202207757533	872358521570	18-04-2022	3

(-) Débito Acumulado del Valor de Propiedades de Inversión	399	0.00	
ACTIVOS BIOLÓGICOS			
PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO			
A costo	400	0.00	
(-) Depreciación acumulada de activos biológicos medidos a costo	401	0.00	
(-) Débito acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	402	0.00	
A valor razonable menos los costos de venta	403	0.00	
ANIMALES VIVOS			
A costo	404	0.00	
(-) Depreciación acumulada de activos biológicos medidos a costo	405	0.00	
(-) Débito acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	406	0.00	
A valor razonable menos los costos de venta	407	0.00	
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES			
Tangibles	408	0.00	
Intangibles	409	0.00	
(-) Depreciación / amortización acumulada de activos para exploración, evaluación y explotación	410	0.00	
(-) Débito acumulado del valor de activos para exploración, evaluación y explotación	411	0.00	
INVERSIONES NO CORRIENTES			
EN SUBSIDIARIAS			
Costo	412	0.00	
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)	(+)	413	0.00
EN ASOCIADOS			
Costo	414	0.00	
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)	(+)	415	0.00
EN NEGOCIOS CONJUNTOS			
Costo	416	0.00	
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)	(+)	417	0.00
Otros derechos Representativos de Capital en Sociedades que son los Subsidiarias, el Asociadas, el Negocios Conjuntos	418	0.00	
(-) Débito acumulado del valor de Inversiones no Corrientes	419	0.00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES			
RELACIONADAS			
Locales	420	0.00	
Del exterior	421	0.00	
(-) Débito acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar relacionados por incobrabilidad (provisión para créditos incobrables)	422	0.00	
NO RELACIONADAS			
Locales	423	0.00	
Del exterior	424	0.00	
(-) Débito acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar no relacionados por incobrabilidad (provisión para créditos incobrables)	425	0.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES			
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL			
Locales	426	0.00	
Del exterior	427	0.00	
(-) Débito acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisión para créditos incobrables)	428	0.00	
OTRAS RELACIONADAS			
Locales	429	0.00	
Del exterior	430	0.00	
(-) Débito acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisión para créditos incobrables)	431	0.00	

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC202207757533	872358521570	18-04-2022	4

OTRAS NO RELACIONADAS			
Locales		432	0.00
Del exterior		433	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiónes para créditos incobrables)		434	0.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			
Acervo amortizado		435	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros no corrientes medidos a costo amortizado (provisiónes para créditos incobrables)		436	0.00
Avales facturables		437	0.00
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR			
Relacionadas		438	0.00
No Relacionadas		439	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS			
Por pérdidas temporales		440	0.00
Por pérdidas temporales sujetas a amortización en periodos siguientes		441	0.00
POR CREDITOS FISCALES NO UTILIZADOS			
Credito tributario a favor del sujeto pasivo (ISR)		442	0.00
Credito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la Renta)		443	0.00
Otros		444	0.00
Otros Activos No Corrientes		445	0.00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		449	210729.36
REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)			
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de otros partidas de propiedades, planta y equipo (informativo)			
(-) Depreciados acumulados de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de otros partidas de propiedades, planta y equipo (informativo)		460	0.00
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos intangibles (informativo)		461	0.00
(-) Amortización acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos intangibles (informativo)		462	0.00
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de propiedades de inversión (informativo)		463	0.00
(-) Depreciados acumulados de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de propiedades de inversión (informativo)		464	0.00
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos para explotación, evaluación y explotación de recursos minerales (informativo)		465	0.00
(-) Depreciados acumulados a acumulado del ajuste acumulado por reexpresiones o evaluaciones de activos para explotación, evaluación y explotación de recursos minerales (informativo)		466	0.00
Total de las revaluaciones y otros ajustes positivos, producto de valoraciones financieras excedidos del cálculo del anticipo, para todos los activos (informativo)		467	0.00
(-) Total depreciación acumulada del ajuste acumulado por revaluaciones y otros ajustes negativos, producto de valoraciones financieras excedidos del cálculo del anticipo, para todos los activos (informativo)		468	0.00
TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CALCULO DEL ANTICIPO		469	0.00
Total costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)		470	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (informativo)		471	0.00
Total costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)		472	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (informativo)		473	0.00
Total de terrenos imputados no devengados (nulos ingresos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o cobro diferido (informativo)		474	0.00
Activos (placamientos y garantías) en monedas extranjeras o en depósitos fiduciarios donde el contribuyente es el contratante o aportante (informativo)		475	0.00
Activos adquiridos por el valor de las utilidades reinvertidas generadas en el periodo anterior al declarado (informativo)		476	0.00
TOTAL DEL ACTIVO		499	380152.54

PASIVO

PASIVOS CORRIENTES

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES			
RELACIONADAS			
Locales		511	55816.82
Del exterior		512	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC202207757553	872358521570	18-04-2022	5

NO RELACIONADAS			
Locales		513	0.00
Del exterior		514	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES			
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL			
Locales		515	229308.27
Del exterior		516	0.00
DIVIDENDOS POR PAGAR			
En efectivo		517	0.00
En activos diferidos del electivo		518	0.00
OTRAS RELACIONADAS			
Locales		519	0.00
Del exterior		520	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS			
Locales		521	1361.76
Del exterior		522	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES			
RELACIONADAS			
Locales		523	0.00
Del exterior		524	0.00
NO RELACIONADAS			
Locales		525	0.00
Del exterior		526	0.00
Credito A Mutuo		527	0.00
Posición Corriente de Obligaciones Emitidas		528	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS			
Acervo amortizado		529	0.00
Avales facturables		530	0.00
Posición Corriente de Arrendamientos Financieros Por Pagar		531	0.00
Pasivo corriente por arrendamiento		532	0.00
Impuesto A La Renta Por Pagar Del Ejercicio		532	4838.25
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS			
Participación a trabajadores por pagar del ejercicio		533	3720.80
Obligaciones con el ESS		534	2984.23
Utilidades Patronal		535	0.00
Otros Pasivos Corrientes Por Beneficio a Empleados		536	29385.04
PROVISIONES CORRIENTES			
Por garantías		537	0.00
Por deterioramiento		538	0.00
Por contingencias		539	0.00
Por reestructuraciones de negocios		540	0.00
Por restructuraciones a clientes		541	0.00
Por riesgos		542	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una contabilidad de negocios		543	0.00
Otros		544	0.00
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS			
Anticipos de dividendos		545	0.00
Anticipos de Gobierno		546	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC202207757553	872358521570	18-04-2022	6

Otros	347	0.00
OTROS PASIVOS CORRIENTES		
Tarjetas de crédito y tarjetas de débito	348	0.00
Otros	349	1369.73
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	350	1369.73

PASIVOS NO CORRIENTES

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	353	0.00
Del exterior	354	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	355	0.00
Del exterior	356	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
Locales	357	0.00
Del exterior	358	0.00
OTRAS RELACIONADAS		
Locales	359	0.00
Del exterior	360	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS		
Locales	361	0.00
Del exterior	362	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	363	0.00
Del exterior	364	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	365	0.00
Del exterior	366	0.00
Credito a largo		
Porción no corriente de obligaciones emitidas	367	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
Acuerdo amortizado	368	0.00
Avance de efectivo	369	0.00
Porción no corriente de instrumentos financieros por pagar	370	0.00
Porción no corriente por arrendamiento	371	0.00
Porción no corriente de la renta diferida	372	0.00
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		
Jubilación Patronal	373	0.00
Deuda	374	0.00
Otros pasivos no corrientes por beneficios a empleados	375	0.00
PROVISIONES NO CORRIENTES		
Por garantías	376	0.00
Por deudas pendientes	377	0.00
Por contratos onerosos	378	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC202207757533	872358521570	18-04-2022	7

Por reestructuración de negocios	379	0.00
Por reestructuración a clientes	380	0.00
Por riesgos	381	0.00
Por provisiones contingentes a eventos en una contabilidad de negocios	382	0.00
Otros	383	0.00
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		
Anticipos de clientes	384	0.00
Subvenciones del gobierno	385	0.00
Otros	386	0.00
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		
Tarjetas de crédito y tarjetas de débito	387	0.00
Otros	388	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	389	0.00
TOTAL DE LIENES INMPLIADOS NO DEVENGADOS (futuros gastos financieros en el estado de los activos) por acuerdos que consten en un instrumento financiero o pago diferido (informativo)	391	0.00
Pasivos incurridos en fiducias, mercaderías o encargos fiduciarios donde el contribuyente es el constituyente o agente (informativo)	392	0.00
TOTAL DEL PASIVO	399	1369.73



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC202207757533	872358521570	18-04-2022	8

PATRIMONIO		
Capital suscrito y/o asignado	601	16000.00
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	602	0.00
Aportes de socios, accionistas, participes, fundadores, o socios gestores, beneficiarios u otros titulares de derechos representativos de capital para futura capitalización	603	0.00
RESERVAS		
Reserva legal	604	0.00
Reserva facultativa	605	0.00
Otros	606	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS		
Reserva de capital	607	0.00
Reserva por depreciaciones	608	0.00
Reserva porvaluación (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	609	0.00
Superavit por excedentes de inventarios (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	610	0.00
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	611	0.00
(-) Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	612	0.00
Excedente / pérdida del ejercicio anterior (con socios)	(+/-) 613	0.00
Resultados acumulados por años por primera vez de las NIIF	(+/-) 614	22469.57
Utilidad del ejercicio	615	16445.07
(-) Pérdida del ejercicio	616	0.00
Excedente / pérdida del ejercicio económico (con socios)	(+/-) 617	0.00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS		
SUPERAVIT DE REEVALUACIÓN ACUMULADO		
Proyección, flotas y equipo	618	0.00
Activos intangibles	619	0.00
Otros	620	0.00
Ganancias y pérdidas acumuladas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral	(+/-) 621.0	0.00
Ganancias y pérdidas acumuladas por la medición de estados financieros de un negocio en el extranjero	(+/-) 622.0	0.00
Ganancias y pérdidas acumuladas	(+/-) 623.0	0.00
La parte atribuible de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura a una cobertura de flujo de efectivo	(+/-) 624.0	0.00
Otros	(+/-) 625.0	0.00

Dividendos declarados (distribuidos) a favor de titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (informático)	626	0.00
Dividendos pagados (liquidados) a titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (informático)	627	0.00
TOTAL DEL PATRIMONIO	698	54914.54
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	699	360152.54

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

INGRESOS			
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
VENTAS LOCALES DE BIENES		Total ingresos	Valor exento / No objeto
Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	6001	61704.26	6002
Gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	6003	1590.00	6004
PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS		Total ingresos	Valor exento / No objeto
Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	6005	0.00	6006
Gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	6007	0.00	6008
EXPORTACIONES NETAS		Total ingresos	Valor exento / No objeto
De bienes	6009	0.00	6010
De servicios	6011	0.00	6012
Por prestación de servicios de construcción		Total ingresos	Valor exento / No objeto
Operación bajo la modalidad de comisiones o similares (relaciones de agencias)	6013	0.00	6014
Operados por áreas de explotación operativas	6015	0.00	6016
Operados por áreas de explotación operativas	6017	0.00	6018
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	6008	61864.26	

OTROS INGRESOS			
POR REGALOS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS		Total ingresos	Valor exento / No objeto
RELACIONADAS	6019	0.00	6020
NO RELACIONADAS	6021	0.00	6022
POR DIVIDENDOS		Total ingresos	Valor exento / No objeto
Procedentes de sociedades residentes o establecidas en Ecuador	6023	0.00	6024
Procedentes de sociedades no residentes o establecidas en Ecuador	6025	0.00	6026
GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE BIENES BIOLÓGICOS A VALOR AJUSTABLE MENOS COSTOS DE VENTA		Total ingresos	Valor exento / No objeto
De activos biológicos a valor ajustable menos costos de venta	6027	0.00	6028
De activos no corrientes destinados a valor ajustable	6029	0.00	6030
De activos no corrientes destinados a valor ajustable	6031	0.00	6032
De activos no corrientes de cambios	6033	0.00	6034
UTILIDAD EN VENTA DE PROYECTOS, PLANTA Y EQUIPO		Total ingresos	Valor exento / No objeto
Utilidad en la explotación de derechos de explotación de capital	6035	0.00	6036
Ignoras otorgadas por autoridades del gobierno y otras agencias gubernamentales	6037	0.00	6038
GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR		Total ingresos	Valor exento / No objeto
De activos financieros (reversión de provisiones para créditos incobrables)	6041	0.00	6042
De inversiones	6043	0.00	6044
De activos no corrientes destinados para la venta	6045	0.00	6046
De activos biológicos	6047	0.00	6048
De propiedades, planta y equipo	6049	0.00	6050
De activos intangibles	6051	0.00	6052
De propiedades de inversión	6053	0.00	6054
De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	6055	0.00	6056
De inversiones no corrientes	6057	0.00	6058

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2022077575533	872358521570	18-04-2022	9

Otros	6059	0.00	6060	0.00
GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES		Total ingresos	Valor exento / No objeto	
Por garantías	6061	0.00	6062	0.00
Por desahucios	6063	0.00	6064	0.00
Por créditos onerosos	6065	0.00	6066	0.00
Por reestructuración de negocios	6067	0.00	6068	0.00
Por renuncias a créditos	6069	0.00	6070	0.00
Por riesgos	6071	0.00	6072	0.00
Por pesos contingentes asociados en una contribución de negocios	6073	0.00	6074	0.00
Otros	6075	0.00	6076	0.00
GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PAGOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		Total ingresos	Valor exento / No objeto	
Jubilación patronal y desahucio	6077	0.00	6078	0.00
Otros	6079	0.00	6080	0.00
RENTAS NETAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)		Total ingresos	Valor exento / No objeto	
De otras personas	6081	0.00	6082	0.00
De otras locales	6083	0.00	6084	0.00
Del exterior	6085	0.00	6086	0.00
POR REEMBOLSOS DE SEGUROS		Total ingresos	Valor exento / No objeto	
Por seguro cesante	6087	0.00	6088	0.00
Otros	6089	0.00	6090	0.00
PROVENIENTES DEL EXTERIOR		Total ingresos	Valor exento / No objeto	
Provenientes del exterior	6091	0.00	6092	0.00
Otros	6093	413.74	6094	0.00

INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES			
INGRESOS FINANCIEROS			
ARRENDAMIENTO MERCANTIL			
RELACIONADAS		Total ingresos	Valor exento / No objeto
Local	6095	0.00	6096
Del exterior	6097	0.00	6098
NO RELACIONADAS		Total ingresos	Valor exento / No objeto
Local	6099	0.00	6100
Del exterior	6101	0.00	6102
COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)			
RELACIONADAS		Total ingresos	Valor exento / No objeto
Local	6103	0.00	6104
Del exterior	6105	0.00	6106
NO RELACIONADAS		Total ingresos	Valor exento / No objeto
Local	6107	0.00	6108
Del exterior	6109	0.00	6110
INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS			
RELACIONADAS		Total ingresos	Valor exento / No objeto
Local	6111	0.00	6112
Del exterior	6113	0.00	6114
NO RELACIONADAS		Total ingresos	Valor exento / No objeto
Local	6115	0.00	6116
Del exterior	6117	0.00	6118
INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS			

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2022077575533	872358521570	18-04-2022	10

RELACIONADAS	Total ingresos	Valor exento / no objeto
Local	6119	0.00
Del exterior	6121	0.00
NO RELACIONADAS	Total ingresos	Valor exento / no objeto
Local	6123	0.00
Del exterior	6125	0.00
Prestación de servicios de custodia de activos financieros	6241	0.00
Prestación de servicios de operaciones de inversión en nombre de terceros	6251	0.00
Por actividades de inversión, reinterción o de negociación de activos financieros (si la sociedad es administrada por una Institución Financiera)	6261	0.00
Total ingresos	Valor exento / no objeto	
Intereses hipotecarios devengados por acuerdos que constan en escritura pública o en transacción financiera o sobre dinero	6127	0.00
Otros	6129	0.00
Total ingresos	Valor exento / no objeto	
Ganancias por medición de inversiones en asociadas y negocios conjuntos al método de la participación (valor patrimonial proporcional)	6131	0.00
Otros	6133	0.00
Total ingresos	Valor exento / no objeto	
Ganancias netas procedentes de actividades disco intrínsecas	6135	0.00
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	1045	413.74

CÓDIGO Y GASTOS	Costo	Gasto	Valor no deducible
COSTO DE VENTAS			
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7001	0.00	0.00
Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7004	0.00	7006
Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7007	0.00	7009
(i) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7010	0.00	
Inventario inicial de materia prima	7013	0.00	
Compras netas locales de materia prima	7016	0.00	7018
Importaciones de materia prima	7019	0.00	7021
(j) Inventario final de materia prima	7022	0.00	
Inventario inicial de productos en proceso	7025	0.00	

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC202207757553	872358521570	18-04-2022	11

(i) Inventario final de productos en proceso	7028	0.00	
Inventario inicial productos terminados	7031	0.00	
(j) Inventario final de productos terminados	7034	0.00	
(k) Gastos	(+/-) 7037	0.00	(+/-) 7039

GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS	Costo	Gasto	Valor no deducible
Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constan en materia gravada del IES	7040	0.00	7042
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constan en materia gravada del IES	7043	0.00	7044
Aportes a la seguridad social (aporte fondo de reserva)	7046	0.00	7047
Honorarios profesionales y otros	7049	0.00	7050
Honorarios y otros pagos a no residentes por servicios ocasionales	7052	0.00	7053
Jubilación patronal	7055	0.00	7056
Desahucio	7058	0.00	7059
Otros	7061	0.00	7062

GASTOS POR DEPRECIACIONES	Costo	Gasto	Valor no deducible
DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
Acelerada	7064	0.00	7065
No acelerada	7067	0.00	7068

Del costo histórico de propiedades de inversión	7070	0.00	7071
Del costo histórico de activos para explotación, evaluación y explotación de recursos minerales	7073	0.00	7074

DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEVALUACIONES O REVALUACIONES	Costo	Gasto	Valor no deducible
Propiedades, planta y equipo	7076	0.00	7077
Propiedades de inversión	7079	0.00	7080
Activos para explotación, evaluación y explotación de recursos minerales	7082	0.00	7083
Otros	7085	0.00	7086

De Activos Biológicos	7088	0.00	7089
Otros depreciables	7091	0.00	7092

GASTOS POR AMORTIZACIONES	Costo	Gasto	Valor no deducible
Del costo histórico de Activos Intangibles	7094	0.00	7095
Del costo histórico de activos para la explotación, evaluación y explotación de recursos minerales	7097	0.00	7098

DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEVALUACIONES O REVALUACIONES	Costo	Gasto	Valor no deducible
Activos Intangibles	7100	0.00	7101
Activos para explotación, evaluación y explotación de recursos minerales	7103	0.00	7104
Otros	7106	0.00	7107

De derechos de uso por activos amortizados	7853	0.00	7854
Otros amortizaciones	7109	0.00	7110

PERDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR	Costo	Gasto	Valor no deducible
De activos financieros (de provisiones para créditos incobrables)		7113	0.00
De inventarios	7115	0.00	7116
De activos no corrientes mantenidos para la venta		7119	0.00
De activos biológicos		7122	0.00
De propiedades, planta y equipo	7124	0.00	7125
De activos intangibles	7127	0.00	7128
De propiedades de inversión		7131	0.00

De propiedades de inversión		7134	0.00
-----------------------------	--	------	------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC202207757553	872358521570	18-04-2022	12

De activos de exploración, explotación y explotación de recursos minerales			7134	0.00	7135	0.00
De inversiones no corrientes			7137	0.00	7138	0.00
Otros	7139	0.00	7140	0.00	7141	0.00

GASTOS DE PROVISIONES

	Costo	Gasto	Valor no deducible	
Por garantías	7142	0.00	7143	0.00
Por deudas pendientes	7145	0.00	7146	0.00
Por créditos otorgados		7149	0.00	7150
Por reafectaciones de negocios		7152	0.00	7153
Por préstamos a clientes		7155	0.00	7156
Por rindidos		7158	0.00	7159
Por pasivos contingentes asumidos en una contrapartida de negocios	7160	0.00	7161	0.00
Otros	7163	0.00	7164	0.00

PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS

	Costo	Gasto	Valor no deducible	
Relacionadas	7165	0.00	7167	0.00
No relacionadas	7169	0.00	7170	0.00

OTROS GASTOS

	Costo	Gasto	Valor no deducible	
Promoción y publicidad		7173	0.00	7174
Transporte		7176	3185.20	7177
Consumo de combustibles y lubricantes	7178	0.00	7179	10900.81
Gastos de viaje		7182	285.90	7183
Gastos de gestión		7185	4328.63	7186
Arrendamientos operativos		7188	19699.00	7189
Suministros, herramientas, materiales y repuestos	7190	0.00	7191	8748.25
Pérdida en la explotación de activos representativos de capital		7194	0.00	7195
Mantenimiento y reparaciones	7196	0.00	7197	14146.84
Mermas	7199	0.00	7200	0.00
Seguros y Resseguros (pólizas y cesiones)	7202	0.00	7203	79278.88
Gastos indirectos asegurados desde el exterior por pólizas relacionadas	7205	0.00	7206	0.00
Impuestos, comisiones y otros	7208	0.00	7209	9580.57

CONDICIONES Y SIMILARES (DIFERENTES DE LAS CONDICIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)

	Costo	Gasto	Valor no deducible	
RELACIONADAS				
Local	7211	0.00	7212	18509.68
Del exterior	7214	0.00	7215	0.00
NO RELACIONADAS				
Local	7217	0.00	7218	0.00
Del exterior	7220	0.00	7221	0.00
OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTARÍA Y SIMILARES				
RELACIONADAS				
Local	7223	0.00	7224	0.00
Del exterior	7226	0.00	7227	0.00
NO RELACIONADAS				
Local	7229	0.00	7230	0.00
Del exterior	7232	0.00	7233	0.00
Instalación, organización y utilidades	7235	0.00	7236	0.00
MA que se carga al costo o gasto	7238	0.00	7239	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022077575533	872358521570	18-04-2022	13

Sentidos públicos	7241	0.00	7242	881.63	7243	0.00
Pérdidas por siniestros			7245	0.00	7246	0.00
Otros	7247	0.00	7248	0.00	7249	0.00

GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES

GASTOS FINANCIEROS

	Costo	Gasto	Valor no deducible
ARRENDAMIENTO MERCANTIL			
RELACIONADAS			
Local		7251	0.00
Del exterior		7254	0.00
NO RELACIONADAS			
Local		7257	0.00
Del exterior		7260	0.00
COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)			
RELACIONADAS			
Local		7263	180.00
Del exterior		7266	0.00
NO RELACIONADAS			
Local		7269	0.00
Del exterior		7272	0.00
INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS			
RELACIONADAS			
Local		7275	0.00
Del exterior		7278	0.00
NO RELACIONADAS			
Local		7281	0.00
Del exterior		7284	0.00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS			
RELACIONADAS			
Local		7287	0.00
Del exterior		7290	0.00
NO RELACIONADAS			
Local		7293	0.00
Del exterior		7296	0.00
INTERESES DEL PASIVO POR ARRENDAMIENTO			
Reversiones del descuento de provisiones que fueron reconocidas a su valor presente		7299	0.00
Intereses hipotecarios devengados por acuerdos que contengan efectivamente una transacción financiera o pago diferido		7302	0.00
Otros		7305	0.00
Pérdidas por medición de inversiones en asociadas y negocios conjuntos al método de la participación (valor patrimonial proporcional)			
Local		7308	0.00
Del exterior		7311	0.00
Otros			
Local		7314	0.00
Pérdidas netas procedentes de adquisiciones disueltas			7315

TOTAL COSTOS OPERACIONALES				7961	0.00
TOTAL GASTOS				7962	943263.98
TOTAL COSTOS Y GASTOS				7969	943263.98
Pago por recibidos como emisor/usuario / monto total facturado por socios, por puntos de emisión a operadores de transporte (informativo)				7961	0.00
				7962	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022077575533	872358521570	18-04-2022	14

Pago por recibidos como intermediario (Informativo)	7903	0.00	
No. de RUC del profesional que realizó el cálculo actualizado para el contribuyente (Informativo)	7904	0.00	
Costos y gastos generados e imputados a actividades o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aporante (Informativo)	7905	0.00	
Gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta	7906	0.00	
Costos y gastos realizados con dinero electrónico (Informativo)	7907	0.00	
Ingresos y gastos de cobranza (Ingresos, nuevas, exoneración para IRES y compensación por el exceso de las contribuciones solidarias)	7908	0.00	

CONTRIBUCIÓN A LA RENTA	801	24304.02
UTILIDAD DEL EJERCICIO	802	0.00

CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

	Generación	Reversión
Ingresos por medidores de activos biológicos a valor razonable menos costos de venta	094	0.00
Pérdidas, costos y gastos por medidores de activos biológicos a valor razonable menos costos de venta	096	0.00
Base de cálculo de participación a trabajadores	098	24304.02

DIFERENCIAS PERMANENTES

(1) Participación a trabajadores	803	3720.80
(2) Dividendos exentos y efectos por método de participados (valor patrimonial por posición)	804	0.00
(3) Otras netas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la Renta (no relacionadas a actividades con impuesto a la Renta Única)	805	0.00
(4) Gastos no deducibles locales	806	0.00
(5) Gastos no deducibles del exterior	807	0.00
(6) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la Renta	808	0.00
(7) Participación trabajados atribuida a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta	809	0.00
(8) Dedicaciones adicionales	810	0.00
(9) Ajuste por precios de transferencia	811	0.00
(10) Ingresos sujetos a impuesto a la Renta Única	812	0.00
(11) Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la Renta Única	813	0.00
INGRESOS, COSTOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (IRU)		
IRU ACTIVIDAD BANANERA		
Ingresos sujetos al impuesto a la Renta Única para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)	1100	0.00
Ingresos sujetos al impuesto a la Renta Única para las actividades del Sector Bananero (exportación)	1101	0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la Renta Única para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)	1102	0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la Renta Única para las actividades del Sector Bananero (exportación)	1103	0.00
IRU ACTIVIDAD AGROPECUARIA		
Ingresos sujetos al impuesto a la Renta Única para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)	1104	0.00
Ingresos sujetos al impuesto a la Renta Única para las actividades Agropecuarias (exportación)	1105	0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la Renta Única para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)	1106	0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la Renta Única para las actividades Agropecuarias (exportación)	1107	0.00
IRU ACTIVIDAD AGROPECUARIA		
Ingresos (pérdida) sujetos al impuesto a la Renta Única en la enajenación de derechos representativos de capital	1110	0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la Renta Única en la enajenación de derechos representativos de capital	1111	0.00
(12) Ingresos sujetos al impuesto a la Renta del Régimen Impositivo de Microempresas	1112	0.00
(13) Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la Renta del Régimen Impositivo de Microempresas	1113	0.00

GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)

	Generación	Reversión
Por valor no realizable de inventarios	814	0.00
Por provisiones para devaluación perdidas (utilidad patrimonial)	815	0.00
Por costos estimados de desmantelamiento	816	0.00
Por deterioros del valor de propiedades, planta y equipo	820	0.00

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC202207757533	872358521570	18-04-2022	15

Por provisiones (diferentes de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y jubilados patronales)	822	0.00	823	0.00
Por la diferencia entre los cánones de arrendamiento pactados y los cargos que deben registrarse por el reconocimiento de un activo por derecho de uso	1114	0.00	1115	0.00
POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				
Ingresos provenientes de contratos de construcción	1116	0.00	1117	0.00
Pérdidas, costos y gastos provenientes de contratos de construcción	1118	0.00	1119	0.00
POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA				
Gastos que surgen de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta	1120	0.00	1121	0.00
Pérdidas que surgen de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta	1122	0.00	1123	0.00
POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTO DE VENTA				
Ingresos	825	0.00	826	0.00
Pérdidas, costos y gastos	830	0.00	831	0.00
Amortización pérdidas tributarias de años anteriores				
Por otras diferencias temporarias permitidas por la normativa tributaria	(+) 834	0.00	(-) 833	0.00
Utilidad gravable			836	21063.42
Pérdida según a amortización en periodos siguientes			837	0.00

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)

¿Cumple el deber de informar sobre la composición societaria dentro de los plazos establecidos?	838	0.00
Porcentaje de la composición societaria no informada (dentro de los plazos establecidos)	839	0.00
Porcentaje de la composición societaria como pasiva a parámetros fiscales al 31 de diciembre del ejercicio declarado que sí ha sido informada	840	0.00

INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES

	Aplicable al término ZEDES	Aplicable al término fuera de ZEDES
Utilidad gravable	842	0.00
Pérdida según a amortización en periodos siguientes	844	0.00
Utilidad a reinvertir y capitalizar (o que legalmente a restar del de la renta)	846	0.00
Saldo utilidad gravable	848	0.00

¿Es una empresa estable o una nueva inversión productiva que genera empleo neto y debe aplicar la proporcionalidad del impuesto a la Renta?

Porcentaje de reducción de tarifa aplicable en el caso de empresas estables con nuevas inversiones productivas, que genera empleo neto	850	483.28
Total impuesto causado	800	0.00
Saldo del anticipo pendiente de pago (si aplica) cuando el periodo anterior - vigente hasta el ejercicio fiscal 2016	851	0.00
Anticipo ordenado como parte de la declaración fiscal declarada (tránsito campo 879 declaración periodo anterior)	853	0.00
(*) Anticipo no utilizado como parte de la declaración fiscal declarada (aplica para saldos que para el ejercicio 2017)	(854-852)	854
(**) Impuesto a la Renta causado según el anticipo usado	(856-853)	855
(*) Crédito tributario generado por anticipo de acuerdo a reglas generales aplicas para ejercicios anteriores al 2010	857	0.00
(*) Saldo del anticipo pendiente de pago (vigente hasta el ejercicio fiscal 2015)	858	0.00
(*) Retenciones en la fuente que se realizan en el ejercicio fiscal (excepto retenciones aplicables al régimen de microempresas y de las actividades sujetas al impuesto a la Renta Única)	859	0.00
(*) Retenciones por dividendos anticipados	860	0.00
(*) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario	861	0.00
(*) Anticipo de impuesto a la renta pagado por el contribuyente	862	0.00
(*) Intereses por el anticipo de impuesto a la Renta pagado voluntariamente	863	0.00
(*) Anticipo de impuesto a la Renta pagado voluntariamente	864	0.00
(*) Crédito tributario por impuesto a la renta de la compraventa de predios urbanos pagado a Municipios	865	0.00
(*) Crédito tributario de años anteriores	866	11336.07
(*) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	867	2683.30
Generado en el ejercicio fiscal declarado	868	0.00
Generado en ejercicios fiscales anteriores	869	0.00

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC202207757533	872358521570	18-04-2022	16

(3) Valor del beneficio en impuesto de una sociedad que dispone de un contrato de inversión con estabilidad en la tarifa de impuesto a la Renta, de acuerdo a lo señalado en el COPCI	048	0.00
Subtotal impuesto a pagar	866	0.00
Subtotal saldo a favor	866	9,156.22
(4) Impuesto a la Renta Única	867	0.00
LICUACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICA		
IRU SECTOR BANANERO		
(1) Impuesto a la Renta Única calculado para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)	1124	0.00
(2) Impuesto a la Renta Única calculado para las actividades del Sector Bananero (exportación)	1125	0.00
(3) Impuesto a la Renta Única calculado para las actividades del Sector Bananero (por impuesto exportación)	1126	0.00
(4) Impuesto a la Renta Única calculado para las actividades del Sector Bananero (por impuesto producción propia)	1127	0.00
(5) Bonificación del impuesto a la Renta Única para las actividades del Sector Bananero por nuevas inversiones	1128	0.00
(6) Bonificación del impuesto a la Renta Única para las actividades del Sector Bananero por creación de nuevas sociedades	1129	0.00
(7) Bonificación del impuesto a la Renta Única para las actividades del Sector Bananero por otros conceptos	1130	0.00
(8) Retenciones en la fuente por impuesto a la Renta Única para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)	1131	0.00
(9) Retenciones en la fuente por impuesto a la Renta Única para las actividades del Sector Bananero (exportación)	1132	0.00
(10) Crédito tributario por impuesto a la Renta Única para las actividades del Sector Bananero (informativo)	1133	0.00
(11) Impuesto a la Renta Única a pagar por actividades del Sector Bananero	1134	0.00
IRU ACTIVIDAD AGROPASTORAL		
(12) Impuesto a la Renta Única calculado para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)	1135	0.00
(13) Impuesto a la Renta Única calculado para las actividades Agropecuarias (exportación)	1136	0.00
(14) Bonificación del impuesto a la Renta Única para las actividades Agropecuarias por nuevas inversiones	1137	0.00
(15) Bonificación del impuesto a la Renta Única para las actividades Agropecuarias por creación de nuevas sociedades	1138	0.00
(16) Bonificación del impuesto a la Renta Única para las actividades Agropecuarias por otros conceptos	1139	0.00
(17) Retenciones en la fuente por impuesto a la Renta Única para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)	1140	0.00
(18) Retenciones en la fuente por impuesto a la Renta Única para las actividades Agropecuarias (exportación)	1141	0.00
(19) Retenciones en la fuente de otros regímenes especiales al impuesto a la Renta Única para actividades Agropecuarias (exportación)	1142	0.00
(20) Crédito tributario por impuesto a la Renta Única para las actividades Agropecuarias (informativo)	1143	0.00
(21) Impuesto a la Renta Única a pagar por actividades Agropecuarias	1144	0.00
IRU EN LA UTILIDAD POR ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
(22) Impuesto a la Renta Única en la enajenación de derechos representativos de capital	1147	0.00
(23) Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la Renta Única en la enajenación de derechos representativos de capital	1148	0.00
(24) Crédito tributario del Régimen Impositivo para Microempresas	1149	0.00
Impuesto a la Renta a pagar	869	0.00
Saldo a favor contribuyente	870	9,156.22

ANTICIPO (PRÓXIMO AÑO)		
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO		
Anticipo calculado próximo año (informativo a partir del ejercicio fiscal 2019)	871	2,319.85
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO (INFORMATIVO)		
GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVALUACIONES		
Propiedades, planta y equipo	880	0.00
Activos intangibles	881	0.00
Otros	882	0.00
Ganancias y pérdidas por incrementos en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral	883	0.00
Ganancias y pérdidas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero	884	0.00
Ganancias y pérdidas actuariales	885	0.00
La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujo de efectivo	886	0.00
Otros	887	0.00

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2022077575533	872358521570	18-04-2022	17

GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERÍODO (INFORMATIVO)		
Gasto (ingreso) por impuesto a la renta corriente	(+)	888 0.00
Gasto (ingreso) por impuesto a la renta diferido	(+)	889 0.00

Resumen Financiero			
Ingresos operacionales	Valor sagrado:	1005	0.00
(1) Costos operacionales		791	0.00
(2) Utilidad / Pérdida antes	1005-791	1025	0.00
(3) Gastos operacionales	Valor sagrado:	1030	0.00
(4) Utilidad / Pérdida operacional	1025-1030	1040	0.00
(5) Ingresos no operacionales	Valor sagrado:	1045	0.00
(6) Gastos financieros y otros gastos no operacionales	Valor sagrado:	1085	0.00
(7) Utilidad / Pérdida antes de participaciones a terceros	1040-1085+1045	1065	0.00
(8) Participación a terceros		863	3,720.80
(9) Utilidad / Pérdida antes de impuesto a la Renta	1065-863	1075	-3,720.80
(10) Impuesto a la Renta causado		890	4638.35
(11) Utilidad / Pérdida después de impuesto a la Renta	1075-890	1099	-8,385.95
TOTALS			
Pago previo (informativo)		890	0.00
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
		899	0.00
VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO		999	0.00

OTROS GASTOS - Seguros y reaseguros (primas y cesiones)			
Descripción	Costo	Gasto	Valor deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	0	79,274.86	0

VENTAS LOCALES DE BIENES - Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA			
Descripción	Total Ingresos	Valor cobrado / no cobrado	
02 CON NO RELACIONADAS	617,094.26	0	

Crédito tributario de años anteriores	
Año	Valor
2,000	11,236.07

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2022077575533	872358521570	18-04-2022	18

VENTAS LOCALES DE BIENES - Gravadas con tarifa 6% de IVA o exentas de IVA			
Descripción	Total Ingresos	Valor exento / no objeto	
02 CON NO RELACIONADAS	1,360	0	

OTROS GASTOS - Mantenimiento y reparaciones			
Descripción	Costo	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	0	14,145.84	0

OTROS GASTOS - Arrendamientos operativos			
Descripción	Costo	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	0	19,699	0

OTROS GASTOS - Suministros, herramientas, materiales y repuestos			
Descripción	Costo	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	0	67,967.29	0

OTROS GASTOS - Transporte			
Descripción	Costo	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	0	36,185.29	0

OTROS INGRESOS - Otros			
Descripción	Total Ingresos	Valor exento / no objeto	
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	413.74	0	

OTROS GASTOS - Consumo de combustibles y lubricantes			
Descripción	Costo	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	0	109,003.81	0



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022077575533	872369521970	18-04-2022	19